1-6

TIEMPOS NUEVOS

HEMEROTECA MU
ENTRA
15 ABR. 1935
MADRID

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Número 24

TIEMPOS NUEVOS

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Director: ANDRÉS SABORIT
Subdirector: MANUEL MUIÑO
Administrador: MARIANO ROJO

ECONOMÍA COLECTIVA
MUNICIPIO Y PROVINCIA
LEGISLACIÓN SOCIAL
PROBLEMAS AGRARIOS
TRANSPORTES
LA ESCUELA Y EL NIÑO
ARTE Y TURISMO
SEGUROS Y COOPERACIÓN

Precios de suscripción:

Año . . . . . 24 pesetas.
Semestre. . . . . 14 —
Trimestre. . . . 7,50 —
Número suelto, 1,50 ptas.

Gonzalo de Córdoba, 14, 1.º izq. - Teléfono 46661 MADRID

LAS COSAS QUE HACIAN

LAS HADAS...

...las cosas que se hacían solas en los cuentos de nuestra niñez, ahora las hace, como por manos de hadas, LA ELECTRICIDAD

Le interesa a usted conocer todas las aplicaciones que tiene la electricidad en los menesteres del hogar y de la oficina, porque cada una de ellas representa más economía o mayor comodidad. Sin perder tiempo, puede usted conocerlas todas, tan sólo con visitar la exposición completa que tiene instalada

UNION ELÉCTRICA MADRILEÑA

En Madrid:
Avenida Conde de Peñalver, 23
(Gran Vía)

FELICIDAD
ANTONIO
CABRERA

LA EXPOSICION DE MUEBLES NUEVOS M. MALDONADO, CONSTRUCTOR

VARIEDAD — SOLIDEZ

Inmenso surtido en camas de hierro y bronce - Mobiliario para oficinas - Material escolar

DESPACHOS - COMEDORES - DORMITORIOS - TAPICERIA MODERNA (gran confort)

PRECIOS DE VERDADERA ECONOMIA

Talleres: CONDE-DUQUE, 48
Teléfono 42096

— MADRID —

Despacho: LEGANITOS, 4
Teléfono 15294

Año II — Madrid, 10 de abril de 1935 — Núm. 24

SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25 DE CADA MES

TIEMPOS NUEVOS

Director:
ANDRÉS SABORIT COLOMER

Redacción: GONZALO DE CÓRDOBA, 14 - Teléfono 46661

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID
ENTRADA
15 ABR 1935

PARA UN PLAN DE ACCIÓN

XI. A Capitalismo nuevo, Socialismo nuevo

La opinión que piensa que el Socialismo debe hacerse primero en el área internacional se funda en una concepción anticuada de la evolución del capitalismo.

Esta concepción ha dominado todo el pensamiento socialista del siglo XIX. Su forma más característica se halla expresada y motivada en las doctrinas marxistas. Pero durante el pasado siglo ha sido común a la gran mayoría de los socialistas de todas las tendencias.

En 1847, el *Manifiesto comunista*, de Marx y Engels, puso de manifiesto que el papel del capitalismo era crear, por vez primera en la historia del mundo, un régimen económico verdaderamente universal. Desenvolviendo, con ayuda de la máquina de vapor, las nuevas formas de producción, cubriendo el mundo con una red cada vez más tupida de ferrocarriles y de líneas de navegación, rompiendo las barreras que el régimen corporativo y absolutista de antaño habían puesto a la libre circulación de las riquezas, el capitalismo unía su porvenir a la expansión del mercado mundial.

De esta forma el capitalismo internacional, por su propia evolución, marcaba el camino al Socialismo, igualmente internacional.

Uniendo de este modo la realización internacional del Socialismo a la evolución internacional del capitalismo, el marxismo se basaba en una concepción perfectamente exacta de la realidad de entonces. Pero posteriormente esta realidad ha cambiado de aspecto. La realidad de ayer es hoy un error.

En este tiempo transcurrido la tendencia general de la evolución del capitalismo ha sufrido un verdadero cambio. En lugar de continuar persiguiendo un mercado mundial más extenso, camina hacia un nacionalismo económico que pone a los países industriales unos frente a otros.

La tendencia actual hacia una reconcentración nacional, con miras más o menos encubiertas hacia un ideal autárquico, no es la consecuencia momentánea de la crisis económica que ha comenzado en 1929, o de dificultades políticas pasajeras creadas por la liquidación de la guerra mundial. Es la manifestación de una evolución general, que la crisis económica actual no hace más que exacerbar, que se afirma desde la última década del siglo XIX, y de la que la guerra mundial no constituyó más que un incidente.

Esta evolución internacional va estrechamente unida a las transformaciones de la economía capitalista en el área misma de los Estados nacionales. Esta evolución marca el paso de una fase de progreso y de expansión a otra de regresión y de repliegue. Sus aspectos más visibles con la intervención del capital financiero en las ramas de la producción, la sustitución de una economía basada en la competencia por otra monopolista y el paso de la concurrencia entre productores a individuales a la comptencia entre Estados.

Basta pensar en la relación estrecha que existe entre el monopolismo y el proteccionismo para ver que la tendencia del capitalismo hacia un repliegue nacional está tan indisolublemente unida a la evolución general de la estructura económica, como lo está, en cada país, el triunfo del régimen monopolista sobre la libre concurrencia, por la concentración industrial, a la preponderancia creciente del capital financiero.

Este cambio de dirección de la evolución capitalista ha comenzado a afirmarse hacia 1890, cuando la competencia de Alemania y Estados Unidos con Inglaterra sobre el mercado mundial ha producido el crepúsculo del cosmopolitismo librecambista y el amanecer de la era de los grandes conflictos entre los imperialismos nacionales.

El carácter general e irresistible de esta evolución fué ya reconocido por algunos teóricos del Socialismo en los últimos años del siglo pasado. En la literatura marxista, sobre todo, se halla,

durante una decena de años antes de la guerra europea, la repercusión doctrinal de estas manifestaciones.

Sin embargo, hasta pasado 1918 no se ha comenzado, en los trabajos teóricos consagrados al problema de la socialización, a obtener las conclusiones de dicha evolución por lo que se relaciona al programa de realización económica del Socialismo. Ha sido con posterioridad al fracaso de algunas tentativas de nacionalización (vacilantes y mal adaptadas a la nueva situación), realizadas en varios países europeos después de 1918, cuando ha comenzado a comprenderse que la noción misma de la socialización tenía necesidad de una revisión fundamental.

En el curso de los tres o cuatro últimos años, esto se ha manifestado por una serie de trabajos teóricos, como los de Heiman y Landauer, en Alemania; Otto Bauer, en Austria; Sandler, en Suecia; Cole y Stafford Cripps, en Inglaterra, etc. De una manera general estos autores se orientan hacia la conclusión de que la socialización del capital financiero debe preceder a la de la producción industrial, que era la preocupación esencial en el siglo pasado.

Además, estos trabajos tienden a sustituir el objetivo, tan vago como extenso, de antes por otro más limitado, pero mucho más preciso; llegando a la conclusión de que una reforma socialista no es posible en la actualidad más que si se deja subsistir un régimen de circulación basado en el mercado, es decir, sobre el dinero como base del cálculo de los precios, de los salarios y de la rentabilidad.

Desde este punto de vista, el Plan de Trabajo no hace más que deducir la conclusión práctica de una preparación doctrinal que trata desde hace muchos años de adaptar la doctrina de la socialización a las propias transformaciones de la economía capitalista.

Es fácil ver, por tanto, cómo concibiendo la socialización como una nacionalización y el régimen económico a instaurar como un régimen de economía mixta que inserta los servicios públicos nuevos en el conjunto de una economía que continúa siendo mercantil, se elimina la objeción principal que en el siglo XIX se oponía a la socialización en el área nacional.

Ninguno de los argumentos que se oponen a la socialización integral en un solo país, aislándose así del mercado internacional, puede aplicarse a una economía mixta que continuaría contando en dinero, vendiendo, comprando y prestando según las reglas de la circulación que actualmente dominan en el mercado mundial.

Sociedad A. Cooperativa **Alfa**

Primera manufactura española de MAQUINAS DE COSER

Pedid un catálogo gratis a
Máquinas de coser A L F A

EIBAR *(Guipúzcoa)*

Queda por demostrar por qué adaptando así sus métodos a un medio capitalista modificado, el Socialismo no puede, sin embargo, resignarse a ser sometido a las tendencias actuales del capitalismo, dirigidas hacia el nacionalismo económico y la contracción del comercio internacional.

Se trata, por el contrario, de servirse de la posición de partida que las realidades económicas nos fuerzan a ocupar actualmente, para encaminarse, por una nueva ruta, hacia los objetivos mundiales, de los que se aleja, cada día más, el capitalismo contemporáneo. Se trata, dicho en otra forma, de ir a la economía internacional dirigida por medio de la dirección de las economías nacionales.

XII. Economía nacional dirigida, ¡sí! Repliegue económico nacional, ¡no!

He tratado de demostrar por qué nos alejamos, cada vez más, de las condiciones exigidas para la socialización «primero en el área internacional».

En realidad, esas condiciones no han existido nunca. Pero hasta fines de la era wilsoniana podía esperarse, al menos, que se presentaran algún día por medio de la transformación gradual de la Sociedad de Naciones en una verdadera Federación de pueblos, transformación paralela a la supresión de las barreras económicas entre los países.

Seguramente que éste es un punto que puede y debe continuar persiguiéndose. Renunciar a él es renunciar al propio Socialismo. Pero está claro que no podrá alcanzarse más que por países que tengan un régimen muy distinto al actual, tanto en los que la democracia ha sido aplastada por el fascismo como en los que se halla subordinada al capital financiero.

En tanto reine en las diversas naciones el hipercapitalismo actual, el mundo continuará dominado por la tendencia irrevertible de la economía hacia un recogimiento nacional.

He procurado examinar por qué las causas de esta tendencia son inmanentes a la evolución del capitalismo en su declive. No son necesarias las teorías para demostrarlo. Si he tratado de formular a este respecto una tesis doctrinal no ha sido más que para sustituir la prueba por medio de los hechos por otra teórica. Las teorías son, a mi juicio, una explicación más que un argumento. La prueba nos la proporcionan los propios hechos. Y éstos no pueden ser más concluyentes.

Desde la guerra mundial nos encaminamos, con una velocidad que la crisis no hace más que acelerar, hacia la destrucción de la economía mundial por las propias fuerzas capitalistas que la habían creado.

Cierto que hay que continuar sirviéndose de la Sociedad de Naciones y de la Oficina Internacional del Trabajo para todas las realizaciones que aún pueden esperarse en favor de la causa de la paz y la defensa de las conquistas obreras. Pero temo que por el momento esto no represente gran cosa. A menos que un milagro viniese a refutar mi pesimismo, resultaría punto menos que quimérico esperar de esas instituciones realización alguna, aunque fuese parcial, de nuestro programa de socialización.

En efecto, toda socialización supone transformaciones en el régimen jurídico de la propiedad. Por tanto, para cambiar el derecho hacen falta leyes votadas por un poder legislativo y aplicadas por otro ejecutivo. Ninguno de esos dos poderes existe en el orden internacional, y el principio mismo de la soberanía de los Estados sobre el que se creó la Sociedad de Naciones se opone a su creación.

No hace falta más para justificar la conclusión de que la socialización previa en el área internacional es imposible de hecho.

Queda por saber si en el estado actual de las cosas es posible hacerlo no sólo en teoría, en el terreno nacional.

El propio Plan de Trabajo y todo lo que he escrito para motivarlo y justi-

ficarlo responde afirmativamente a esta cuestión.

Esto hubiese sido temerario en el siglo XIX cuando el Socialismo unía su suerte al desarrollo de las fuerzas productivas del universo y a la extensión continua del mercado mundial por el capitalismo, entonces en vías de progresión; pero en la época actual no podría responderse de otra forma.

Sustituyendo en su fase regresiva la concurrencia entre Estados por la de entre productores individuales, el capitalismo proteccionista nos coloca ante el dilema de llevar al terreno internacional las calamidades que produce en cada país o servirse del poder del Estado para suprimir las causas esenciales de esta situación que residen en el desequilibrio existente entre la capacidad de producción y la de consumo en el mercado interior.

Para los que ocupan puestos de dirección representados por la disposición del crédito y de las industrias básicas existen buenas perspectivas de que la concurrencia sea vencida por el monopolio y el librecambio y por el proteccionismo autárquico. Pero no se trata de escoger entre el «dejar hacer» y la economía dirigida. No hay más elección que entre una economía mal dirigida, porque está subordinada a los beneficios de una pequeña oligarquía bancaria que tiene el Estado bajo su dependencia, y una economía bien dirigida, porque se halla orientada pensando en el interés común por un Estado emancipado de la tutela de los banqueros.

No es culpa nuestra si la competencia entre los capitalismos nacionales y la presión ejercida por ellos sobre las condiciones de existencia de las masas de población crean en todos los países una corriente, cada vez más irresistible, de la gran mayoría hacia la liberación económica considerada como la salvación nacional.

Ante la fuerza desencadenada de esta corriente, el Socialismo no tiene más que elegir entre la abdicación ante el fascismo, que le desvía en beneficio de la oligarquía poseedora, y la política de nacionalización, que sólo puede conducirle a su fin lógico: suprimir las causas nacionales de la miseria nacional de las masas.

No sé si quedan muchos socialistas adheridos a la idea de que es posible escapar a la primera de estas dos posibilidades sin correr el riesgo que supondría la elección de la segunda. Pero sé cierto que algunos de nuestros mejores militantes, sin negar el carácter imperioso del dilema que nos imponen las nuevas realidades, miran con aprensión sus posibles consecuencias. Temen que por medio de la nacionalización y de la economía nacional dirigida el propio Socialismo caiga en la autarquía, en el nacionalismo económico y, en última conclusión, en el simple nacionalismo.

Esta objeción proviene, naturalmente, de un pensamiento internacionalista, común a todos los socialistas, y por ello no puede pasarse en silencio.

No es preciso argumentar que incluso aun cuando el peligro fuera tan grande como algunos piensan, sería preferible a la perspectiva del aplastamiento por el fascismo, al que no escaparíamos si continuásemos queriendo dirigir hacia el fin quimérico de Ginebra las corrientes de revuelta contra los poderes que residen en Bruselas.

Ahora bien; yo no necesito decir que si la acción por el Plan de Trabajo supusiese para el Socialismo belga pagar la conquista del Poder gubernamental y la nacionalización parcial de la economía por el renunciamiento a su internacionalismo, yo sería el primero en decir: en esa dirección, ni un solo paso.

Pero estoy convencido de que la economía nacional dirigida que reivindica el Plan de Trabajo, lejos de ser el medio de hacer entrar nuestro país en el camino de la autarquía, es el único que le queda para marchar por la ruta opuesta.

El objetivo principal de la autarquía es reducir lo más posible las importaciones, lo que evidentemente no pue-

Una lección de francés en el Grupo escolar Cervantes, de Madrid, que dirige don Angel Llorca.

de hacerse si no se está dispuesto a hacer frente a una disminución correspondiente de las exportaciones. No hay socialista que ignore que para Bélgica eso sería el suicidio económico. Es preciso, por el contrario, que paralelamente al desarrollo del mercado interior, que ocupa el primer lugar en el Plan de Trabajo, Bélgica incremente su comercio exterior, tanto para poder importar las materias primas y alimentos que precisa, como para poder compensar las importaciones.

Pero esta labor será tanto más fácil cuanto que, poniendo orden en su economía nacional de acuerdo con las directrices del Plan, habrá reducido los precios de venta de sus productos de exportación. Y para esto es preciso librar a nuestras industrias de la carga que supone un utillaje que no se emplea más que en sus dos terceras partes, del sostenimiento de un ejército de parados y de los intereses exagerados que pagan a los suministradores del crédito y de la fueza motriz.

Mas, sea lo que sea, no quiero dejar subsistir duda alguna en cuanto a esto: No se trata de capitular ante el nacionalismo, renunciando a nuestras reivindicaciones internacionalistas, sino simplemente de hacer primero lo que pueda hacerse en el área nacional, sin esperar a la realización de nuestro programa internacionalista; pero sin renunciar a su consecución partiendo de la nueva situación que habremos creado en nuestro país.

EL PLAN DE TRABAJO

El objeto de este Plan es una transformación económica y política del país, que consiste en:

1.° Instaurar un régimen de economía mixta que comprenda, junto al sector privado, otro nacionalizado que englobe la organización del crédito y las principales industrias de hecho ya monopolizadas.

2.° Someter la economía nacional así reorganizada a directrices de interés general que tiendan a la ampliación del mercado interior, con el objeto de reabsorber el paro y crear las condiciones que conduzcan a una prosperidad económica acentuada.

3.° A realizar, en el orden político, una reforma del Estado y del régimen parlamentario que cree los fundamentos de una verdadera democracia económica y social.

I. Nacionalización del crédito

El Poder legislativo adoptará las medidas necesarias para organizar en servicio público la disposición y distribución del crédito.

Estas medidas comprenderán especialmente:

a) Creación de un Instituto de Crédito del Estado encargado de adaptar las operaciones de los Bancos a las directrices del Plan. Una legislación adecuada permitirá transferir a este Instituto los títulos cuya posesión le sea necesaria para asegurarse una influencia preponderante en la dirección de los grandes organismos bancarios que ejercen actualmente, en su conjunto, el monopolio del crédito.

b) La coordinación, bajo la garantía del Estado y conforme a las líneas generales del Plan, de la actividad financiera de las instituciones actualmente sometidas a la tutela del Estado, tales como la Caja de Ahorros, Oficina de Cheques postales, Sociedad Nacional de Crédito a la Industria, etc.

c) Una revisión del estatuto de la Banca nacional que permita a este organismo adaptar su actividad de instituto de emisión y de descuento a las directrices financieras del Plan.

d) Reorganización del régimen de seguros conforme a estas directrices.

e) Creación de un comisariado financiero dependiente directamente del Poder legislativo y encargado de la dirección general del crédito, del régimen monetario y del movimiento de la balanza de cuentas.

La organización del crédito nacionalizado en esta forma tendrá por finalidad distribuir el crédito del modo más indicado para proteger la adaptación de la producción a las necesidades de un mercado interior más extenso.

La adquisición de los títulos que puedan ser necesarios se hará por cesión voluntaria o por medidas de expropiación por causa de utilidad pública. Las indemnizaciones de reembolso estarán a cargo del Instituto de Crédito. Estas indemnizaciones revestirán una forma que impida su reutilización en fines perjudiciales al interés del nuevo régimen.

La composición del personal de los organismos afectados por estas medidas no sufrirá modificación alguna en tanto los interesados se muestren dispuestos a aportar a la obra de reconstrucción perseguida por el Plan en su conjunto su colaboración leal y abnegada.

II. Nacionalización de las industrias

El Poder legislativo adoptará las medidas precisas para organizar en servicios públicos las principales industrias monopolizadas que produzcan materias primas o fuerza motriz.

En cada una de estas industrias se creará un consorcio encargado de someterla a las directrices del Plan.

Los distintos consorcios industriales adquirirán, según las mismas modalidades previstas para el Instituto de Crédito, los títulos cuya posesión les asegure una influencia preponderante en la dirección de las Empresas respectivas. El Instituto de Crédito facilitará medios a los consorcios industriales para adquirir los títulos, que pasarán a formar parte de la cartera de los Bancos nacionalizados.

Los consorcios industriales estarán sometidos a la dirección general de un comisariado de industria, que dependerá del Poder legislativo.

III. Organización de los transportes

De igual modo será instituído un comisariado que tendrá la dirección general de los transportes en común, que ya estarán organizados en forma de servicios públicos.

Regulará, según las necesidades generales del Plan, las modalidades de la cooperación y de la concurrencia entre las diversas formas de transporte.

El Programa de Erfurt

Explicado en su parte fundamental

por CARLOS KAUTSKY

Traducido directamente del alemán

por **Francisco Ayala.**

Con una introducción de

JULIAN BESTEIRO

Libro fundamental para conocer el Socialismo. Es Carlos Marx hecho programa; concretado y desarrollado por Carlos Kautsky, la más alta autoridad internacional en la materia; introducido a nuestro idioma por Julián Besteiro, el más documentado de los marxistas españoles.

---

264 páginas.—5 pesetas.

De venta en la Administración de

TIEMPOS NUEVOS

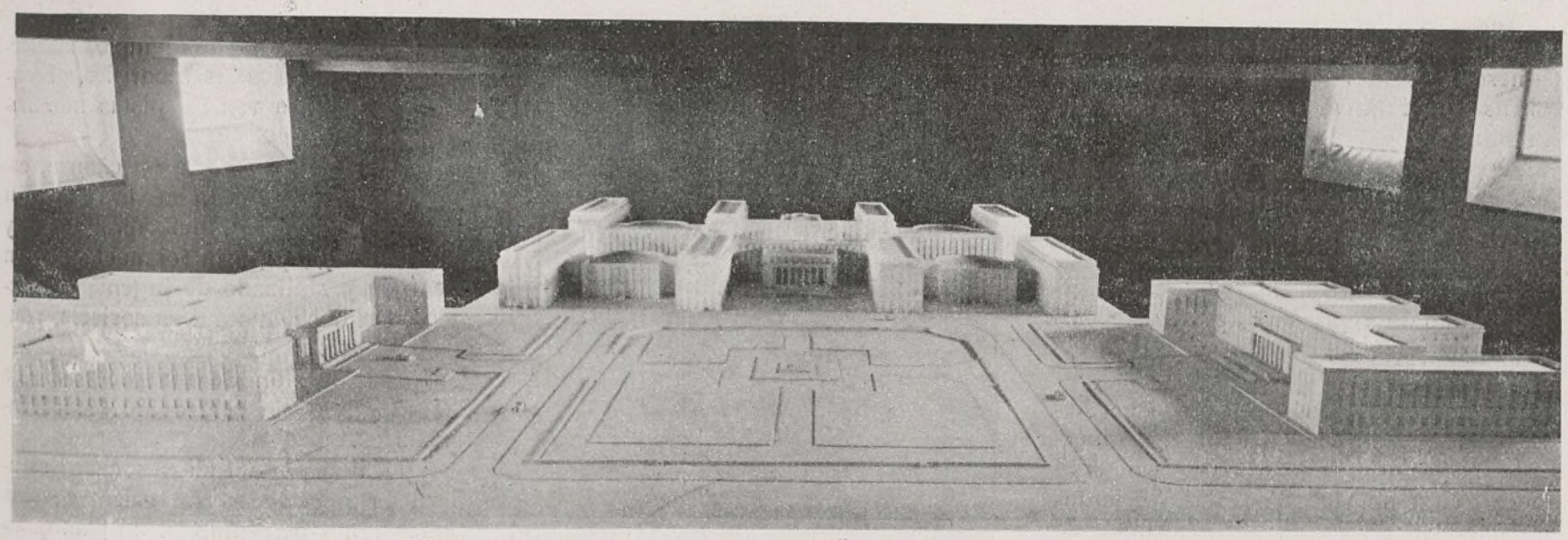

Maqueta del grupo médico de las edificaciones de la Ciudad Universitaria, con la Escuela de Odontología y las Facultades de Medicina y de Farmacia.

IV. Sector privado

Todas las ramas de la economía que no están comprendidas en los capítulos precedentes constituyen el sector privado de la economía.

En este sector no se aportará cambio alguno al sistema de la propiedad. En relación a él la política del Estado y de las instituciones económicas que del mismo dependen estará guiada por los principios siguientes:

En todos los ramos de la actividad económica en que subsista la unidad de la propiedad y utilización de los medios de producción (como ocurre con artesanos, cultivadores, pequeños propietarios, etc.), proteger esta propiedad.

En los aspectos de la producción que están organizados sobre bases capitalistas, pero sin entrar en la categoría de monopolios del crédito, de la fuerza motriz o de materias primas examinados en los capítulos precedentes, mantener el régimen actual de la libre concurrencia, desembarazado de las trabas del capitalismo monopolista.

En este sector podrá permitirse al régimen de competencia dar de sí todo lo que sea posible desde el punto de vista del desarrollo del espíritu de iniciativa y de invención, y del deseo de obtener una productividad y una rentabilidad acrecentadas.

El ahorro individual será considerado como una forma legítima de seguro contra las vicisitudes económicas y como un medio de participar en la reconstitución continua de los capitales necesarios para la reinversión que exigen el crédito del Estado y el desarrollo de la producción. Los ahorradores seguirán siendo libres de escoger la colocación de sus economías.

La legislación sobre la herencia no aportará a la libre transmisión de los bienes más trabas que las necesarias para impedir la reconstitución de una oligarquía financiera hereditaria.

El régimen de capitales extranjeros colocados en Bélgica y de los belgas situados en el extranjero estará sometido a los mismos principios: libertad de circulación, limitada únicamente por las necesidades de la prosperidad nacional y de la defensa del patrimonio nacional contra toda tentativa de sabotaje por parte de los elementos hostiles al régimen.

Esta economía privada será, no obstante, una economía dirigida, porque estará condicionada, lo mismo que el sector nacionalizado, por las líneas directrices generales indicadas en el capítulo VI.

El trigo se cosecha en todas partes. — Esta planta posee un notable poder de adaptación. Se la encuentra en Suiza hasta cerca de 1.800 metros de altitud, mientras que en Noruega se la encuentra al norte de Trondhjem, en 64°40 de latitud norte.

No es sorprendente que se coseche durante todos los meses del año, excepto en enero. El cuadro siguiente lo demuestra:

Febrero: Sudán, Alto Egipto, Indias.

Marzo: Sudán, Alto Egipto, Indias.

Abril: Méjico, Bajo Egipto, Siria, Indias Occidentales.

Mayo: Tejas, Marruecos, Argelia, Túnez, Asia central, China, Japón.

Siguen después los tres meses de mayor producción:

Junio: Estados Unidos, Italia, España, Balkanes, Afganistán, sur de Francia.

Julio: Norte de los Estados Unidos, Canadá, Francia, Alemania, Suiza, Austria, Hungría, Balkanes, Rusia del Sur.

Agosto: Norte de los Estados Unidos, oeste del Canadá, norte de Francia, Inglaterra, Irlanda, Bélgica, Dinamarca, Polonia, Rusia central.

Septiembre: Escocia, Suecia, Noruega, Rusia del norte.

Octubre: Finlandia, Suecia, extremo norte de Rusia.

Noviembre: Argentina, Africa austral, Persia.

Diciembre: Argentina, Chile, Australia.

V. Consejo económico

El Poder legislativo creará un Consejo económico, que estará unido a los comisariados financiero, de la industria y de los transportes, a título consultivo, con derecho de iniciativa para someter proposiciones a estos comisariados o al Parlamento, y derecho de control sobre la actividad de los comisariados y de los organismos sometidos a su autoridad.

VI. Objetivos generales del Plan

Con objeto de suscitar la vuelta de los negocios y crear las condiciones propicias para una prosperidad económica incrementada por la ampliación del mercado interior, el Estado y los órganos de dirección de la economía adoptarán las medidas necesarias para elevar al máximum las oportunidades de realización de lo que es posible llevar a cabo en el área nacional.

Se aplicará, especialmente, a este efecto:

1.° Una política del ahorro que se

encamine a asegurar las inversiones de dinero y a la represión de las maniobras especulativas en el mercado del mismo.

2.º Una política de crédito que favorezca especialmente las ramas de la economía que convenga desarrollar para el mayor éxito del Plan.

3.º Una política de los precios organizando la represión de las exacciones monopolistas, de las maniobras especulativas sobre las mercancías, y tendiendo a la estabilización de los beneficios agrícolas, industriales y comerciales.

4.º Una política de trabajo orientada hacia la reducción de la jornada de trabajo y la normalización de los salarios por el establecimiento de un régimen contractual de trabajo que comprenda el reconocimiento sindical, Comisiones paritarias, convenios colectivos, mínimum de salario, etc.

5.º Una política monetaria que, salvaguardando las ventajas que proporciona a Bélgica la importancia de sus reservas de oro y la estabilidad de su cambio, permita acrecentar el poder de compra de las diversas categorías de rentas del trabajo.

6.º Una política comercial que, lejos de tender a la autarquía, favorezca el desarrollo del comercio exterior, persiguiendo el interés global de los consumidores por medio de precios de venta moderados, en lugar del interés particular de algunos productores que tienen beneficios elevados; utilizando especialmente los medios siguientes:

a) Readaptación de los acuerdos comerciales a las condiciones creadas por la transformación económica del país y por los nuevos métodos de la concurrencia internacional.

b) Reducción de las medidas de defensa contra la política proteccionista de los otros países al límite necesario para el mantenimiento de un poder de compra suficiente para todas las categorías de rentas de trabajo.

c) Reconocimiento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

d) Integración estrecha del Congo a la nueva economía nacional.

7.º Una política fiscal que obtenga beneficios de las plusvalías presupuestarias creadas por el renacimiento de la actividad económica para disminuir especialmente el importe de las cargas fiscales que pesan directamente sobre la producción y el comercio.

8.º Una política social que saque partido de estas plusvalías para organizar un sistema completo de seguros sociales, basado en cotizaciones suficientes de los asegurados y de sus patronos, y aumentado por parte de la

CAMILO HUYSMANS

Ex ministro socialista de Bélgica

riqueza nacional aplicada directamente al consumo.

9.º Una política de alquileres, de arriendos y de préstamos hipotecarios que desgraven los gastos generales de la produción industrial y agrícola, y quitar al comercio las cargas improductivas que hace pesar sobre él el importe exagerado de la contribución territorial; poniendo ésta a cargo del propietario.

La aplicación del conjunto de estas medidas se orientará hacia:

a) Una mayor satisfacción de las primeras necesidades, sobre todo desde el punto de vista de la alimentación popular y de la higiene social.

b) El acrecentamiento del *confort* por la construcción de nuevas viviendas, dentro de un plan urbanístico.

c) Perfeccionamiento del utillaje económico, como, por ejemplo, la electrificación de los ferrocarriles, construcción de una red de pistas automovilísticas.

d) El progreso de la enseñanza, especialmente con vista a la elevación de la edad escolar, del aprendizaje y reaprendizaje, y de la formación de un cuerpo especializado de ingenieros, técnicos, médicos, auxiliares sociales, educadores, etc.

e) Realización de un programa de conjunto para la utilización de los ratos libres.

El Centro de Estudios sociales estudiará la posibilidad de orientar estas realizaciones pensando en un plan quinquenal que suponga un aumento de la capacidad de consumo en el mercado interior de un 50 por 100 como mínimo en tres años y de un 100 por 100 al terminar el quinto año.

VII. Reforma política

Con el fin de reforzar las bases de la democracia y poner a las instituciones parlamentarias en condiciones de realizar las transformaciones económicas señaladas, la reforma del Estado y del régimen parlamentario habrá de llenar las condiciones siguientes:

1.ª Los Poderes legislativo y ejecutivo emanarán del sufragio universal puro y simple.

2.ª El ejercicio de las libertades constitucionales se garantizará plenamente a todos los ciudadanos.

3.ª La organización económica y política asegurará la independencia y la autoridad del Estado y de los Poderes públicos en general en relación a las potencias del dinero.

4.ª El Poder legislativo se ejercerá por una Cámara única, de la que todos sus miembros serán elegidos por el sufragio universal.

5.ª Esta Cámara, cuyos métodos de trabajo se simplificarán y adaptarán a las necesidades de la organización social moderna, será asistida en la elaboración de las leyes por Consejos consultivos cuyos miembros serán elegidos, en parte, fuera del Parlamento, teniendo en cuenta su competencia reconocida.

6.ª Con el fin de evitar los peligros del estatismo, el Parlamento concederá a los organismos encargados por él de la dirección de la economía los poderes de ejecución indispensables para la rapidez de acción y la concentración de las responsabilidades.

HENRI DE MAN

A los socialistas belgas les ha sorprendido la crisis política cuando preparaban el asalto al Poder con una elección parcial en Bruselas. Eran candidatos Spaak y Henri de Man. Los dos han sido designados para ministros, y es de suponer que Henri de Man consiga llevar a la práctica desde el Gobierno su Plan de Trabajo, que TIEMPOS NUEVOS *está publicando, con especial autorización del ilustre socialista belga.*

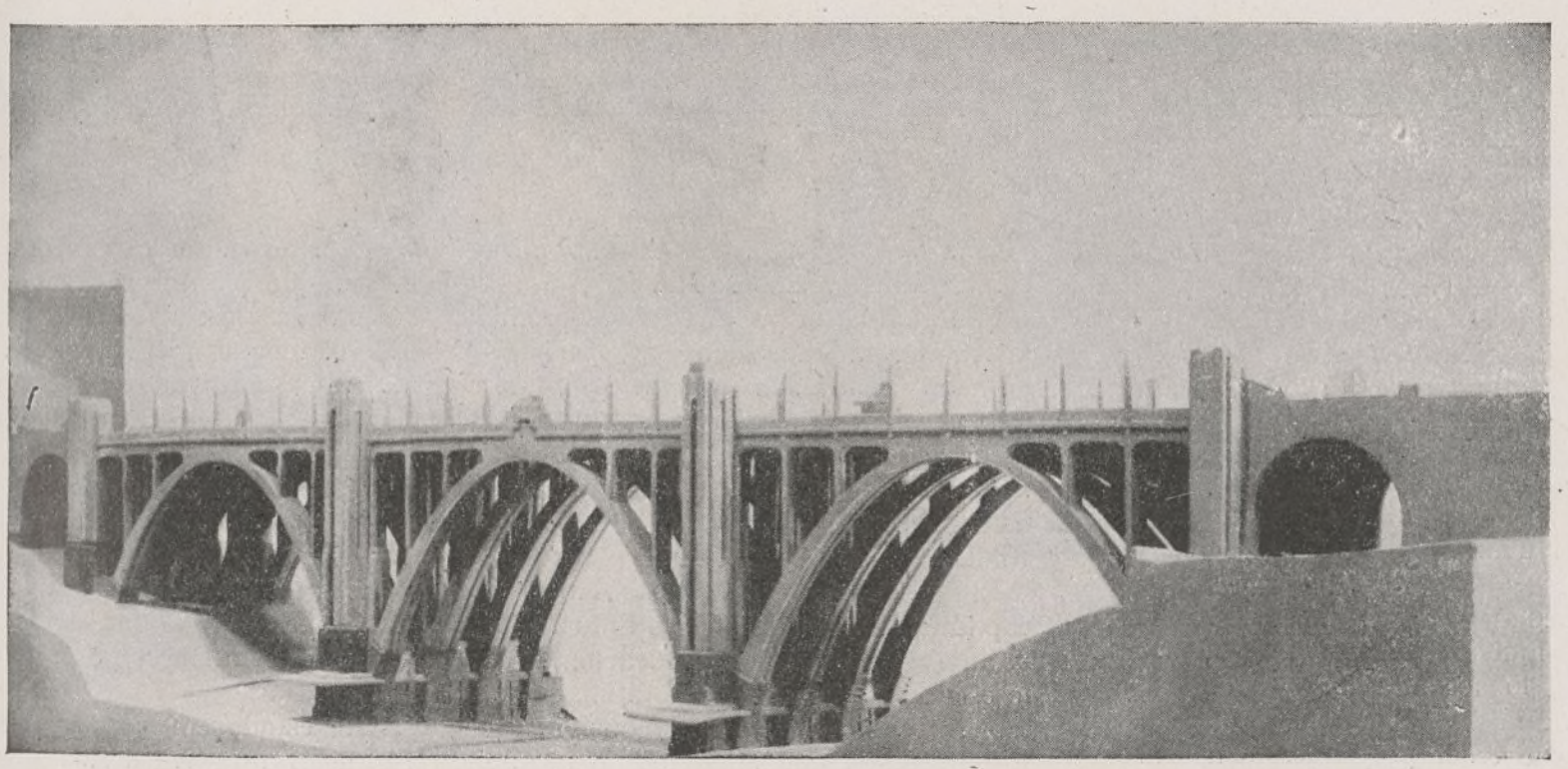

Alzado del nuevo Viaducto de Madrid proyectado sobre la calle de Segovia.

Eguinoa Hermanos

Construcciones de toda clase de obras

Especialidad

en

hormigón armado

PAMPLONA:
Leire, número 2
Tel. 2873

MADRID:
Sagasta, 1 y 3
Tel. 45107

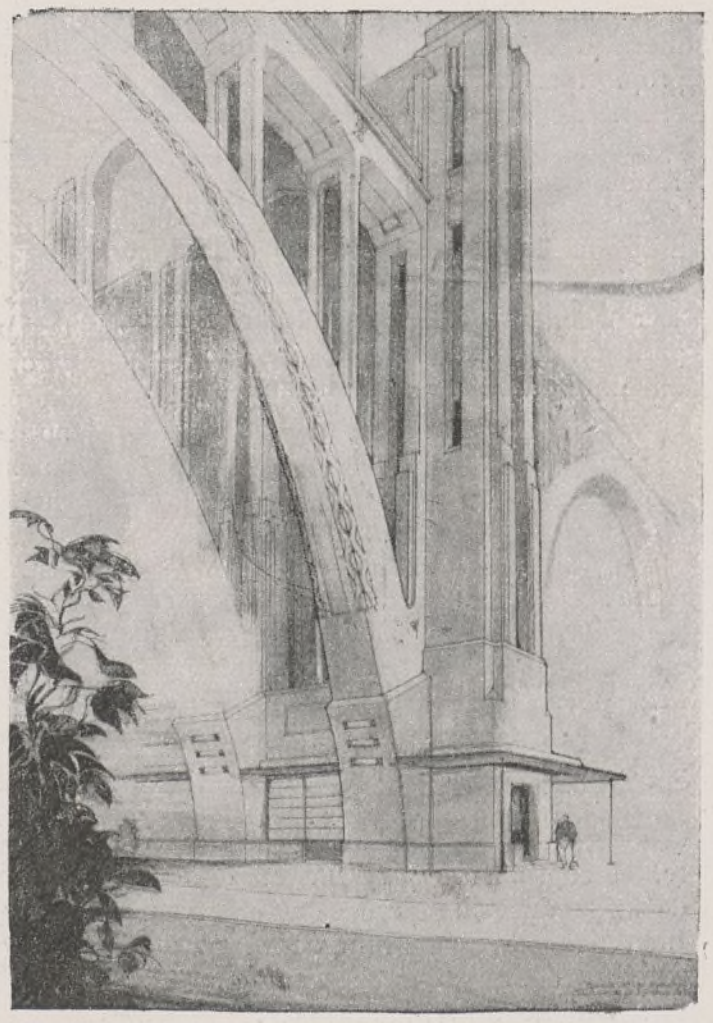

Detalle de una pila con ascensor y arranque de los arcos.

El problema de la educación y el Socialismo

Lo individual y lo social en la educación

Cualesquiera que sean los puntos de vista generales y las teorías sobre el principio de la educación, ésta tiene una finalidad pragmática: el triunfo individual y el beneficio social.

¿Puede y debe la educación subordinar lo individual a lo social, o, inversamente, lo social a lo individual?

No. Ninguno de ambos puntos de vista puede tener preponderancia sobre el otro.

En las democracias, la razón de Estado no absorbe al individuo más que por medio de la educación. En régimen democrático, las personalidades y los individuos fuertes son las fuertes personalidades «sociales». El individuo es, en un régimen de libertad, un acumulador de energía social.

La educación no debe temer el destacar las dotes físicas, intelectuales y morales del individuo pensando en el propio individuo. Con ello servirá mejor el interés general, a condición de dar al egoísmo bien preparado el sentido profundo de la solidaridad social.

Los dos elementos se complementan muy directamente. Esto es verdad lo mismo para el hombre que sabe apenas leer que para un genio como Pascal, para un modesto ingeniero como para un matemático como Poincaré.

La educación, problema internacional

Los economistas están de acuerdo, generalmente, con el observador vulgar en calificar las sociedades contemporáneas de sociedades industriales.

La edad capitalista es la edad industrial.

¿Es preciso decir, también, que es la edad de la productividad? Evidentemente, el capitalismo persigue el aumento de la producción; pero ésta, en la medida en que es remuneradora para el capital, debe, si quiere cumplir esta finalidad para evitar la crisis o para reducirla, mantenerse o aminorarse por debajo de las necesidades reales de los hombres.

Una verdadera producción no puede ser capitalista, sino social.

¿Se plantea el punto de vista productivista en la educación? Sí, porque el régimen capitalista adapta y somete todo a su mecanismo y a sus fines.

La educación americana y la alemana, ¿no son, en cierto modo, funciones del capitalismo americano o del industrialismo alemán?

El utilitarismo y la inestabilidad del capitalismo producen el utilitarismo y la inestabilidad en la educación, pues la escuela forma arribistas animados del espíritu capitalista y, por consiguiente, de elementos mal adaptados e inútiles.

El verdadero productivismo, el que no tiene más finalidad que la social, libre de la expoliación, permitiría la existencia de una educación liberada de fin alguno subordinado al capitalismo.

Esta educación sería, efectivamente, productivista en el sentido de que no conocería ni la subproducción ni la superproducción. Entonces es cuando verdaderamente podría hablarse de que «la instrucción no influye».

En una sociedad organizada, disciplinada, en la acepción más elevada del término, no habría más crisis económica, ni defecto, exceso o depreciación de la producción.

Esta sociedad, en la que no habría crisis económicas, no tendría los defectos ya señalados en el plan educativo. ¿Por qué? Porque en esta sociedad el fin principal no sería el mismo. El eje no constituiría la línea entre los dos polos: necesidades materiales y producción, sino entre otros dos superiores: necesidades intelectuales y morales indefinidas y producción educacional ilimitada.

Este fenómeno, iniciado en pleno régimen capitalista, aun cuando en estado embrionario, se debe a la ley de ocho horas, que plantea el problema de las necesidades intelectuales y morales del obrero, lo que no se resolverá verdaderamente hasta que el obrero tenga una educación que le permita organizar por sí mismo sus ocios. Pienso ahora en lo que hay y habrá siempre de individual en las comodidades; siendo evidente que en régimen de propiedad y de producción sociales los hombres podrán experimentar conjuntamente las emociones estéticas y las satisfacciones intelectuales y morales.

Este estado embrionario actual es la aspiración intuitiva de los pueblos a obtener su felicidad a cambio de un trabajo normal y sano, del que se sientan orgullosos.

Esto nos hace comprender que el Socialismo se confunde con el ideal ético del perfeccionamiento de la vida humana, alcanzando en esta forma el idealismo filosófico, cosa mantenida y justificada por las aportaciones de la ciencia. Pero aún no nos encontramos en esa situación.

El régimen vigente consagra ante nuestros ojos la injusticia social, como lo demuestra el desaprovechamiento de fuerzas sociales.

Privilegios de hecho y de derecho, de un lado; inutilización de energías, del otro...

El Socialismo actual, en su aspecto dinámico, se eleva en protesta contra esta injusticia y esta pérdida, y al propio tiempo, se presenta con fórmulas y remedios urgentes para conseguir un resurgimiento social que prepare el acceso de los hombres al Socialismo llamado «integral».

¿Es un término lo de Socialismo «integral»?

No. Y debemos proclamarlo contra la ignorancia y la mala fe de sus enemigos. El Socialismo, cuya finalidad económica principal es la propiedad social para una producción social, no considera este objetivo como un término al cabo del cual se halle el reposo por la inmovilidad.

El Socialismo es una marcha ininterrumpida hacia las cumbres, hacia el ennoblecimiento de la vida por medio del perfeccionamiento cuantitativo y cualitativo de la sociedad humana.

Nos encontramos, en la lucha por el Socialismo, en el estadio fatal de la

---

El Jurado que ha condenado a Hauptmann a ser ejecutado en la silla eléctrica ha sido contratado para efectuar una excursión por varios «music-halls» de Norteamérica. Interrogado el presidente del Jurado, Mr. Charles Walton, ha explicado la cosa del siguiente modo: «Guardaremos una actitud digna. Nos negaremos a discutir nuestro veredicto. Nos limitaremos a aparecer en la escena y saludar al público.»

lucha de clases. Cuando este punto haya sido sobrepasado, por la victoria, el Socialismo alcanzará y realizará la paz social en el trabajo.

¿Vivirán entonces los hombres estacionados sobre una vasta plataforma, muy elevada, parecida a un inmenso pedestal erigido a su triunfo?

Si el curso de la perfección de la Humanidad se detuviese, la Humanidad misma se detendría en una inmovilidad mortal.

Lo que hoy aparece como una perfección provisional y como un resultado estático no es más que un momento en una evolución dinámica.

Tal organización útil, necesaria, tiene su tiempo limitado. Si pretende durar más que éste, se queda retrasada y constituye un impedimento.

Toda institución termina por funcionar en forma patológica ; para ello basta con que dure, ha escrito Eliseo Reclus.

La propiedad social para la producción social es una institución que podrá ser rebasada. Por el momento no ha sido alcanzada y constituye una finalidad del Socialismo. Esta finalidad socialista es internacional, porque el capitalismo también lo es.

Estamos en plena economía internacional, e incluso mundial, que participa de los defectos y de los crímenes del capitalismo.

Hay economía mundial porque hay cambio internacional, intercontinental, de los medios de producción y de los productos elaborados.

Esta economía mundial no realiza el productivismo real, social, entre los pueblos, las naciones y las razas. No es armónico, equilibrado, y no está elevado, en cantidad y calidad, al máximum de rendimiento. No efectúa la explotación y el cultivo de las aptitudes y de las riquezas del suelo, subsuelo, de los océanos y de los hombres.

Se ha dicho frecuentemente de dos países, de dos pueblos, que son complementarios y que deberían efectuar una alianza económica y civilizadora.

En una economía mundial verdadera, que no es solamente posible, sino inevitable en el porvenir, cada pueblo, cada país, será complementario de los demás.

Lo mismo que el problema del Socialismo es mundial, el problema de la educación, que no le está subordinado, sino que le condiciona, es igualmente internacional.

El primer problema no tendrá solución más que cuando esté resuelto el segundo.

Para llegar a la organización mundial de la producción es preciso que por medio de la educación la Humanidad llegue a una unidad de interés vital y de conciencia.

Nada de ciudadanos del universo, salvo que sea una vana figura retórica, sin conciencia universal.

Decíamos anteriormente que el perfeccionamiento de la Humanidad por la educación debe ser cuantitativo y cualitativo.

El perfeccionamiento cuantitativo tiene por máxima : todos llamados, todos elegidos, es decir, todos los hombres dotados intelectual y moralmente.

El cualitativo tiene por fórmula : calidad máxima en selección en todas las unidades.

Es preciso reforzar, si no crear, al lado del materialismo histórico, un «espiritualismo histórico» universal.

¿Es esto posible? Sí.

Se puede y se debe fundar la conciencia universal sobre los caracteres específicos del hombre.

Los caracteres de razas y de naciones son indiscutibles ; pero son particulares y están regulados y dominados por los caracteres especiales.

En virtud de caracteres específicos de la Humanidad, dos pueblos se comprenden ; por los particulares, se oponen.

El interés superior y común de América y Japón aparece, por ejemplo, más claro al americano y al japonés por el contacto y el estudio recíproco, haciendo una concesión el carácter de raza al específico.

La educación internacional y la edu-

Mármoles y Piedra

Torra y Passani

SOCIEDAD ANÓNIMA

BARCELONA
Rosellón, 153
Teléfono 70564

MADRID
Nicolás Estévanez, 25
(Antes Paseo Imperial.)
Teléfono 70630

OBRAS QUE HIZO ESTA CASA

BARCELONA

Estación Monumental de M. Z. A.
Círculo ecuestre.
Hospital de San Pablo.
Capitanía general y Gobierno militar.

MADRID

Telefónica.
Facultad de Farmacia.
Facultad de Filosofía y Letras.
Arquerías de la Castellana.
Ministerios de Obras públicas y de la Gobernación.

cación nacional no deben desarrollarse una en detrimento de la otra.

Ambas son complementarias y se enriquecerán mutuamente.

La educación y el Socialismo belga

No hay Socialismo posible si no es internacional, para hacer frente a un capitalismo igualmente internacional.

No obstante, en el conjunto de los pueblos cada país tiene su Socialismo nacional, como tiene su capitalismo nacional.

Por lo que a Bélgica se refiere, el Socialismo debe preocuparse de la educación en el interior de nuestras fronteras, como lucha en el mismo área contra las fuerzas capitalistas.

La organización de la enseñanza es función del sistema económico y social en vigor.

Los privilegios y las injusticias de clase tienen como complemento los privilegios e injusticias en la organización escolar capitalista.

Como puede seguirse la evolución pedagógica en la arquitectura escolar, puede verse, en la orgánica de las sociedades, una evolución escolar que de ella depende.

Esta comprobación debe convencernos de que las fuerzas dominantes no han pensado nunca en una reforma de la educación pública favorable a la liberación de la clase trabajadora.

La emancipación verdadera consistirá en la autonomía de los trabajadores en la producción.

¿Cuál es la legislación del trabajo que tiende a realizar esta autonomía?

Hay una clase obrera y otra capitalista. En tanto el capital no sea propiedad social, la clase obrera será la dominada.

Las generaciones de asalariados entregan su esfuerzo, se desgastan, se mueren a las órdenes del capital, que, por su parte, siempre permanece en pie. No puede suceder otra cosa, porque el capital detentado por la clase burguesa, que hasta ahora es la única clase culta, añade a su monopolio económico el de la capacidad.

El capital domina porque puede decir que es inteligente. Y la clase obrera continúa siendo la «clase obrera», es decir, todo lo contrario de una clase emancipada; porque si se puede decir que es valiente, heroica, inteligente, no puede decirse aún que es capaz.

No tiene la capacidad. No está bastante instruída para producir, gobernar, administrar por su propia cuenta. Produce según le indican, a las órdenes del patrono o bajo la tutela capitalista.

La clase obrera quiere conquistar su independencia, liberarse de la clase burguesa, emanciparse en toda la acepción de la palabra. Esta emancipación no será posible ni duradera, aun cuando el destino o la evolución social ayuden, sino cuando se haya emancipado de sí misma; es decir, de su ignorancia, de sus prejuicios, de su imprevisión, de su sugestionabilidad.

Debe educarse intelectual, moral, económica y técnicamente, continuando su actividad en la mutualidad, la lucha sindical, la cooperación y la acción política.

Esta educación, que puede conducirla al término de sus esfuerzos a la tierra prometida de la emancipación social y económica, nadie se la dará, incluyendo en este nadie a los Poderes constituídos.

Estos le ofrecerán una educación de perfeccionamiento y de rendimiento, desde el punto de vista de las instituciones actuales, en forma que convenga al capitalismo. Es así como, muy generosamente en apariencia, quiere renovarse la enseñanza popular.

¡Renovar la enseñanza popular!

Entended por esto que es necesario «adaptarla y elevarla a las necesidades del momento», a las imperiosas necesidades de la concurrencia internacional.

Los obreros belgas son como clowns o animales de circo: es preciso que cada vez trabajen mejor si quieren hacer una buena entrada y que el circo no se cierre. Los regidores de pista son los que cada día reciben las instrucciones, los alientos y los refuerzos. No obstante, existe el peligro, por cuanto el circo alemán o americano está con la sala llena.

Se quiere, pues, dar a los clowns y a los animales una técnica mayor; pero no se les quiere igualar a los regidores, y menos aún cederles la dirección del circo. Se trata de dosificar el desarrollo de su inteligencia y detenerle en el punto crítico, que es el de conseguir un máximum de rendimiento, sin llegar a poder alternar con sus patronos.

En esta forma se instruirá a la clase obrera para obtener de ella un mayor beneficio, pero sin llegar a lo que podría llamarse capacidad integral.

Puede saber bastante, pero no demasiado.

El día en que quiera parecerse a la clase burguesa por la instrucción, se la rechazará, si se pudiese, al fondo de los infiernos, a la más profunda ignorancia, como esos ángeles desdichados que querían igualarse a Dios.

No es de fuera, por consiguiente, de donde la clase obrera debe esperar la educación necesaria para su liberación, sino de sí misma. Pero por ello no debe desdeñar, sería una locura, la educación parcial que se le quiere dispensar.

Que tome en lo que se le dé lo que haya de bueno. La Geometría, la Mecánica, la Química, la Física, son constantes, cualquiera que sea el fin perseguido por el que las enseña. Pero la

Bellísimo comedor de la Casita del Niño, de Madrid, que dirige la señora de Bastos.

economía política, la moral económica, el Derecho, no son inmutables. Se desdoblan, entran en conflicto consigo mismos, porque antes de pasar por los labios de los profesores o en el texto de los libros han sufrido destilaciones suficientes al contacto con mentalidades inconciliables o intereses antagónicos, de los que son expresión solemne sus principios, sus leyes y sus dogmas.

Si la clase obrera quiere alcanzar el fin que su ambición le propone, debe aceptar de la escuela lo que puedan darle de práctica, de simple y generalmente humano; pero como ello no será apenas nada en cuanto a su objetivo, tan pronto salga de las escuelas debe ser fundamentalmente autodidacta.

La existencia y el éxito de la Central de educación obrera demuestran palpablemente que la clase obrera no puede contar, para su emancipación, ni con las leyes sociales, ni las orgánicas de la enseñanza, ni con otras iniciativas privadas que las suyas.

Nadie más que ella misma le enseñará una ética, una economía y un derecho conforme a sus reivindicaciones y a su ideal.

Evidentemente, para aumentar la producción del obrero belga, las leyes, los Poderes públicos, los particulares interesados pueden asumir la carga de su instrucción general y técnica; esta productividad se adquirirá en un tiempo determinado a condición de que tenga una preparación completa y apropiada; pero insisto en que la liberación de la clase asalariada no le será asegurada ni por la revuelta estéril, ni por la implantación de una legislación tutelar, sino por el esfuerzo de ascensión hacia la claridad; será, según la frase frecuentemente recordada, de Marx y Engels, la obra de los trabajadores mismos.

¿Quiere esto decir que la organización de la enseñanza por los Poderes públicos en régimen capitalista debe ser indiferente a la clase obrera y al Partido Obrera Belga? En absoluto, no.

El Socialismo belga debe proseguir la reorganización de la enseñanza pública en sentido democrático.

El Socialismo ha manifestado algunas veces cierta desconfianza o desdén en relación a la democracia política. Es, sin embargo, ésta la que ha de conducirnos a la democracia económica. Es preciso mantener y defender la primera, si fuera preciso, para poder realizar la segunda.

El principio político de la democracia no es de esencia socialista; pero el Socialismo ha nacido, ha crecido y debe continuar engrandeciéndose en el cuadro de las instituciones democráticas.

Para el Socialismo hay en las instituciones actuales elementos de interés general, como la escuela pública.

Desde el punto de vista democrático, debe usar de ella y reclamar todas las mejoras posibles de orden social y pedagógico.

Desde el socialista no puede pretender transformarla utilizándola para sus fines políticos particulares.

Hay, en este momento, necesidad para el Partido Obrero Belga de tener, en materia de educación, una política escolar de orden general y democrático pidiendo a la escuela pública lo que todos los ciudadanos tienen el derecho de esperar para sus hijos en una democracia, y, por otra parte, una política no escolar propiamente dicha, sino más bien de educación socialista en el interior de sus propios cuadros.

El día en que el Partido Obrero Belga tenga mayoría parlamentaria, tendrá aún, en el Gobierno del país, y trabajando en la realización progresiva de su programa de democracia económica, el deber de respetar las instituciones de la democracia política; es decir, en resumen, que las escuelas públicas deberán continuar siendo accesibles a los niños de todos los ciudadanos.

Más tarde, en régimen socialista, se respirará en las escuelas públicas una atmósfera socialista. Será entonces una democracia integral, tan natural y cómoda para todos como respirar hoy, en democracia política, la atmósfera de las libertades constitucionales, fruto de la primera evolución social: la Revolución francesa.

Las reformas preconizadas en el segundo capítulo de esta exposición no son, por naturaleza, propiamente socialistas.

Son de orden democrático. Por radicales que sean, se podrían realizar en un país donde no existiera incluso un Partido Socialista. Y, por tanto, abren los caminos a las soluciones socialistas, porque deben destacar las grandes reservas intelectuales y morales que constituye la clase obrera.

BENITO BOUCHE
Doctor en Ciencias.
Bruselas.

TIEMPOS NUEVOS *pidió desde el primer día el indulto de Peña y de Teodomiro.*

Y pide el de todos los condenados a muerte, de la derecha o de la izquierda, militares o civiles.

Se puede castigar sin crueldad, sin derramamiento de sangre.

o o

Ahora resulta, según un aspirante a concejal, que el Concejo madrileño fué destituido por no haber adjudicado a gusto de ese señor censor los millones de capitalidad.

«Para los gestores — dice —, el empeño es de gran trascendencia. Significa la piedra de toque que puede justificar la sustitución gubernativa. O bien demostrar la ineficacia de la medida...»

¿Cuántos meses necesita ese señor para convencerse de la ineficacia de la sustitución?

Porque hasta ahora, ya lo sabe él, incluso el acuerdo de la gran vía Bailén-Puerta de Toledo se debe a gestión de la mayoría republicanosocialista.

o o

De un magnífico discurso de Marcelino Domingo, en Alicante, reproducimos lo que sigue:

Cómo recuerdo yo aquel período en que contra el Gobierno de las izquierdas se levantaban las derechas a decirnos: «Menos política, menos leyes, que no interesan al país, y más atención a los problemas económicos.»

Han venido ellos. Si uno tuviera el alma negra y, sobre los dolores nacionales, pudiera uno llegar a la revancha de las campañas que se le hicieron, se dirigiría uno ahora a los exportadores, a los productores, para decirles: ¿Cuánto exportabais, cuanto vendíais y a cómo vendíais lo que exportabais en tiempos de la República de izquierdas? ¿Y qué exportáis y cómo vendéis lo que vendéis en tiempo de que las derechas han apresado la República? Podría haceros números y ver en la narania, en el trigo, en el aceite, en el vino, la catástrofe terrible que representa este período de Gobierno de derechas. Podría, haciendo números, señalar lo que valía el aceite, y el vino, y el trigo en la época en que gobernaban las izquierdas y lo que valen todos estos productos hoy. Ni una ley, ni una disposición, ni un precepto han dado que hiciera frente, con serenidad de espíritu, con capacidad constructiva, al problema de la economía española.

Eso es lo que deben hacer las izquierdas. Recorrer España, organizar sus fuerzas y derrotar, dentro de la ley, a las derechas.

Y lo conseguirán en cuanto se lo propongan de veras.

VEHICULOS INDUSTRIALES

Levland

Para toda clase de transportes. Desde 2 a 12 toneladas de carga útil

CON MOTORES A GASOLINA Y ACEITE PESADO
DE ALTA PRESIÓN CON ARRANQUE EN FRIO

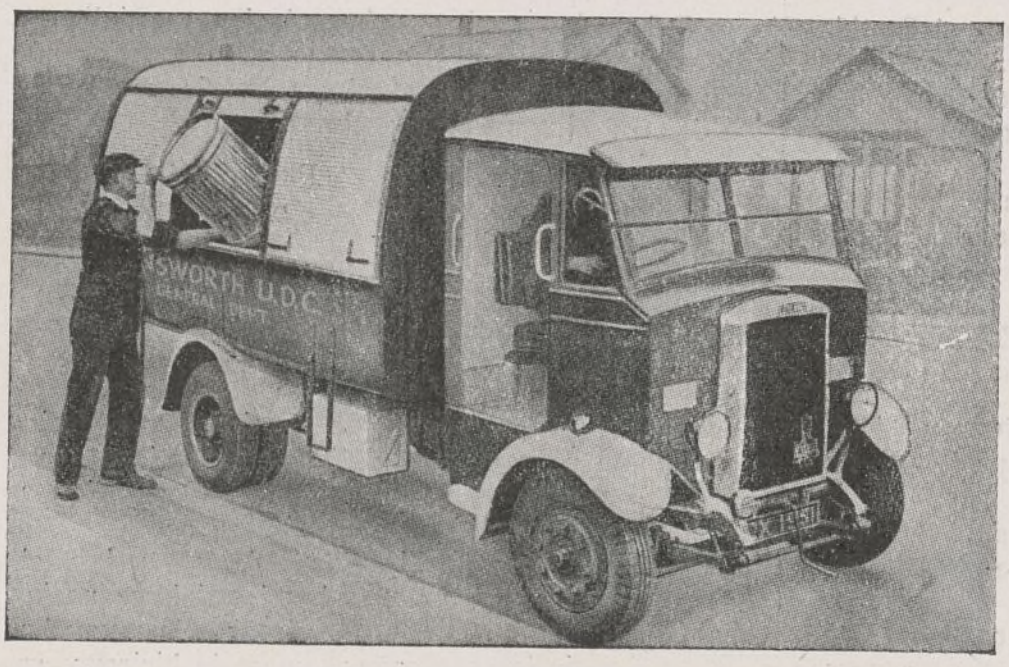

Camión modelo CUB, especial para el servicio de limpiezas.

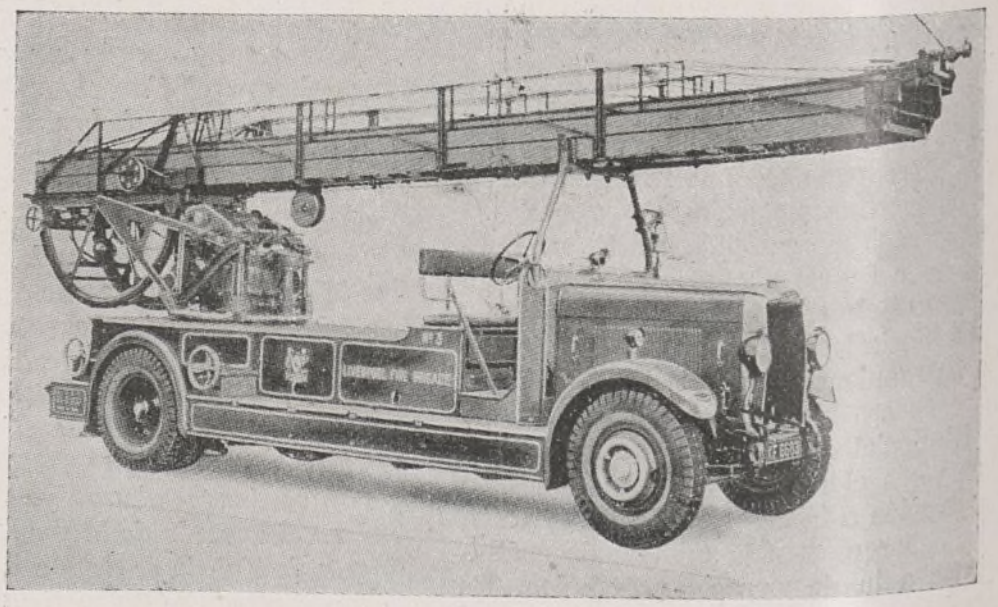

Auto escala telescópica automática para el servicio de incendios.

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS:

PETROLIFERA TRANSPORTES, S. A.

Avenida Pi y Margall, 5, 3.º
Teléfono 18433

MADRID

Alcántara, número 7
Teléfono 52389

Las obras públicas en Madrid

DEBIDO a la actuación de la mayoría socialistarrepublicana, hoy destituída, el Ayuntamiento de Madrid se preocupó extraordinariamente de impulsar cuantas obras públicas dependiesen del Municipio.

De manera muy especial impulsó la pavimentación de vías públicas, y buena prueba de ello está en la última relación de obras que envió a la corporación el delegado de Vías y Obras, y que de seguir aquel Ayuntamiento ya se estarían ejecutando, y que es la siguiente:

INTERIOR Y EXTRARRADIO:

Con aceras de cemento y losetas de cemento. — Glorieta de Atocha, 21.445,83 pesetas; aceras de los Grupos escolares Mariano de Cavia y Luis Bello, 4.586,83; paseo de Ramón y Cajal, 78.714,79; interior del Retiro, de Menéndez Pelayo a puerta de América, 8.754; Retiro, de puerta del Angel Caído a la de Granada, 27.306,36; ronda de Segovia, 472.258,66; Monistrol, 4.556,94.

Pavimentos de calzadas con pórfido.— Calle de Alcalá, de Manuel Becerra a puente de las Ventas, tipo A, y reconstrucción de empedrados, 155.345,65 pesetas.

Con pórfido y aceras de cemento. — Capitán Salazar Martínez, 31.343,69 pesetas; Carnero, 47.038,20; Cadarso, 69.125,84; Conde de Barajas, 7.331,01; calle del Conde de Miranda, 9.223,39; Eloy Gonzalo, 431.946,49; Jerte, 21.489,04; López Silva, 20.803,15; puente de las Ventas, ensanchamiento, 115.749,83.

Con microgranito y aceras de cemento. — Puerta del Angel, tipo A, pesetas 163.382,34; Baltasar Bachero, pesetas 80.742,76; Buenavista, 72.108,59; Cartagena (ancho calzada a 10,50 metros), 656.477,85; Doctor Letamendi, pesetas 17.920,76; Estanislao Figueras, pesetas 26.958,17; Eduardo Benot, 27.588,95; Flor Baja, 81.482,72; José A. Clavé, Querol y Julián Gayarre, 410.547,16; Jesús y María, 79.458,83; Mallorca (prolongación), 39.044,31; Pretil de los Consejos y calle de la Villa, 58.664,83; Casino, Peña de Francia y Ventorrillo, 79.060,29; Redondilla, 63.233,76; Ruiz, 95.335,66; Talleres Municipales, pesetas 50.044,18; paseo alto de la Virgen del Puerto, 480.583; Zurita, 59.369,85; Mira el Río Alta, con aceras de cemento, 39.123,23.

Con asfalto fundido y comprimido.— Los Abades, con aceras de refundido, 23.639,23 pesetas; Bolsa, comprimido y aceras de cemento, 24.508,42; patio y portalón de Asistencia Social, 55.077,73; Cabestreros, 32.373,77; Conde Miranda (plaza), 21.272,85; Encomienda, con aceras de refundido, 26.099,25; Esgrima, 11.887,40; Espada, 16.825,81; Grafal, con aceras de cemento, 21.729,03; Juanelo, 32.771,19; María Francisca, tipo A, 12.383,87; Anastasio Aroca (calle), tipo A, 21.674,58; Ricardo Fuente, entre Pradillo y Cuarenta Fanegas, tipo A, 98.348,58; Ricardo Fuente, entre colonia Buenavista y Pradillo, tipo A, 32.077,50; Elías Briones, tipo A, 21.919,29; Pilar de Zaragoza, de Juan de la Hoz a camino de Canillas, tipo A, 6.287,43; camino de Canillas, tipo A, 41.663,44; Anastasio Aroca (pasaje), tipo A, 15.842,38; Pérez Ayuso, tipo A, 25.519,59; Anastasio Briones, tipo A, 3.763,45; Celestino Pascual, tipo A, 4.613,92; Artagnan, tipo B, 21.462,57; Antonio Guzmán, tipo B, 15.733,60; Rogelio Osorio, tipo B, 16.688,24; Benigno Soto, tipo A, 45.110,78; Pérez Herrera, tipo A, 8.801,28; Nieremberg, tipo A, 23.981,96; Panamá (prolongación), tipo B, 38.668,30; José Couret, tipo B, 16.631,88; Porvenir, tipo B, 14.238,91; Vandergoten, tipo B, pesetas 27.576,73; Trueba (calle), tipo B, pesetas 10.072,65; Diego Bahamonde, tipo B, 7.595,96; Martínez Corrochano, tipo B, 24.189; Rafael Juan y Sevas, tipo B, 6.902,30; Dolores Romero, tipo B, 39.931,47; Parador del Sol, tipo A, 57.480,32; Javier Zenón, tipo B, pesetas 29.075,83; María Teresa Acosta, tipo B, 13.712,70; América, tipo B, 25.751,63; Artes, tipo B, 13.388,88; final de Clemente Oso, 22.852,21; parque de Limpiezas de la Cebada, 14.440,77; Pasa, 22.933,37; San Bruno, 10.998,73.

Con hormigón asfáltico. — Calle de la Explanada, tipo C y aceras de cemento, 42.438,63 pesetas; Oquendo, tipo C y aceras de cemento, 40.492,22; Particular A, tipo C y aceras de cemento, 36.320,77; Residencia, tipo C y aceras de cemento, 175.036,91; Vascos, tipo C y aceras de cemento, 74.510,07; Agustín Durán, de 0,03 m., 47.601; García Luna, de 0,03 m., 40.590,62; Antonio Zapata, de 0,03 m., 11.555,78; plaza de Méndez Núñez, de 0,03 m., 13.724,50; Francisco Abril, de 0,03 m., 15.703,64; Luis Mitjáns, de 0,03 m., 47.298,40; Arregui y Aruej, de 0,03 m., 21.280,35; Los Mesejo, de 0,03 m., 14.272,42; Catalina Suárez, de 0,03 m., 6.525,24; In-

---

Los parlamentarios de los grupos del Partido Socialista francés, republicano socialista y Socialista de Francia, a los que se ha agregado un crecido número de senadores y de diputados de la misma tendencia política, después de un examen atento de la situación económica del país y de las circunstancias políticas, declaran en común lo siguiente:

1.º Existe el mayor interés en reunir el mayor número posible de grupos e individuos, en el país, primero, y en el Parlamento, después, en torno a un plan de acción contra la crisis económica. Por su parte, los firmantes están resueltamente adheridos a este punto de vista, que es el de toda la parte del movimiento socialista fiel a la teoría de Jaurès y a la concepción tradicional del sindicalismo francés. 2.º Por ello, en todo lo que se relaciona a los remedios inmediatos de la crisis y a la miseria de los productores, asalariados y no asalariados, los firmantes se encuentran conformes en adoptar como base el plan elaborado por la Confederación General del Trabajo. Igualmente, en lo que respecta a las cuestiones agrícolas, consideran que corresponde elaborar un plan de acuerdo con los grupos rurales, pensando en una organización que asegure a nuestra agricultura el control de la circulación y transformación de sus productos. Por último, se estima que para su realización es precisa la reforma del Estado. Los firmantes se proponen trabajar en este sentido. 3.º Este trabajo de estudio y de propaganda sería más fecundo y revestiría mayor amplitud si se crearan organismos autónomos apropiados en París, con ramificaciones en todo el país, organismos a los que los distintos grupos podrían aportar su adhesión y su ayuda. Los firmantes se declaran dispuestos a prestarles su colaboración e invitar a sus partidos a hacerlo igualmente. 4.º Declaran, además, que están dispuestos, en lo futuro, a fijar su actitud frente a los Gobiernos y a todo acceso parcial o total a las responsabilidades gubernamentales, según la conveniencia del plan que se establezca, esforzándose por actuar, en todo momento, en el sentido que en el mismo se determine.

dustria, de 0,05 m., 41.294,99; Pedro Barreda, de 0,03 m., 25.109,92.

Con riego asfáltico. — Interior del Cementerio Municipal, en frío, tipo C, 499.998,69 pesetas; Francisco Remiro, en frío, tipo B y aceras de cemento, 141.339,16; mercadillo de las casas ultrabaratas (alrededores), en frío, tipo C, 40.543,20; Mantuano, tipo A, 44.453,07; Vicente Perea, tipo A, 38.984,50; Emilio Campión, tipo A, 9.090,75; Domingo Rodríguez, 11.509,14; Begoña, pesetas 7.684,13; Cuatro Fundadores, pesetas 7.440,76; Carretera Vieja del Este, 59.086,12; Marqués de Mondéjar, pesetas 38.992,14; Valderribas (de paseo de Ronda a Luis Mitjáns), 23.406,42; Blasco Ibáñez (barrio de la Elipa), 4.797,17; Concepción Bahamonde, 6.194,91; Vicente Caballero, 11.212,96; Díaz de Mendoza, 15.300,04; María Guerrero, 10.450,66; Joaquín Martínez Borreguero, 11.679,31; Baleares, 32.302,62; Conde de Vistahermosa, 19.351,79; Fernán Caballero, 9.565,03; Monederos, pesetas 8.599,04; Don Quijote, (varios trozos), 23.752,06; Ramón Patuel, pesetas 13.366,98; Mestares, pesetas 7.488,90; Teresa López Valcárcel, pesetas 11.574,60; Ricardo Lamas, pesetas 11.720,50; Ricardo Goizueta, 11.824,60; Enrique Simonis, 6.912,60; Julián Rabanero, 6.938,40; Alcalá-Zamora (colonia Arganzuela), 9.949,90; José A. Zapata, 4.678,20; Jesús Golderos, pesetas 6.912,60; Rodríguez Villarejo, 3.036,30; Candelaria Mora, 4.598,50; Matías Gómez Latorre, 35.606,25; Fernando González, 10.184,40; Quebrantos, 14.841,48; Zarco Hermanos, 4.019,15; Agustín Rodríguez Bonat, 6.781,30; Fernando Buterga, 24.444,15; Nicolás Sánchez, pesetas 15.459,44; Mercedes Bajón, pesetas 3.673,20; Carmen Bruguera, pesetas 21.330,50; Alfonso Olivares, pesetas 3.201,80; San Javier, 2.859,10; Matilde Gayo, 12.120,80; Nicolás Godoy, pesetas 6.754; Nicolás Usera, 18.866; Jacinto Camarero, 5.012; Gabriel Usera (trozo que corresponde al término de Madrid), 4.109,25; afluente de Clemente Fernández, tipo B, 8.553,27; Vicente Camarón (prolongación), tipo B, pesetas 25.328,01; Marianela, tipo C, pesetas 26.248,83; María Pedraza, tipo C, 54.899,19; María Zayas, tipo C, pesetas 34.872,28; Triunfo, tipo B, pesetas 20.613,07.

Con material usado.—Cuesta del Zarzal, 11.770,50 pesetas; Salamanca, 19.262,76; Cuenca, 5.635,40; Francisco Medrano, 8.889,38; Iriarte, 11.455; María Teresa, 17.723,07; Gil y Baus, 3.757,30; Hermenegilda Martín, pesetas 7.584,13; María Francisca, 7.304,76; Francisco Campos, 13.771,42; Sánchez Pacheco (final), de Marcenado a Nieremberg, 8.211,63; Francisco Santos, 31.053,96; Anzuola, 2.965,01; Alustante, 13.066,60; Julio López, 4.972,46; Pedro Orcasitas (pasaje), 5.104,11; Martín Machio, 54.788,58; San Pedro (pasaje), 5.301,42; Carmen (pasaje), pesetas 2.844,10; Francisco Vivancos, 7.277,30; Dolores (Pasaje de los), pesetas 5.861,84; Sánchez Valderas, 4.214,83; Marqués de Monteagudo, 7.101,33; Londres, 37.044,23; Martín Martínez, 8.582,57; Elipa (calle), Jenaro Marcos, Francisco Huesca, Francisco Requena, Mendoza, Gerardo Gordón y José Noriega, 247.090,89; Camino de las Animas, 79.232; General Lorenzo, 9.020,50; Lourdes, 23.336,99; Pablo Sarasate (antes Gerardo Osorio y Guillermo Pastor), 23.466,41; Dante (calle de), 10.382,71; Francos Rodríguez (final), 22.716,09; Mariano Fernández, pesetas 9.793,09; Juan del Risco, 23.171,83; Lope de Haro, 18.127,50; San Rafael, 3.624,65; Viella, 8.507,52; travesía de Tremps, 3.415,32; Vall Ferrera, pesetas 5.433,92; Castillejos, 14.225; Carolinas, 18.989,21; Carlos Rubio (entre Tenerife y Pedro Barreda), 8.881,89; Beire, 23.782,77; San Rogelio, 13.243,97; paseo Leñeros, 30.914,85; Antonio González Porras, 22.721,90; Mariano Calderera, 5.479,95; Pedro de Répide, pesetas 6.095,50; San Antonio (calle), 13.091,28; Magín Calvo, 10.131,62; Porthos, 5.427; María Isabel, 4.240,89; Galiana, 4.141,45; María del Carmen, 3.684,50; Aramis, 4.318,90; Santa Aurea, 12.733,70; pasadizo de San Justo, 2.343,75; Unica, 2.333,39; paseo de los Perales, 21.800,74; Isaac Albéniz, pesetas 5.885,36; Nueva Avenida de San

La plaza de Cabestreros, antes de la reforma efectuada por el Ayuntamiento destituído.

Isidro, 14.785,20; Escocia, 7.079,30; Pellejeros, 20.981; Julián González, pesetas 8.357,60; Hilario Sangrador, pesetas 17.085,70.

Además, han quedado terminadas por el Ayuntamiento destituído las siguientes calles que formaban parte de esta misma lista:

Barriada de Casas Baratas de Auxiliares de Ingeniería y Arquitectura, con riego asfáltico semiprofundo, tipo B, sobre firme de macadán y aceras de cemento, 107.011,36 pesetas; Mesón de Paredes, cuña hincada en hormigón, microgranito y aceras de cemento y de losetas de gres (aparte quedó también aprobado el presupuesto de alumbrado, bocas de riego y las fuentes de Cabestreros y La Corrala), pesetas 200.000; Mayor (de Ciudad Rodrigo a Bailén), micro tipo A, reempedrado y aceras de cemento (aparte alumbrado, bocas de riego y absorbederos), 244.606; embocadura de la plaza de los Ministerios-Bailén, reempedrado, 15.338,36; San Isidro (calle), aceras de cemento, 3.328,96; Solana, en su entrada por Paloma, asfalto fundido y aceras de refundido, 9.213,97; pisos de cemento del segundo almacén de acopios, 5.461,58.

También iban en esta misma relación las siguientes obras:

Construcción de dos muros en la cuesta de Javalquinto (Vistillas), pesetas 34.135,43; pavimentar con cuña hincada en hormigón el trozo de mayor pendiente de la calle de Dulcinea, pesetas 14.985,64; construcción de muros y escaleras en las calles de José A. Clavé, Agustín Querol y Julián Gayarre, en el cerrillo de San Blas, 482.662,16; suministro de encintado para varias calles del extrarradio, 32.539,80, y la reforma y urbanización de la cuesta de la Vega, con un presupuesto de 498.807,11 pesetas.

Esta última obra quedó hasta subastada y adjudicada a la Empresa Pavimentos Asfálticos, sin que, no obstante ello, haya comenzado, a pesar de lo importante y necesaria que es.

A esta relación debemos adicionar las calles que tenían presupuesto y que se han pavimentado con el personal fijo municipal, que son:

Juan José Morato, 55.555,73 pesetas; Hurtado de Amézaga, 7.994,73; avenida de Trueba (final), 2.469,93; Trifón Pedrero, 7.902,60; Ferroviarios, 28.627,50; Concepción Rodríguez, pesetas 44.703; San Antonio de Padua, 21.044,25; Amor Hermoso, 21.914,25, y Jesús del Gran Poder, 10.842,10.

ENSANCHE:

Primera zona. — Bravo Murillo, terrenos de Canales del Lozoya; glorieta de Quevedo; Guzmán el Bueno, de Alberto Aguilera a Donoso Cortés; María de Guzmán, de Ponzano a Alonso Cano y aceras de Alenza a Alonso Cano; Balmes, Felipe el Hermoso y Marqués de la Romana; Juan de Austria, de Raimundo Lulio a Santa Feliciana, y Arango, de Santa Feliciana a Eloy Gonzalo; enlace de Cea Bermúdez a avenida del Valle; Lisboa, del paseo de Rosales a Ferraz; Fernando el Católico (particular), hoy Fernando Garrido; Covarrubias, de Sagasta a Luchana; Alenza, de Ríos Rosas a Raimundo Rernández Villaverde; Mo-

En la Exposición de París, que se celebrará en 1937, y de la que ya hemos dado cuenta en TIEMPOS NUEVOS, el Centro regional presentará, en una extensión de cinco hectáreas, comprendiendo 300 metros de orilla en el Sena, un conjunto de los diversos tipos de arquitectura, de estilo moderno, de las provincias francesas. Cada provincia deberá presentar dibujos de arquitectura privada y de un edificio público. El plan excluye toda construcción aislada, a fin de poder ofrecer el aspecto de conjunto de un núcleo urbano. También excluye los «stands» monótonos y alineados. Las viviendas montañosas podrán presentarse en zonas más elevadas. Las casas no tendrán solamente su decoración de fachada, sino que su interior evocará un verdadero edificio provinciano.

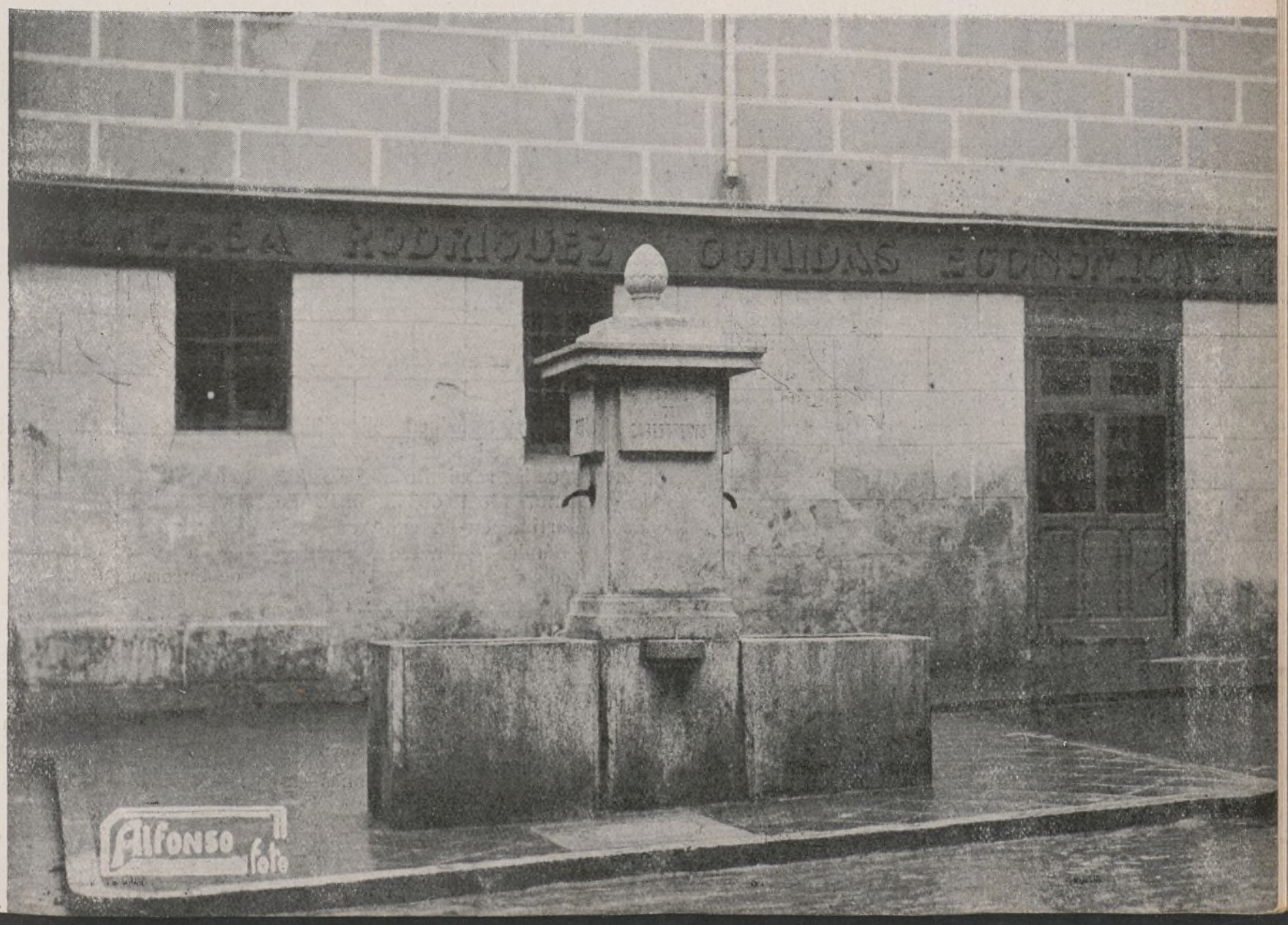

La fuente de la plaza de Cabestreros, tal como quedó después de efectuada la reforma.

desto Lafuente, de Abascal a Ríos Rosas; Romero Robledo; Jordán; Cardenal Cisneros, de Luchana a Jordán, y con mosaico, de Jordán a Eloy Gonzalo; Olid; Sagunto; Arapiles; Magallanes, de San Bernardo a Donoso Cortés; Donoso Cortés, de Magallanes a Bravo Murillo, y Fernando el Católico, de Magallanes a Vallehermoso; Donoso Cortés, de Guzmán el Bueno a Blasco de Garay; Sociedad Cooperativa de Casas Baratas; Conde Duque, de la glorieta de Miguel Morayta a Santa Cruz de Marcenado; Parque Metropolitano; General Alvarez de Castro, entre García de Paredes y Abascal; Gaztambide, de Alberto Aguilera a Donoso Cortés.

Segunda zona. — Alcalá, Máiquez y Hermosilla; Diego de León, de Velázquez a Francisco Silvela; Padilla, de Claudio Coello a Velázquez; Padilla, de Velázquez a General Pardiñas y de General Pardiñas a Alcántara; Velázquez, de glorieta de López de Hoyos a Joaquín Costa; Sagasti, de Alcalá a Lista; Maldonado, de Serrano a Velázquez; Lista, de Serrano a glorieta cruce de esta última; O'Donnell y Doctor Esquerdo y calzada este de esta última, de O'Donnell a bajada Elipa; Fernán González, de Alcalá a avenida de la Plaza de Toros y de Jorge Juan a O'Donnell; Castelló, de Padilla a Juan Bravo; Fernán González, paso carros; Vitrubio, antes «B», entre «A» y paseo de la Castellana; Lista, de Serrano a Lagasca.

Tercera zona. — Laurel, de Moratines a paseo de las Acacias; paseo de las Acacias (moda); Bustamante, del paseo de las Delicias a General Lacy; Parque Sanitario de Mendigos; paseo de los Pontones, de glorieta de la Puerta de Toledo a Tomás Bretón; Martín Soler; Méndez Alvaro, de talleres del ferrocarril M. Z. A. a Parque de Aprovisionamientos; Ferrocarril, del paseo de las Delicias a Santa María de la Cabeza; José Sánchez Pescador; Sánchez Barcáiztegui, de Caballas a límite; Batalla del Salado, de Vizcaya a Canarias y de Ferrocarril a General Palomo; Delicias, de General Lacy a Méndez Alvaro; plaza de la Condesa de Pardo Bazán y paseo del Canal.

Obras de arquitectura que dejó en marcha el Ayuntamiento destituído.— Mercado Central de Frutas y Verduras, ídem de Pescado, ídem y Matadero de Aves, ídem de Olavide, edificio municipal del distrito de la Inclusa, ídem íd. del distrito del Hospicio, reforma y ampliación del edificio del distrito de Chamberí, ampliación de la Hemeroteca, terminación de la Escuela de Cerámica, ídem del Parque de Mendigos, evacuatorio en el edificio municipal del distrito de la Universidad, muros de cerramiento del Colegio de la Paloma, ídem de la finca de Mendoza Cortina en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, ampliación del Colegio de San Ildefonso, construcción de sepulturas en la Necrópolis, Inspecciones sanitarias (Hortaleza, Carabanchel, Bellas Vistas), segunda planta del Mercado Central de Frutas y Verduras.

Pendientes de aprobación de sus presupuestos. — Edificio municipal del distrito del Congreso; Inspecciones sanitarias de Toledo y Extremadura (pendientes de resolver terreno) y Francia (desahuciar a sus inquilinos); Parques infantiles; Feria de libros usados; arreglo de cubiertas del Mercado de la Cebada; reparación de la Casa de Socorro de Palacio, y otros arreglos de menor cuantía.

Es evidente, como se ve, que hay trabajo preparado en cantidad para poder hacer obras en beneficio de Madrid y disminuir el paro obrero, que tiene sumidos en la miseria a muchos miles de trabajadores madrileños.

MANUEL MUIÑO

La calle del Mesón de Paredes, después de la reforma.

En defensa de una gestión edilicia

Comisión municipal permanente

Vamos a publicar un extracto hecho por la Secretaría de la Comisión de Actas del Municipio de Madrid, puramente objetivo, de las intervenciones de nuestro camarada Andrés Saborit en la vida municipal, a partir del día en que, por caer la dictadura del general Primo de Rivera, el Gobierno monárquico del general Berenguer sustituyó las corporaciones de real orden por los Ayuntamientos autónomamente elegidos, a base de los ex concejales de mayor votación y de los contribuyentes de cuota más alta, mitad por mitad.

En el extracto, que insertaremos durante varios números, para completarlo agregaremos el resultado de muchas de las gestiones realizadas por nuestro camarada, con lo que será una manera de defender la gestión realizada por Saborit en la corporación municipal.

Sesión del 1 de marzo de 1930

Con referencia al problema de las carnes expuso que desearía conocer el alcance que tenía la delegación del Ayuntamiento en el Consorcio, y señaló la conveniencia de operar una transformación en el organismo de referencia, ya que lo mismo en el de carnes que en el del pan, el delegado del Ayuntamiento no tenía voto.

(La transformación pedida se operó, concediendo el derecho de voto, en su día.)

Rogó que el señor alcalde examinara bien la lista de señores concejales proclamados automáticamente a virtud del real decreto recientemente publicado, con objeto de ver si encontraba algún caso concreto respecto del cual tuviera necesidad el Ayuntamiento de adoptar alguna medida.

(Se tomó la medida pedida, y quedaron excluídos los que por error habían sido nombrados.)

Se refirió al problema de la crisis de trabajo y recomendó que el alcalde abordara la cuestión cerca del Gobierno, con objeto de arbitrar medios urgentes y extraordinarios ajenos a la facultad municipal.

Con referencia al personal de Inspecciones sanitarias, señaló el hecho de que se les cobrara a esos modestos funcionarios el importe de la gorra y que cada quincena se les descontara por el habilitado 60 céntimos; denunciando al propio tiempo el mal estado en que se encontraban las oficinas donde el personal de referencia prestaba servicio.

(Se evitó el abuso de cobrar el importe de la gorra, se cortó lo denunciado sobre el habilitado y se hicieron oficinas nuevas en la mayoría de las Inspecciones sanitarias.)

Estimó procedente adoptar una medida de carácter general con referencia a la organización de las habilitaciones, para evitar frecuentes abusos.

(Se aprobó esa reorganización.)

Dirigiéndose al Sr. Sáinz de los Terreros, elegido presidente de la Diputación provincial, le rogó que, puesto de acuerdo con la Alcaldía, intensificara las obras públicas y resolvieran conjuntamente el problema del auxilio a Sociedades obreras y patronales mixtas que tuvieran establecido el socorro o seguro a obreros parados; asimismo le recomendó que ayudase a resolver el problema de anexión de los pueblos limítrofes a Madrid.

Sesión del 5 de marzo

Protestó contra la determinación de la Alcaldía excluyendo del orden del día una proposición referente a que el Ayuntamiento vería con gusto que el Gobierno convocara a elecciones.

Con referencia a la concesión de horas extraordinarias al personal de Casas de Socorro, propuso que pasara a nuevo estudio de la Comisión y que se revisaran con carácter general todas las concesiones de horas extraordinarias.

(Se abonaron al personal de Casas de Socorro las horas extraordinarias.)

Con motivo de un decreto de la Alcaldía proponiendo el nombramiento interino de un ordenanza camillero, pidió una declaración a la Alcaldía acerca del nombramiento de personal, materia con respecto a la cual la minoría socialista tenía consignado un criterio concreto.

Con ocasión de aprobarse la concesión de licencias de obras para el extrarradio, anunció, para que se tomase nota y se hiciera constar en lo sucesivo, que consignaba su voto en contra en todas las concesiones de esta clase. Estimuló con este motivo a la Alcaldía a impulsar la continuación de los estudios para la resolución del problema del extrarradio y señaló incidentalmente el sentimiento de la minoría socialista al ver que faltaba en el Ayuntamiento la valiosa colaboración del Sr. Núñez Granés, ingeniero de Vías públicas.

(Gracias a la minoría socialista se dió impulso al problema del extrarradio en Madrid.)

Con ocasión de la autorización de un gasto para adquirir por gestión directa uniformes con destino al personal del servicio de Desinfección del Laboratorio, rogó se previniera a los jefes de servicios que al formar los presupuestos de obras y suministros consignaran su

---

Legislación Social Agraria. Apéndice V.—Un volumen de más de 120 páginas de la colección «Códigos y leyes anotados (Biblioteca de Bolsillo)». Editorial Góngora, Madrid.—Precio, **3,50** pesetas.

La Editorial Góngora continúa la tarea por ella emprendida de recoger y ordenar todas las disposiciones que se dictan en la materia social agraria.

Este nuevo volumen contiene las disposiciones dictadas desde noviembre de 1933 a enero de 1935. En ese espacio de tiempo se han seguido publicando múltiples disposiciones, algunas de gran interés.

La reorganización del Instituto de Reforma Agraria, de las Comunidades de campesinos, las aclaraciones a la ley de Reforma agraria, disposiciones sobre Crédito agrícola, Intensificación de cultivos, Yunteros extremeños y otras muchas están comprendidas en este Apéndice V que acaba de ver la luz.

Tiene una novedad este nuevo Apéndice, que hace sea aún más útil que los anteriores, y es un índice cronológico de las disposiciones recogidas en los seis volúmenes publicados de la colección «Legislación Social Agraria».

verdadera cuantía, pues era muy significativo en este caso que su importe se cifrara en unas cuantas pesetas menos del límite de las 15.000 señalado en el Estatuto para las adquisiciones por gestión directa.

PROPOSICIONES.

Una interesando que el Ayuntamiento declare que vería con agrado que el Gobierno, respetando la letra y el espíritu del Estatuto municipal, dejase en libertad a los concejales para elegir al alcalde de Madrid, como ha hecho con los tenientes de alcalde.

(Fué aprobada.)

Otra interesando se solicite del Gobierno la construcción de dos escuelas normales, especialmente la de maestras, que es la que más urge, y dos institutos de segunda enseñanza, organizados sobre el modelo del Instituto-Escuela que funciona en Madrid.

(Se aprobó igualmente.)

Otra interesando se solicite del Gobierno una disposición de carácter general para suspender el valor legal de acuerdos como el adoptado a favor de la Empresa de Tranvías.

(Aprobada, sirvió de base para revocar el convenio con Tranvías y aprobar otro sumamente beneficioso para Madrid.)

Otra para que se solicite una disposición ministerial con carácter general por virtud de la cual pueda declarar el Ayuntamiento en suspenso la vigencia de los presupuestos municipales a fin de que los acuerdos que rijan en esta materia sean la expresión de la voluntad del actual Ayuntamiento.

(Aprobada.)

Otra para que se sirva acordar el Ayuntamiento la revisión del convenio concertado con la Compañía de Jesús, sobre la expropiación y apropiación de los terrenos de la antigua calle de la Flor, hoy avenida de Eduardo Dato; y si de la revisión resultara que el asunto tiene ya vigor legal, pedir al Gobierno autorización para derogar el acuerdo, si así conviniera a los intereses del pueblo de Madrid.

(Aprobada, no ha sido posible—"Con la Iglesia hemos topado, amigo Sancho."—llevarla a efecto, a pesar de cuatro años de República.)

Otra para que el Ayuntamiento derogue los acuerdos adoptados durante la dictadura declarando alcaldes honorarios, hijos adoptivos y cuantos cargos honoríficos se han concedido en la pasada etapa a personajes políticos dictatoriales.

(Aprobada.)

Otra interesando se dé el nombre de Antonio García Quejido a una calle de Madrid.

(Se hizo así, y se dió, además, su nombre a un Grupo escolar.)

Otra para que se pongan en vigor las bases del Sr. Ossorio y Gallardo en relación con el nombramiento de personal de todas clases, buscando el modo de suprimir radicalmente el reparto de credenciales y renunciando el alcalde a firmar nombramientos de favor, para lo cual se procederá a poner en vigor un régimen que lo prohiba en absoluto.

(Se cortaron mucho estos abusos; pero alguno se escapó, a pesar de todo.)

Otra interesando se solicite del Gobierno la modificación del Ayuntamiento, en el sentido de que desaparezcan de su actual composición los señores contribuyentes, sustituyéndolos en la proporción que señala el Estatuto para la representación corporativa y el resto por ex concejales de mayor número de votos hasta completar la cifra total.

Otra interesando se acuerde la construcción de seis grupos escolares, llegando a un convenio con el Estado sobre la distribución de gastos correspondientes a la creación de esos grupos.

(Se obtuvo eso y mucho más, como se sabe, gracias a nuestra minoría.)

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Expuso que, al quedar disueltas por acuerdo del Gobierno las Juntas provinciales de Subsistencias y pasar a depender de los Ayuntamientos los problemas con esta cuestión relacionados, se imponía la necesidad de implantar con toda rapidez una política de abastos, especialmente en los dos problemas fundamentales del pan y de la carne.

Pidió una relación jurada de las pieles que había en depósito en el Matadero en este día.

Rogó a la Alcaldía que estudiara la reposición, a título de amnistía, de los obreros matarifes que fueron despedidos con ocasión de un conflicto que estalló en el Matadero.

(Se consiguió. Algunos obreros de los repuestos gracias a Saborit dieron un banquete a un señor que no hizo nada por ellos.)

Rogó a la Alcaldía que planteara al Ayuntamiento pleno la cuestión de que se necesitaba designar para la presidencia de la Junta de Reformas Sociales a otro señor concejal que no fuera D. Fulgencio de Miguel, y pidió que se dirigiera en solicitud a La Unica interesando certificación oficial en la que constara si dicho señor concejal había

BASTOS Y CIA., S. en C.
INGENIEROS

Cámaras frigoríficas. Motores Diesel. Bombas centrífugas. Depuración de aguas. Instalaciones de acondicionamiento de aire.

MADRID: Paseo de Recoletos, 12.-Tel. 53502

dejado de ser presidente de la mencionada entidad.

Señaló el abandono en que se hallaba el problema de la enseñanza en el barrio de la Prosperidad, y rogó a la presidencia se ordenara al negociado correspondiente que instruyera el oportuno expediente para que el grupo escolar instalado en la calle de Luis Cabrera se reparara urgentemente y pudiera funcionar.

(Se aprobó un plan de reforma, ya realizado, espléndidamente.)

Pidió que se estudiara con la mayor rapidez posible si convenía o no adquirir por el Ayuntamiento el inmueble en que se halla instalado el Grupo escolar Trasmiera.

(Nombrada Ponencia, por los señores Onís, Flores Valles y Saborit, no se adquirió.)

Con referencia al problema del paro encareció la conveniencia de que el señor alcalde expusiera a los Poderes públicos la gravedad del problema, ya que en Madrid había posibilidad de buscar soluciones que atenuaran el mal, puestos de acuerdo el Gobierno, el Ayuntamiento y la Diputación; y añadió que había que aplicar con carácter general lo dispuesto en las Ordenanzas municipales, con referencia a los revocos, limpieza de patios, etc., para atenuar en parte la gravedad del indicado problema.

(Los jornales dados en Madrid con este motivo se cuentan por miles.)

En relación con las listas para colocación de los obreros, dijo que se había exteriorizado el disgusto del personal, porque, por lo visto, imperaban las recomendaciones, e interesó que siempre que reuniera las condiciones que los reglamentos fijaban, debían ser escogidos de entre los que figurasen en estas listas, de forma que las mismas dieran a los trabajadores la sensación de que servían para algo.

(Se aprobó.)

Interesó que en las carnicerías se tuvieran separadas las distintas clases de carne, con carteles indicadores de la calidad y del precio.

(Se aprobó asimismo.)

Sesión del 12 de marzo

Con ocasión de discutirse una moción para la construcción de un edificio con destino a imprenta municipal, indicó la conveniencia de recomendar a los técnicos que, al proyectar edificaciones municipales, procurasen dar el mayor aprovechamiento a los terrenos en que aquéllas han de construirse.

(Se construyó el nuevo edificio para imprenta municipal, ya inaugurado.)

D. ANTONIO PELEGRÍN
Decano de la Beneficencia municipal.

Con referencia al expediente para expropiación de las casas números 8, 10 y 12 de la calle del Arenal, indicó que la minoría socialista no daría su voto a dichas expropiaciones, por entender que, no obstante ser una aspiración del pueblo de Madrid, era algo que se podía demorar, y que antes había que atender a la construcción de escuelas, a la instalación de alcantarillado y a la dotación de agua suficiente para el abastecimiento de la ciudad.

Reiteró el ruego que en sesiones anteriores había hecho a la Alcaldía presidencia recabando de la misma explicaciones con referencia al criterio que había de seguir en cuestiones de nombramiento de personal, con motivo de la propuesta de confirmación en sus cargos de dos guardas del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Al discutirse una propuesta de autorización al ingeniero director del Parque Central Municipal de Automovilismo para la inversión del crédito correspondiente con destino a las atenciones del mencionado Parque durante el mes de febrero, insistió en que se instruyera un expediente por un juez y un secretario de la mayor solvencia, a fin de que se hiciera la depuración necesaria con referencia al funcionamiento de dicha dependencia.

Con ocasión de la propuesta de ascensos reglamentarios para proveer una plaza de oficial segundo de Administración, planteó la necesidad de que estos asuntos fueran tramitados por la Comisión para que ésta estudiase los preceptos vigentes en cuanto se refiere a amortizaciones y aplicación de las economías resultantes.

PROPOSICIONES.

Una interesando queden en suspenso todas las concesiones de horas extraordinarias, pasando a la Comisión de gobierno interior, a fin de que dictamine con carácter general; evitando esta partida y reorganizando los negociados de forma que los servicios vayan al día.

(Se aprobó.)

Otra para que con carácter general se acuerde que cuando un vecino se vea desahuciado por orden judicial, se lleven los muebles directamente a los Almacenes de la Villa en una camioneta, previo inventario, a fin de evitar el espectáculo de que estén en la vía pública y que sufran deterioro por el temporal o extravío por el abandono.

(Así se hace desde entonces.)

Otra para que por la Dirección del Matadero y Mercado de Ganados se presente, de acuerdo con la Comisión correspondiente, un proyecto de municipalización total del abastecimiento de carnes que resuelva definitivamente este grave problema madrileño.

Otra interesando se ponga en vigor el acuerdo de clausura inmediata de las Sacramentales de Madrid, conforme a lo convenido antes de la inauguración de la Necrópolis.

Otra para que se acuerde que la calle de López de Hoyos sea empedrada y se coloquen en toda ella aceras a ambos lados, hasta el límite de la carretera de Hortaleza.

(Se consiguió, en su mayor parte, esta mejora.)

(Continuará.)

EQUIDAD

CENTRO Y CONSULTORIO JURIDICO

Carrera de San Jerónimo, 5 MADRID *Teléfono 15815*

Tramitación rápida y eficaz, por personal competente, de cuantos asuntos judiciales se nos encomienden.

Representación de Diputaciones y Ayuntamientos para gestionar sus asuntos en los centros oficiales.

Diligenciamientos de exhortos. Despachos y cartas órdenes. División de herencias. Desahucios. Divorcios. Cobro de créditos. Tramitación de asuntos ante los Tribunales judiciales, administrativos y gubernativos y cuantas autoridades de cualquier orden ejerzan jurisdicción propia o delegada con arreglo a la ley de la nación.

Obtención de certificados de Penales, de última voluntad y toda clase de documentos o certificaciones que interesen obtener de los departamentos ministeriales y oficinas de la capital.

Servicio de abonos para el arrendamiento de servicios a Corporaciones oficiales, comerciantes, industriales y particulares.

Tarifas módicas.

Nos encargamos de la presentación de instancias y documentos para oposiciones, matrículas, etc., en todos los centros docentes.

SERIEDAD Y ECONOMIA

SE SOLICITAN REPRESENTANTES EN TODA ESPAÑA

Horas de oficina: de diez a dos y de cinco a nueve.

Consultorio Jurídico: de siete a nueve.

Arte y Democracia: Margarita Xirgu

Al comenzar la segunda década del siglo actual, una muchacha simpática, llena de noble ambición y de juventud, vino a Madrid a luchar con las armas de su talento. Al igual que unos diez años antes, en el teatro de la Comedia, triunfara el fuerte temperamento artístico de Enrique Borrás, al frente de una excelente compañía de lengua vernácula — en representaciones de *Terra baixa, Els Vells, El Místic, La Morta, La festa del blat, ¡Lladres!* y otras —, del mismo modo presencié años después, en el llamado teatro de la Princesa, la incorporación de Margarita Xirgu — en una comedia entonces en boga, titulada *Zazá* — conquistando en breve temporada un puesto legítimo en el teatro nacional. Y uno y otro artistas, Borrás y la Xirgu—ambos catalanes —, en conjunción notable, han llegado a ocupar los dos primeros lugares en la escena española.

Desde entonces, Margarita Xirgu no sólo ha mantenido su puesto preeminente, sino que, reiterada, constantemente, ha conseguido afirmar y destacar sus altas virtudes, su elevado concepto estético, su preocupación por elevar el Arte, lo mismo como actriz, como directora de compañía que como empresaria. Jamás Margarita Xirgu tuvo la más liviana preocupación mercantil al trazar los planes de su trabajo escénico; fué siempre pródiga de sus caudales, lo mismo en el orden espiritual que en el crematístico.

La amplitud de su temperamento ha sido poseída enteramente por el Arte en su concepción más dilatada, sin restricciones de escuela y sin límites en el tiempo. Sólo un afán de superación la guía. Igual acoge la comedia costumbrista contemporánea, que el drama rural; lo mismo acepta el teatro de vanguardia, que va a buscar a los clásicos; pero donde más alto vuela su inspiración es por las elevadas esferas de la tragedia. Para Margarita Xirgu no hay cumbres inaccesibles; cuanto más amplio es el panorama en que se mueve su inspiración, su temperamento, de fuertes alas, navega con mayor serenidad y fortaleza.

Por eso mismo, el afán que tiene por su oficio, su alto sentido estético, la subyugan y elevan hacia las constelaciones del teatro griego, y concreta y

MARGARITA XIRGU

Eminente actriz que, en unión del eximio Borrás, actúa en el teatro Español.

cristaliza su alma incandescente en aquellas concepciones en que las luchas humanas, los más varios y profundos choques y conflictos entre los sentimientos y emociones de la vida, quedan plásticamente enmarcados por la intervención del coro, que es el pueblo, que es el *demos*. De ahí que Margarita Xirgu, si en las regiones del Arte es la actriz genial e insuperada de nuestros días, su voluntad, su alma generosa, al choque de la vida cotidiana y social, se ve arrastrada por los impulsos de la Democracia.

Examinad toda la carrera artística de Margarita Xirgu — cuanto más entréis en detalle doblemente iréis afirmando nuestra tesis — y veréis que la que un día fué humilde obrera de la aguja en Barcelona, ha llegado a ser la actriz más singularmente creadora, inigualable en el gesto e insuperable en sus encarnaciones artísticas: tan pronto es Marianela, como Zazá, Cristalina, Fedora, la hija de Jorio, la niña de Gómez Arias, Santa Juana, Mariana Pineda, Medea, Elektra, Yerma... y, finalmente, Laurencia, la que consigue levantar al pueblo de Fuenteovejuna contra el odioso comendador. Pero siempre, eternamente, es libertad, bondad, ansia de vivir, sentido de justicia, fraternidad humana.

Muchos y continuados esfuerzos están realizando numerosas personas cultas por que el tercer centenario de Lope de Vega se celebre dignamente y para que las autoridades — tanto las del Estado como las del Municipio —, saliendo de Beocia, realicen su obligada aportación al homenaje debido a aquel insigne hijo de Madrid a quien calificaron de Fénix de los Ingenios. Pues hasta ahora quienes más alta valoración artística — ¿será superada? — han dado a dicho homenaje han sido Margarita Xirgu y Enrique Borrás con las huestes que capitanean en el teatro Español, sin olvidar a Cipriano Rivas Cherif, con motivo de haber repuesto magistralmente *Fuenteovejuna*, de Lope.

¿Es simple casualidad la reposición de esta comedia con motivo del homenaje a su autor? No lo creemos. Centenares de obras ha escrito Lope de Vega; pero Margarita Xirgu no podía hacer más que *Fuenteovejuna*. Sobre ser la de mayor juego dramático y, tal vez, la que mejor va al temperamento artístico y facultades de la actriz, es, desde luego, la de más densidad social y democrática, la que mejor se acomoda a nuestros días y la que más destaca el genio de Lope. Y si el Teatro ha sido, es y será, ante todo y sobre todo, un medio de educación popular y un instrumento de cultura, especialmente en España, donde se lee tan poco, Margarita Xirgu, que es Arte y que es Democracia, tenía, por intuición, arrastrada secretamente por impulso de su propia naturaleza, que hacer precisa, necesaria, fatalmente, ésa y no otra comedia del Fénix de los Ingenios.

Y el pueblo lo sabe y el pueblo lo agradece y el pueblo lo tiene en cuenta. Los que un día presenciamos las inolvidables representaciones en el teatro romano de Mérida, no perderemos jamás la impresión profunda de un auditorio franca y rotundamente popular que, captado por el maravilloso gesto de Margarita Xirgu, aumentaba poderosamente la tragedia y realizaba el espectáculo más sublime de cultura y de compenetración que pueda imaginarse. Aquello era el ensamblamiento del Arte y de la Democracia; aquello era y sigue siendo creación prodigiosa de Margarita Xirgu.

FRANCISCO NUÑEZ TOMAS

El problema sanitarioeducativo de la infancia no enferma

II

PLAN DE ACCIÓN. — VENTAJAS, URGENCIA Y POSIBILIDADES DEL MISMO

En este artículo se traza el posible plan de acción a base de una red de cuatro tipos de instituciones y demás acciones complementarias; se analizan las necesidades que España habría de satisfacer para dar cumplimiento a dicho plan, y, valoradas económicamente, se apuntan las posibilidades financieras de su realización.

A CONSECUENCIA de la actuación directa que propugnábamos, en defensa de la salud del niño, tendremos que pensar en la organización de una red completa de instituciones infantiles (bien entendido, repitámoslo, de instituciones para niños no enfermos, sin que de ningún modo entren las que tengan carácter siquiera preventivo de ninguna clase de enfermedad), formada: por *instituciones de puericultura* (casas-cunas), para niños de 0 a 2 años, en las que podría prestarse, además, la asistencia prenatal, por *escuelas maternales,* para los de 2 a 5 años, y por *escuelas* simplemente, para los restantes, a las que habrá que agregar un cuarto tipo, complementario de cualquiera de las anteriores, que responda a la necesidad de que cuando un niño, por su estado de depauperación fisiológica o de convalecencia de alguna enfermedad, esté necesitado simplemente de una mayor dosis de Naturaleza (aire puro y sol) y de cuidados higiénicos que los que puedan proporcionarle los centros sanitarioeducativos de la ciudad, o su propio hogar, disponga de instituciones en pleno campo (que de ningún modo, insistamos otra vez, serán de tipo clínico, curativo, ni preventivo específico siquiera), con situaciones adecuadas para atender a los contingentes comarcales que se señalen, siempre en plazos breves que permitan un turno rápido, que podríamos calificar sencillamente de *residencia para niños en el campo,* y en las que estarían éstos atendidos por personal adecuado, o por los propios familiares. Ellas permitirían, además, desarrollar perfectamente el plan de colonias escolares.

Estos cuatro tipos de instituciones han de constituir una cadena indisoluble, y, en su virtud, y por lo que se refiere a la escuela, nosotros estimamos que esta escuela no puede ya organizarse y funcionar al margen de dicha acción, como se ha venido haciendo hasta ahora; que esta escuela no puede considerarse sólo como una institución exclusiva de tipo pedagógico (educativo e instructivo), sino que, por el contrario, y armonizando sus dos esenciales características, debe valorarse como un centro sanitarioeducativo y, como tal, llevarlo a depender de un organismo mixto, exclusivamente técnico, en relación por igual con los departamentos oficiales de Instrucción pública y Sanidad (con la adecuada intervención de la corporación municipal correspondiente, cuando sea posible); pero con vida propia, autónoma, en el que pueda ser un hecho la apetecida colaboración de arquitectos, médicos y maestros, al margen de cualquier otra clase de problemas burocráticoadministrativos relacionados con la enseñanza o con la sanidad.

Por lo que se refiere, sobre todo, a la primera y a la última de las instituciones enumeradas, no se nos oculta el carácter que pueden tener, además, de centros de asistencia social, y que su establecimiento (indiscutiblemente más justificado en los contornos de las grandes poblaciones) y dotación dependerán de las necesidades sociales a que atender. Pero estas cuestiones, como las de su organización, régimen económico de sostenimiento, etc., son problemas que habría que estudiar en un segundo plano, después de estudiada en conjunto la acción propuesta; pero con respecto a las cuales puede ya quedar, sin embargo, apuntado, por si de algo valiera la sugerencia, que el beneficio que dichas instituciones proporcionasen a las clases pudientes se satisficiera por éstas en forma que permitiese atender al sostenimiento del servicio gratuito que se prestara a los humildes.

A este panorama de los cuatro ambientes donde puede quedar casi absorbida la totalidad de la vida infantil, hay que añadir aún el sustitutivo de la calle sucia, polvorienta, de que hablábamos: el campo o parque de juegos, dentro de la urbe, donde el niño ha de pasar sus ratos de ocio, o de vacación, y que, aunque íntimamente ligado con los problemas de urbanismo, debemos exigir desde aquí, en nombre de la salud de ese niño, que su implantación, en número suficiente, sea un hecho.

Queda, por último, que recoger la acción de defensa indirecta, supletoria de la anterior, para cuando ésta no pueda desarrollarse íntegramente (núcleos rurales diseminados de escasa importancia), que ya apuntamos dimanaría de centros sanitarios comarcales, en forma de predicación, consejos, visitas, inspecciones tanto al hogar como a la escuela, cuyos centros podrían ser, nada más lógico, los primarios de Higiene rural, que están creándose; pero exigiendo para todos ellos el cumplimiento del acuerdo de la Conferencia Internacional de Ginebra en julio de 1931 sobre acción médicoescolar, como ya se ha ensayado en uno de los establecidos en la provincia de Cáceres.

Hasta aquí la exposición, pudiéramos decir teórica, de nuestro programa de acción en su primera parte.

Ahora bien: ¿cuál es la realidad de nuestro país a este respecto? ¿Qué es lo que hay hecho? ¿Qué falta por hacer para implantar íntegramente un plan máximo, como el apuntado, al que pudiéramos irnos aproximando escalonadamente, desde luego, pero con una orientación firme?

España tiene hoy atendidas oficialmente 65 instituciones que ejercen una función puericultora análoga a la que nosotros indicamos (1), y en las

(1) En éstas se consideran incluídas también las Inclusas (algunas convertidas hoy en Institutos de Puericultura).

El grabado de nuestra cubierta es una vista fotográfica del estado de las construcciones de la Ciudad Universitaria de Madrid en los presentes momentos. Por él se pueden dar idea nuestros lectores de la magnitud de esta empresa de cultura y de prosperidad.

que pueden admitirse atendidos unos 10.000 niños de 0 a 2 años; 20 escuelas maternales, con una asistencia de 1.000 niños de 2 a 5 años, a los que habrá que añadir unos 9 ó 10.000 de estas edades que se pueden suponer atendidos en las Inclusas; 25.000 escuelas propiamente dichas (secciones de un promedio de 50 chicos) con un mínimo de condiciones sanitarias (1), que reciben a 1.250.000 niños, de los cuales habrá que segregar los párvulos hasta los 5 años para incorporarlos al grupo anterior (que pueden fijarse en unos 90.000) y añadir los 30.000 atendidos de esas edades en las instituciones (Inclusas) antes citadas, con lo cual el número total de atendidos de 2 a 5 años será de 100.000, y de 1.200.000 el de 5 a 14 años; ninguna institución del cuarto tipo, y 30 centros secundarios y cerca de 285 primarios de Higiene rural, de los cuales prescindiremos, porque teniendo otra misión más amplia que cumplir, corresponde a otro lugar su estudio adecuado (2).

Ahora bien: si de la totalidad de niños que dan las estadísticas deducimos el 20 por 100 en que seguramente pueden fijarse los sustraídos a la vida activa por diferentes causas (morbilidad de todas las enfermedades, anormalidades, ausencias, imposibilidades de distintas índoles por razones económicas, sociales, etc., etc.), obtendremos que la población infantil aproximada que habrá que atender podrá fijarse en la cifra de 6.000.000. Y, por consiguiente, de los 800.000 niños que puede suponerse quedan de 0 a 2 años, del 1.200.000 que restan de 2 a 5 años y de los 400.000 de 5 a 14 años, España tiene en el más lamentable abandono, desde el punto de vista sanitario, cerca del 99 por 100 (790.000 niños) de los primeros, el 91,5 por 100 (1.100.000) de los segundos y el 30 por 100 de los terceros (2.800.000). Y, en consecuencia, para disponer de la cantidad de instituciones necesaria adonde llevar obligadamente la vida del niño a defenderla, sería preciso crear 8.000 instituciones de puericultura (supuestas para 100 niños cada una), 22.000 escuelas maternales (para 50 chicos), fundidas o no con las escuelas generales, y 56.000 escuelas (secciones de 50 chicos) propiamente dichas. En cuanto a las instituciones del cuarto tipo, por su verdadera justificación para los niños de los núcleos urbanos más que para los del medio rural, se puede hacer el cálculo a base de la población infantil aproximada que vive en tales núcleos, y que viene a ser el 30 por 100 de los 8.500.000 habitantes totales que residen en éstos (unos 2.500.000), los que, deducido el 20 por 100 de los sustraídos, se reducen a 2.000.0000 en números redondos. Por consiguiente, considerando esas residencias de una capacidad para 100 chicos, en las que se estableciese un turno medio de dos meses para niño por año, se necesitarían 3.333 para que los 2.000.000 de niños pudiesen pasar todos los años por ellas.

El conjunto de esta red de instituciones, valorado tan sólo por el posible coste aproximado de la edificación, significaría:

Instituciones de puericultura (de 100 niños): 8.000 a 70.000 pesetas, 560 millones de pesetas.

Escuelas maternales (de 50 niños): 22.000 a 30.000 pesetas, 660 millones de pesetas.

Escuelas (secciones de 50 niños): 56.000 a 25.000 pesetas, 1.400 millones de pesetas.

Residencias (de 100 niños): 3.333 a 10.000 pesetas, 333 millones de pesetas.

Total, 2.953 millones de pesetas.

Esto es lo que tendrían que dedicar, combinadamente, los departamentos de Sanidad e Instrucción pública, en colaboración con las corporaciones provinciales y municipales y con el capital privado que quisiera cooperar a esta acción oficial educativosanitaria sobre el niño no enfermo, en el aspecto tan sólo de la consecución de ambientes adecuados para el logro de una salud y de una educación completas.

¿Qué es una cifra exorbitante? Naturalmente. Como que está casi todo por hacer y son nada menos que 6.000.000 de niños los que reclaman ser atendidos. ¿Que hay otros problemas que exigen aún mayor apremio, si cabe, dentro de la sanidad? Indudable. En el saneamiento de viviendas y de núcleos de población apenas hay también nada hecho. Pero dentro de la instrucción pública no lo es. Y en todo caso, ahí quedan las cifras, para acicate de gobernantes y estímulo de todos los españoles, y para que cuando se pidan muchos millones para EDUCACION y para SANIDAD (que no dudamos se pedirán alguna vez), no se regateen por quienes pueden hacerlo, pensando en que sólo crear las instituciones necesarias para que los niños débiles no mueran, los sanos no enfermen y todos se fortalezcan física y espiritualmente, mejorando la raza y el rendimiento económico del país, significa un gasto de 3.000 millones de pesetas.

Bien mirada la cifra, sin embargo, no es tan utópica como pudiera parecer a primera vista. Repartidas las cargas de este vasto plan en forma que el ministerio de Instrucción pública contribuyera con 1.400 millones, el de Sanidad con 800 y los Municipios, Diputaciones y capital privado con otros 800, y desarrollando dicho plan en un plazo de veinte años, por ejemplo, cada uno de estos núcleos habría de contribuir anualmente con 70, 40 y 40 millones, respectivamente, lo que ya se advierte como algo más verosímil. Porque, ¿podría considerarse irrealizable que de los 4.000 y pico millones largos que suman los presupuestos globales del Estado invirtiera éste 70 por un lado y 40 por otro (que significan el 1,7 por 100 y el 0,9 por 100) en la educación integral de sus futuras generaciones? Sería interesante analizar lo que países como Inglaterra, Dinamarca, Suiza, etcétera, aun no teniendo el agudísimo problema nuestro ni planteadas necesidades de ese tipo, consumen en estos menesteres. No lo permite la extensión de estos artículos, que no pretenden otra cosa sino jalonar caminos y despertar sugerencias; pero todos sabemos, no obstante, que esas cifras de consumo representan porcentajes mucho más altos.

En último extremo, fórmulas financieras podrían buscarse, como se buscan cuando se desea atender otras exigencias, sin más que suponerlas lo bastante urgentes. Todo ello es cuestión de que la educación y la sanidad lleguen a considerarse alguna vez en nuestro país como las más apremiantes atenciones de nuestra vida ciudadana.

En cuanto a los 40 millones que habría de aportar el tercer grupo de entidades, es algo perfectamente factible. De los 2.000 y pico Municipios que hay mayores de 2.000 almas, sólo las 100 poblaciones de más importancia podrían aportar, unas con otras, 100.000 pesetas, que significan 10 millones. Las otras 2.000 podrían contribuir con 10.000 pesetas, que representan 20 millones. Y los 7.000 y pico Municipios restantes menores de 2.000 almas bastaría que cada uno lo hiciera con 1.500 pesetas, que equivalen a los 10 millones restantes; pudiendo, entonces, prescindirse del capital privado.

ALFONSO JIMENO

Arquitecto.
Diplomado sanitario.

---

(1) Aunque actualmente existen en España unas 45.000 escuelas, se prescinde de 20.000 que de ningún modo pueden admitirse desde el punto de vista sanitario.

(2) Por la misma razón, y por no tener carácter de acción supletoria para lugares donde no puede hacerse otra cosa, prescindimos también en esta enumeración de los modernos dispensarios de higiene infantil, de los que igualmente dimana una acción médico-escolar.

Mosaico económicofinanciero

La dificultad de poder comunicarnos con nuestros lectores en períodos de tiempo más frecuentes resta actualidad a muchos temas que por su importancia bien merecen, ya que no un extenso informe, sí, por lo menos, un comentario. Así, pues, de manera breve y concisa, vamos a tratar de algunos extremos que, además de su natural importancia y graves consecuencias, marcan una política que bien quisiéramos ver desterrada para siempre.

Tesorería del Estado: La actuación y la capacidad política de un Gobierno, o de un partido, se manifiestan de manera indudable en el movimiento de la cuenta de Tesorería del Estado en el Banco de España. No es del momento recordar la campaña de violencia llevada a cabo contra el Gobierno del «bienio» a pretexto de que su actuación era perjudicial para la economía y las finanzas españolas. Ni tampoco hemos de volver sobre la «panacea» y el «paraíso» que nos ofrecían los hombres políticos que por aquella época apetecían y pedían el Poder por considerarse los salvadores de España, y que actualmente lo ejercen.

Pero el hecho cierto es—como de necesidad establecer el contraste—que, transcurridos dieciocho meses de aquella crisis, todavía no les ha sido posible a los actuales gobernantes formular un presupuesto serio y meditado que responda a la realidad de las necesidades y situación económica de España. Y así vamos «pasando» en un régimen de administración caprichosa, con continuas prórrogas presupuestarias y con concesiones ilimitadas de créditos extraordinarios, todo lo cual desorganiza las finanzas, se entorpecen las mejoras sociales, se suprime el control del Parlamento y la verdad de la situación de la Hacienda queda encerrada en los despachos ministeriales, sin posibilidad de que puedan conocerla exactamente quienes no tengan una relación directa o representativa cerca del Estado. Ni siquiera ha sido acicate para el ministro de Hacienda aquel proyecto de nombramiento de una Comisión parlamentaria o extraparlamentaria que estudiase la presentación de un presupuesto eficaz y posible. El Gobierno no se dió por aludido con esa propuesta, que en el fondo era una censura.

La cuenta de Tesorería del Estado con el Banco de España presenta en estos momentos un saldo a favor de este último de unos 200 millones de pesetas. Lo que demuestra, además, que la Hacienda está exhausta. Téngase en cuenta que el problema de la Tesorería es enteramente distinto al del presupuesto. El uno puede estar en equilibrio sin que el otro lo esté. Y hay muchas razones para creer, mejor, para afirmar, que ese saldo es mucho mayor y que, además, lo sería si el Estado cumpliese puntualmente con sus compromisos. Lo demuestra el que, a pesar del tiempo transcurrido, aún no se han satisfecho los últimos vencimientos de cupones de algunos valores que llevan el aval del Estado. Y es indudable que, por la garantía que ofreció el Estado, acudió el dinero a cubrir las emisiones. Véase, solamente por este hecho, a más de otros muchos que no caben en un comentario, cómo de todo cuanto se nos ofreció nada se hace, ni siquiera lo indispensable, y, lo que es peor, que no se vislumbra solución ni capacidad para los grandes problemas latentes. Se han lanzado al mercado, y se continuarán lanzando, emisiones de Deuda para con ese dinero «tapar huecos»; pero proyectos de reconstrucción nacional que solucionen, de facto, la crisis de la industria y de la agricultura y, por ende, el del paro, de eso, nada. Los que en un principio fundaron sus esperanzas en los actuales gobernantes, hoy se sienten defraudados y ya se llaman a engaño. Y sufriendo las consecuencias, el pueblo trabajador.

Los bonos del Tesoro, que debieran ser empleados solamente como una garantía para el Banco de España—o de la Banca—, y que raramente debieran circular públicamente, representan una inversión de dinero como cualquiera otra clase de Deuda del Estado. Y su verdadero significado debiera ser el de prestar una garantía a la Banca cuando la Hacienda, aun en momentos de calma, necesita que aquélla le anticipe fondos para atenciones inmediatas urgentes, cuyas contrapartidas de ingresos consignados en el presupuesto nacional tienen un plazo más dilatado de percepción. Debe ser un simple avance sobre los ingresos futuros más ciertos. La Hacienda, a medida que ingresa, recoge los bonos y salda el anticipo.

También, naturalmente, el Gobierno del «bienio» pasó por trances muy difíciles; pero ¡en qué circunstancias tan diferentes! Tuvo que hacer frente a la salida de capitales que se estaba realizando, y que no era detenida por los que debieron ser los más interesados en impedirla; hubo de reorganizar la Hacienda pública, haciendo frente también a la difícil situación en que dejó a España la dictadura; etc., etc... Y, a pesar de todo ello, para el año económico de 1933 presentó un presupuesto que, si bien no era por completo el que necesitaba España, sí representaba una orientación y una esperanza para el futuro. Esto, unido a los grandes planes de reconstrucción nacional que comenzaron a ponerse en práctica, nos hizo concebir la ilusión de que, al fin, nuestro país entraba de lleno a reconquistar su grandeza, y ello estaría a punto de lograrse si la política, en su más deleznable acepción, no lo hubiera impedido con una campaña contra aquel Gobierno, que si lo que tuvieron sus hombres de capacidad lo hubieran poseído de energía, no tendríamos que lamentar la triste situación actual, con las industrias paralizadas, el comercio en gran cirisis, la Hacienda exhausta, los impuestos sobrecargados y el cada día mayor número de trabajadores en situación de paro.

He aquí algo de lo que significa esa cuenta de Tesorería, sobre la que apenas nadie fija la atención. En breve tendremos más emisiones de Deuda, que, muy principalmente, habrán de dedicarse a atenciones ordinarias, hoy en descubierto. El panorama no puede ser más desconsolador.

La peseta, en peligro. — Para nadie son un secreto las tentativas que se hacen en los mercados internacionales —atentos, más que nosotros, al desarrollo de la vida económica de nuestro país—de producir un movimiento

de depreciación de nuestra moneda. Y aun cuando nuestros organismos oficiales se hallen preparados para hacer frente a cualquiera eventualidad, bueno será que fijemos un poco la atención dirigiendo la vista a la situación que nosotros mismos nos estamos creando. Si el desorden y la falta de orientación siguen imperando, no tardaremos en rebasar la cifra de mil millones de déficit presupuestario. Además, nuestro comercio de exportación decrece de manera en extremo alarmante, con ventaja evidente para otras naciones, que llegarán a dominar en los que siempre fueron nuestros mejores mercados. Si también no procuramos por el desarrollo y modernización de nuestra industria, continuaremos siendo tributarios de aquellos países en quienes precisamente tenemos nuestros competidores y a los que, por nuestra incompetencia, tendremos que acudir en demanda de mercancías, pese a los contingentes, con lo que la salida de pesetas de España no encontrará la necesaria e imprescindible compensación por nuestras exportaciones, tanto más cuanto que la política proteccionista sigue su marcha y nos vemos forzados a pagar precios altos por mercaderías que no lo justifican.

La demanda enorme de divisas extranjeras, cuya autorización para su despacho aguarda turno en nuestro Centro Oficial de Cambios, es un gran exponente de la situación que atraviesa España. Y como no tenemos contrapartidas, pues por la baja aterradora de nuestra exportación carecemos de disponibilidades en moneda extranjera para compensar las importaciones, de ahí la cautela con que ha de proceder el Centro Oficial de Cambios para no ser nosotros mismos quienes demos al traste con nuestra divisa. Todo lo cual nos hace ser un poco recelosos del porvenir que aguarda a nuestra moneda, y mucho más si, como se pretende, se le retiran al Centro Oficial de Contratación de Moneda sus fondos de maniobras u otros sobre los que no apreciamos bien el derecho que pueda existir para disponer libremente de lo que tiene dueño. Si es con estos recursos con los que se pretende dar solución a los graves problemas latentes, algún viejo proverbio vendría perfectamente al caso. Por otro lado, la política de gastos del Gobierno, por lo que hasta el momento venimos presenciando, no es orientación nada favorable para cambiar la situación, y mucho menos para contrarrestar el peligro. Nada se hace que tenga carácter constructivo y, por tanto, reproductivo, a plazo más o menos corto. La pasión política ciega los sentidos y anula lo que tan bien orientado se preparaba en materia de obras públicas, canales, pantanos, etc... Hemos retrocedido a los años del antiguo régimen... Y, como final de todo, conviene no olvidar que la peseta es una moneda papel afecta al bloque oro, pero sin posibilidad de convertirse.

Cuestiones ferroviarias.—Dijimos hace algún tiempo que cuando, al advenimiento de la República, los Gobiernos acordaron suspender la protección, rara vez debidamente justificada, a las Compañías ferroviarias, éstas se habían visto obligadas a pensar que su negocio tenía un carácter puramente industrial, no obstante ser considerado como servicio nacional, y que como tal negocio industrial debían ellas buscar la fórmula e ingeniarse para desenvolverse con sus propios elementos. Y esto está sucediendo ya, siquiera sea parcialmente. Alegando que las mejoras acordadas para el personal representaban una cifra que las Compañías no podían sufragar, se les autorizó el año 1932 para elevar las tarifas en un porcentaje ínfimo—se anulaban al propio tiempo otras especiales—, con cuyo aumento se las favorecía, ya que una mínima parte era lo que se aplicaría a personal. Ante nueva petición, basada siempre en algo que se justifica muy difícilmente, pues la administración no se organiza, en el año 1934 se autoriza a las Compañías para elevar nuevamente las tarifas en un 15 por 100, aumento que constituyó un oneroso gravamen para la economía nacional, y principalmente para los productos agrícolas, sin que uno de los extremos alegados para obtener la autorización de dicho aumento, o sea la renovación de material, se lleve a cabo con la urgencia que demandan las circunstancias.

Mas a las Empresas ferroviarias no les basta, siquiera hayan experimentado un alza en sus ingresos. Siempre han de mostrarse en mala situación, para, al propio tiempo que obligar al Estado en su ayuda, alejar el peligro de una intervención o de la nacionalización de la industria. Y para ello no encuentran otro camino que el de contraer deudas, que al final el Estado no dejará nunca desamparado un servicio de tan excepcional necesidad como es el de ferrocarriles.

Entre las conclusiones adoptadas en asamblea recientemente celebrada por todas las Empresas ferroviarias, unas reflejan un punto de partida para considerar el negocio en su aspecto industrial; otras son un ataque a fondo a la legislación social, y alguna representa un nuevo asalto al Estado, siquiera lo disimulen solicitándolo en forma de aval, que es tanto como contraer aquél una responsabilidad para el futuro.

De las conclusiones antes mencionadas, ya alguna ha sido aprobada por el Gobierno: tal es la referente a la sindicatura de tráfico entre las principales Compañías. De este acuerdo saldrán beneficiadas las Compañías, y de esperar será que en sus próximos balances se reflejen las economías en los gastos de explotación; pero conviene que la industria y el comercio estén atentos a esta nueva modalidad en el régimen interior de las Compañías, pues las aclaraciones y observaciones que se hacen en la orden ministerial del 9 del pasado mes de marzo parecen indicar que en las bases del proyecto presentado por las Empresas al Gobierno se deja algún *portillo*, por virtud del cual las Compañías pueden vulnerar las disposiciones vigentes en cuanto se refiere a tarifas, precio de transporte, dilatación de plazos para el transporte y entrega de las mercancías, etc... En cuanto se refiere con los acuerdos relacionados con la vigente legislación social, ello escapa del aspecto específico de estos comentarios, si bien habrá de encontrar eco entre los llamados a defender tales preceptos.

Otro de los acuerdos, el más importante de los que han salido a la luz pública hasta el momento, es el que concretamente dice: «*Restablecimiento del crédito de las Compañías para que puedan obtener directamente del mercado los capitales requeridos por la renovación y mejora de su primer establecimiento,*

Hay a quien no le han agradado las declaraciones que Besteiro ha hecho a un corresponsal de prensa extranjera.

En cambio, a nosotros no nos han parecido bien las que se hicieron en un mitin socialista en La Coruña.

Ventajas de pertenecer a un partido de hombres libres, que saben discurrir por cuenta propia, sin ser esclavos de ningún prejuicio de tipo personal.

¡Y pobre del que no esté libre de este defecto!

o o

En Francia no hay frente único entre los Sindicatos de la C. G. T (Jouhaux) y los de la C. G. T. U. (comunistas).

Ni siquiera hay, en la mayoría de los casos, relaciones cordiales.

Y es natural, mientras los comunistas no modifiquen su mentalidad absorbente y catastrófica.

mediante la emisión de obligaciones por un plazo superior al de las concesiones.» Ya tenemos, dentro de este acuerdo, algo que nos demuestra que se deja incumplida una parte de lo que sirvió de base para solicitar — y para que se les concediese — el aumento del 15 por 100 en las tarifas: la renovación y mejora de su primer establecimiento. El Estado, ¿controla eficaz y seriamente la administración de las Compañías? Si así sucede, se destina a mejoras de material y de primer establecimiento lo que corresponde al aumento del 15 por 100. Si esto no se realiza, ¿cómo va a ser posible mejorar el servicio de viajeros y el transporte de mercancías? Cada paso es una nueva sorpresa que nos preparan las Compañías ferroviarias.

Ahora se trata de emitir — según el proyecto presentado — 200 millones de pesetas — ciento cada Compañía, Norte y M. Z. A. —, por un plazo de amortización posterior a la fecha de la reversión de las líneas al Estado. Ha servido de pretexto para esta petición la mala situación de sus Tesorerías, que, dicen, no podrán hacer frente al pago de las gratificaciones que corresponde percibir en esta época al personal, y, además, el deseo de las Compañías de coadyuvar a la disminución del paro obrero, empleando ese dinero — o parte de él, que no les faltarán medios de aplicación—en renovación de su material y medios de explotación del negocio.

Consideramos muy natural que las Compañías se decidan de una vez — ya lo han fingido alguna otra — a renovar o modificar su sistema de explotación; pero lo que resulta inadmisible es que, a pretexto del «paro obrero», se burle la obligación absoluta en que se hallan las Compañías de revertir sus líneas al Estado libres de toda carga.

Nunca pudo pensarse que las Compañías se atrevieran a formular tamañas proposiciones; pero los tiempos cambian y hoy todo es posible, por lo que se vislumbra. Las últimas noticias oficiosas, y, en parte, oficiales, se refieren al propósito del Gobierno de acceder a la petición de las Compañías, si no en su totalidad, en una proporción muy considerable y con el aval del Estado. ¿Y es así como las Compañías dicen «que quieren obtener directamente del mercado los capitales...»? Por este procedimiento cualquier Empresa obtiene dinero, puesto que la garantía la da el Estado. La Empresa queda relegada a segundo término. De donde se deduce que lo importante es incrementar el pasivo para hacer más difícil — o más costosa — la reversión, llegado el caso.

Entendemos que la petición de que el Estado avale la emisión es abusiva. Y no podemos considerar que para reparar una situación difícil, a la que nunca se trató de poner remedio, se vayan a comprometer los intereses del Estado, que es lo mismo que decir los de todos los españoles. Pero hay otro extremo que demuestra que la petición de las Compañías no está del todo justificada, por lo menos para una operación de tamaña envergadura como es la emisión de 200 millones de pesetas. ¿La renovación de material se va a hacer de una sola vez? ¿Tienen nuestras industrias — las que habrán de absorber esa cifra de negocio—capacidad suficiente para en un solo año llevar a cabo la transformación del sistema de explotación de los ferrocarriles españoles? Ni la industria de la edificación ni la siderúrgica pueden, en un solo año, llevar a cabo empresa de tanta importancia. Véase, pues, cómo la pretensión de las Compañías encierra una doble intención y, desde luego, la esperanza de destinar gran parte de esos millones a atenciones que no se declaran. Y nos parece demasiado cruel que, al amparo del paro obrero, que es tanto como decir del hambre de los trabajadores, se piense en especular, y mucho menos si es a costa del Estado.

V. O.

25 de marzo de 1935.

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en 20 marzo 1935	Cotizaciones en 5 abril 1935
Fondos públicos.		
Interior 4 por 100, serie A	74,40	73,75
Exterior 4 por 100, serie A	90,90	89,50
Amortizable 4 por 100 antiguo, serie A	84,65	83,45
5 por 100, 1920, serie A	97,10	97
— 5 por 100, 1917, — A	94,75	94,40
— 5 por 100, 1926, — A	102,40	101,90
— 5 por 100, 1927, libre, serie A	102,30	101,95
— 5 por 100, 1927, con impuesto, serie A	93,55	94
— 4 1/2 por 100, 1928, libre, serie A	99,35	97,90
— 4 por 100, 1928, libre, serie A	94,50	94
— 3 por 100, 1928, — — A	79,75	78,50
— 5 por 100, 1929, — — A	102,25	101,70
Deuda Ferroviaria 5 por 100	101,90	101,25
— — 4 1/2 por 100	97,15	97
Valores municipales.		
Empréstito 1868 (Erlanger)	115	116
Expropiaciones Interior	97	99
Villa de Madrid, 1914	82,25	81,25
— , 1918	81,50	79,50
Empréstito de 1923	87,50	87,50
Villa de Madrid, 1931	91	91
Cédulas.		
Banco de Crédito Local, 4 1/2 por 100	91,65	90,50
Idem íd. íd., 6 por 100	96,50	95,50
Idem íd. íd., emisión 193 5 1/2 por 100, amort. lotes	109,75	108,25
Banco Hipotecario de España, 4 por 100	92	91,25
— — — , 5 por 100	98,40	97,90
— — — , 5 1/2 por 100	104	102
— — — , 6 por 100	106,25	107

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en 20 marzo 1935	Cotizaciones en 5 abril 1935
Valores de crédito.		
Banco de España	568,25	573
— Hipotecario	264	264
— Hispano-Americano	159	159
— Español de Crédito	190	190
— Central	75	75
Valores industriales.		
Tabacos	225	226,50
Petróleos	131	131
Unión y Fénix	498	498
Felgueras	40	40
Alcoholeras	»	100
Altos Hornos	72	75
Azucareras	38	38
Explosivos	516	536
Guindos	220	212
Petrolillos	26	25,75
Rif, portador	267	286
Eléctricas y tracción.		
Mengemor	144	139,50
Chade	384	430
Cooperativa Electra	142	142
Unión Eléctrica Madrileña	105	105
Hidroeléctrica Española	163	165
Telefónica Nacional, preferentes	109,50	111,25
— ordinarias	105,25	106,50
Ferrocarriles M. Z. A.	199	193
Norte	266	262
Metropolitano	123	122
Tranvías	102,50	103,75

Biblioteca de Ideas y Estudios Contemporáneos

POLITICA Y ECONOMIA

	Pesetas.
Bertrán Austin y W. Francis Lloyd: El secreto de los salarios altos	3,50
F. Cambó: La valoración de la peseta	5
Gustav Cassel: Economía social teórica	24
Max Enríquez Ureña: Los yanquis en Santo Domingo	6
Leland H. Jenks: Nuestra colonia de Cuba	6
M. A. Marsh: Los banqueros en Bolivia	6
Scott Nearing: La diplomacia del dólar	7
Cartas de Proudhon	5
Correspondencia secreta entre Bülow y Guillermo II	5
Pierre Dominique: Sí, pero Moscú	6
Domanewskaja: El Socialismo agrario en Rusia	5
Henry Ford: Hoy y mañana.	6
— Progreso	7
R. Gonnard: Historia de las doctrinas económicas	20
Juan Guixe: ¿Qué ha hecho la República?	5
Jean Jaures: El nuevo ejército	10
Dr. L. Larsons: Un técnico al servicio de los Soviets	5
L. Laurat: La economía soviética	6
Enrique Mariné: El momento de España	4
Marx y Engels: Introducción al materialismo dialéctico y al Socialismo científico	5
W. Molotov: El segundo plan quinquenal de los Soviets y balance del primero, por **Ordshonikidse** (agotado)	3
Monzie: Manual de la nueva Rusia	6
Arturo Mori: CRÓNICA DE LAS CORTES CONSTITUYENTES DE LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA:	
Tomo I. Antecedentes.—El debate político.—La totalidad del proyecto constitucional	10
Tomo II. La autonomía. El voto de la mujer. La propiedad	10
Tomo III. La religión. La familia. — La enseñanza	10
Tomo IV. El sistema parlamentario.—La justicia.—La Constitución definitiva	12
Tomo V. Los enemigos de la República. — La ley del Divorcio. — El primer presupuesto republicano	15
Título VI. El Estatuto de Cataluña. (Debate sobre la totalidad.)—El acto de un juez.—La ley de Delegaciones del trabajo	12
Tomo VII. La Reforma agraria. (Debate de la totalidad)	14
Tomo VIII. Articulado y aprobación de la Reforma agraria.—Debates.—La intentona monárquica	18
Tomo IX. El articulado del Estatuto de Cataluña. — Su aprobación definitiva	18
Tomo X. Los presupuestos generales de la República. — El pleito de la Telefónica.—El problema ferroviario.—Chispazos políticos	20
Tomo XI. El cisma republicano. — La totalidad de la ley de Congregaciones religiosas. La tragedia de Casas Viejas y sus emociones políticas	18
Tomo XII. Culmina la obstrucción y se produce la primera crisis constitucional.—El proyecto de ley del Tribunal de Garantías	20
Tomo XIII y último. La última etapa.—Disolución imprevista. — Varias leyes aprobadas.	20
M. Mouskheli: Teoría jurídica del Estado federal	10
Julio Otero y Valentín: Etiología jurídica	6
V. V. Pella: La criminalidad colectiva de los Estados y el derecho penal del porvenir	10
Plejanov: Crítica del sindicalismo	6
Pokrovski: Teoría de la revolución proletaria	3
Proudhon: Las contradicciones económicas	10
Eugenio F. de la Pumariega: Del capitalismo al Socialismo	5
Franklin D. Roosevelt: Mirando al porvenir	5
Bertrand Russell: Socialismo, anarquismo y sindicalismo	5
— Ensayos de un escéptico.	6
I. V. Stalin: Los errores de Trotski y la situación en la Rusia soviética (agotado)	5
Jaime Torrubiano Ripoll: Los concordatos de la postguerra y la constitución religiosa de los Estados.	10
L. Trotski: La literatura y la revolución	5
— La situación real de Rusia (agotado)	5
P. Urruti: Geografía comercial y política	12
— Historia del comercio mundial	15
G. Valois: Finanzas italianas.	5
Y. Yacoliev: La organización agraria en Rusia	5
A. Yugoff: Las tendencias económicas en la Rusia soviética	8

ENSAYOS DE CIENCIA HISTORICOCULTURAL

P. Amado Inchausti: Fundamentos del Socialismo	5
— Orígenes del poder económico de la Iglesia	5
Norman Angell: Los asesinos invisibles	5
Clive Bell: Civilización	5
E. L. Bouvier: El comunismo de los insectos	6
— La vida psíquica de los insectos	6

TODAS ESTAS OBRAS PUEDEN ADQUIRIRSE A PLAZOS

De venta en librerías y en casa del editor, M. AGUILAR

Marqués de Urquijo, 43 — MADRID — Apartado 8011

Arte y Turismo

CIUDAD RODRIGO

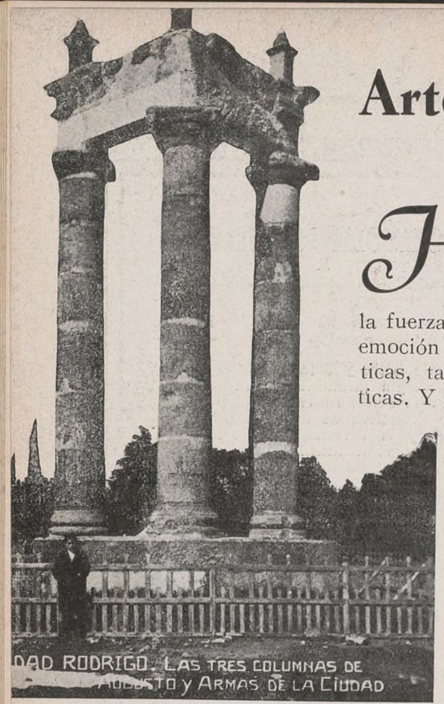

AD RODRIGO. LAS TRES COLUMNAS DE AUGUSTO y ARMAS DE LA CIUDAD

HAY poblaciones en España en las que la leyenda, la Historia y el arte, en íntima comunión, nos hacen sentir intensamente, con toda la fuerza de su recio sabor vetusto, una grata emoción evocadora de aquellas épocas románticas, tan pródigas en manifestaciones estéticas. Y es quizá Ciudad Rodrigo una de estas poblaciones de características más acusadas. Allí, un detalle cualquiera posee su vida propia, que perdura al calor que le presta una pátina de siglos. Sensible a los más ricos matices, aprécianse éstos en todos sus rincones, colmando con exceso nuestras ansias, aun las más exigentes.

Surge ante nuestra vista, y como al conjuro de extraños sortilegios: aquí, la fuerza dramática de la leyenda, en que la fantasía popular mezcla, en raro maridaje, un principio de verdad con lucubraciones de un gran poder de atracción, no exento de cierta morbosidad, aun para los más escépticos; allá es la historia que labraron los hombres con la exaltación de sus más encontradas pasiones, en continua y eterna lucha, y aculla es el arte, expresión plástica de unas y otras, que son los vestigios que dan a ambas un carácter de permanencia.

Ciudad de la provincia de Salamanca, de la que dista 89 kilómetros, más parece un barrio de aquélla que un pueblo aparte; tantos puntos de contacto poseen. Es cabeza de partido de su mismo nombre y está situada a 26 kilómetros de la frontera de Portugal; con estación de ferrocarril y carreteras a Salamanca y Cáceres. Elévase sobre un peñasco a la margen derecha del río Agueda, cuyas aguas cruza por sus afueras un magnífico puente. Plaza fuerte, conserva de entonces sus fortificaciones, murallas que la ciñen desde los tiempos de Fernando II. Es la antigua «Mirobriga», reedificada en el siglo XII, y ostenta en su escudo de armas las tres columnas de Augusto con las letras C y R y encima una O, significando el nombre de la ciudad. Estas tres columnas podéis apreciarlas en la foto que sirve de ilustración, y que constituye un monumento muy interesante. Fué patria de algunos varones ilustres, entre los que merece recordarse al cardenal Pacheco, a los poetas Castillejo y Fray Diego González, al autor teológico Guillén y a don Diego de Covarrubias. Es sede episcopal, con seminario conciliar, y esto nos indica su importancia en el orden eclesiástico, muy digna de tener en cuenta; observación que no escapará a vuestro fino espíritu crítico si os lleva por terrenos de graves consideraciones a este respecto, levemente irónicas, pero muy interesantes, sin embargo. La catedral es románica, importante monumento construído en el año 1190 por Fernando II de León y ampliado por el cardenal Tavera, arzobispo de Toledo, en el año 1538. La sillería del coro es obra del escultor Rodrigo Alemán; el claustro corresponde a diversas épocas y, por lo tanto, a varios estilos. De Fernando Gallegos, notable pintor castellano del siglo XV, se guardan en este templo varias tablas, que formaron parte del antiguo retablo mayor. Detrás de la catedral existen las ruinas de la que fué en tiempos Colegiata de Cerralbo, edificada a mediados del siglo XVI. Convirtióse posteriormente en almacén de pólvora; siendo destruída, sin duda debido a falta de precauciones, por una voladura en el año 1818. Ciudad Rodrigo representó un papel muy importante en las luchas con Portugal; haciéndose célebre por la heroica resistencia opuesta a las tropas francesas, que fueron batidas delante de ella en los años 1810 y 1811, causando 17.000 bajas al enemigo con una guarnición de 4.000 hombres.

DAD RODRIGO. CASA DE LOS AGUILAS

CIUDAD RODRIGO
CAPILLA DE CERRALBO DESDE LA PLAZA

Podéis admirar las maravillosas arcadas de los soportales de la plaza, bonita y simpática plaza, plácido remanso donde podréis descansar algunos momentos, entornando los ojos para fijar bien en la retina tantas bellezas contempladas. La Puerta del Sol, semejante a las fauces abiertas de algún animal legendario, os impresionará vivamente con su traza sobria y viril. En las casas solariegas, lares de nobles e hidalgos, hallaréis verdaderas obras de arte en la traza de sus edificios de líneas severas, así como en sus patios floridos. Y en sus interiores gozaréis del doble placer de lo bello unido a lo útil, que hacen de la estancia en ellos un deleite de los sentidos. No tenían mal gusto los señores en dejar bien preparados, para su regreso de las guerras, los lugares que habían de servir al descanso de las fatigas pasadas y de museo para los trofeos conquistados. Sólo estorba a nuestro completo disfrute de todo esto el pensar, siquiera sea brevemente, en que, mientras estos señores descansaban en vida muelle, sus tropas licenciadas volvían a hundir sus espaldas en el surco para seguir labrando eternamente la dicha que a ellos no podía faltarles. ¡Ciudades de Castilla, cuánta belleza y cuánta miseria encerráis!

Despidámonos ya de esta bella ciudad que es Ciudad Rodrigo, en la provincia de Salamanca, y dirigiéndonos en espíritu a su grandiosa Universidad — la de Salamanca, se entiende —, abriguemos la confianza en que surjan de ella nuevas generaciones cimentadoras de una Humanidad mejor.

FELIPE PASCUAL

Carta del Partido Socialista Francés a los comunistas

ESTIMADOS camaradas: La resolución que nuestro Consejo nacional del 3 de marzo ha hecho pública responde a los puntos esenciales de la carta que vosotros le habíais dirigido. Sin embargo, nos ha encargado el precisar y completar esta respuesta.

El Partido Socialista ha visto con profunda satisfacción los resultados obtenidos, hasta el presente, gracias a la unidad de acción. Aprecia cómo ésta ha infiltrado en las masas populares una corriente de confianza y entusiasmo. Formulada para la defensa de las **libertades democráticas,** que son en Francia obra de los trabajadores, ha rechazado el asalto de los fascistas, ha expulsado del Poder a sus cómplices más importantes y ha abortado el complot para instaurar el poder personal. El Partido Socialista sabe, como vosotros, que el peligro se halla muy lejos de estar disipado, y que comprometería gravemente el interés del proletariado si se durmiese sobre estas primeras victorias. Nuestro Consejo nacional ha decidido que, continuando las causas que justificaron la conclusión del pacto existente, debe seguir subsistiendo la unidad de acción.

También ha acordado que el Partido Socialista realice todos los esfuerzos posibles para extenderle. El fracaso de las conversaciones emprendidas para la preparación de un programa común nos ha producido un gran sentimiento, del que vosotros, sin duda, participáis; pero ello no nos ha amilanado. Estamos siempre dispuestos a determinar, con vosotros, a medida que los acontecimientos se produzcan, los temas de reivindicación o de protesta que nos permitan imprimir a la lucha común contra el fascismo un carácter a la vez positivo y ofensivo.

* *

Al propio tiempo que nuestro Consejo nacional se felicitaba de las ventajas obtenidas gracias al pacto de unidad de acción, tenía conocimiento de las dificultades y recelos que su aplicación ha producido en un gran número de nuestras Federaciones. Somos sus intérpretes asegurándoos que, en su pensamiento, las dificultades pueden ser progresivamente vencidas y los recelos calmados mediante un esfuerzo de franqueza, de rectitud y de claridad. Es preciso que dentro del pacto cada partido se sienta satisfecho, que pueda adaptarse a él sin temor alguno a la integridad e independencia de su organización; que la acción común no vaya en perjuicio de uno de los dos partidos, sino que sea el fruto de un pensamiento y de una voluntad comunes, y que el uso de este libre derecho de decisión no pueda considerarse como una violación del espíritu de partido.

BRACKE

Diputado socialista francés.

En este sentido de franqueza, de rectitud y de claridad nosotros respondemos a las proposiciones concretas contenidas en vuestra carta.

Estamos resueltos, como ya os lo hemos dicho, a examinar la actualidad de la lucha obrera, para de ella deducir reivindicaciones o protestas comunes.

Pero no creemos que un trabajo de semejante naturaleza pueda elaborarse útilmente en reuniones comunes de vuestras células y de nuestras Secciones.

Os hacéis eco de una sugestión emitida por la Federación Socialista del Sena. Pero sabéis perfectamente que, después de haber examinado esta idea, nuestra Federación no la ha sostenido. Según nosotros, el llevar esto a la práctica no favorecería ni a vuestras organizaciones ni a las nuestras. Por el contrario, podría provocar la confusión de las ideas, e incluso de las personas, sin conducir a la fusión de los Partidos.

Aprobamos la iniciativa adoptada por nuestras Federaciones del Sena y de Sena y Oise, que han propuesto a las organizaciones correspondientes del Partido Comunista «prestar su apoyo a las organizaciones sindicales para el Primero de Mayo». Pero la proposición contenida en vuestra carta va mucho más lejos. Tiende a transferir a los partidos políticos, en el área nacional, la dirección de una jornada que pertenece, por tradición y desde su origen, a las organizaciones corporativas de la clase obrera. Ello implica una especie de presión, o, al menos, de intromisión, efectuada por los dos Partidos políticos cerca de las dos Centrales sindicales. Esperamos ardientemente la unidad sindical; pero estamos convencidos, como lo declaramos en el momento de hacer el pacto, de que serviríamos mal la causa de la unidad atacando el sentimiento, cada vez mayor, de la autonomía sindical.

Hemos probado con nuestros actos que desearíamos ver extenderse la unidad de acción del terreno nacional al internacional. La Sección francesa ha sido la que en la última reunión de los Comités ejecutivos de la I. O. S. ha tomado una iniciativa en este sentido. Ella es la que ha redactado y presentado el texto que ha recogido la adhesión de un número importante de delegados. Nuestros sentimientos son, pues, conocidos y no han variado. Pero el Partido Socialista no quiere, por gestiones desconsideradas o prematuras, lesionar

la unidad interna de la organización a que pertenece, a lo que se llegaría infaliblemente si convocase una Conferencia internacional de acuerdo con el Partido Comunista francés, pero al margen de la I. O. S. y de la mayoría de los Partidos que la componen.

Tales son las explicaciones que nuestro Consejo nacional nos ha dado el encargo de transmitiros. También nos ha encargado una misión más delicada, pero que queremos llevar a cabo sin reticencia alguna. Ha deseado que estuvierais informados de la emoción que ha despertado entre sus miembros la lectura de documentos publicados en números recientes de los *Cuadernos del Bolchevismo y de la Internacional Comunista*. Lo que más ha sorprendido de estos documentos es que no se limitan a traducir, como ciertos fragmentos de artículos o de discursos, las impresiones o reacciones de tipo personal provocadas por la práctica misma de la unidad. En apariencia, al menos, traducen un pensamiento colectivo, y pueden, por consiguiente, arrojar una duda sobre las condiciones y las intenciones en que el pacto fué propuesto y llevado a efecto. Os señalamos, por ejemplo, entre otros muchos, los pasajes del artículo de los *Cuadernos del Bolchevismo* en los que se dice que «la lucha en el frente unido» no puede triunfar más que «a condición de que los comunistas, en el curso de esta lucha..., liquiden la influencia de la Socialdemocracia sobre la masa». Tales declaraciones emanadas de fuente tan autorizada inducen a muchos camaradas a preguntarse **si el propio ofrecimiento de frente único no encubría un engaño.** Todo retorno al espíritu de desconfianza sería funesto para la unidad. Nuestro Consejo nacional lo ha sentido vivamente, y debemos añadir que su emoción ha sido acrecentada por el carácter de las polémicas dirigidas, en uno de los documentos a que nos venimos refiriendo, contra determinados militantes nuestros. Nuestro Partido es tanto más susceptible — lo comprenderéis — sobre el prestigio de sus hombres de confianza, a los que ve cada día entregados a los ultrajes y a las amenazas del fascismo. Nosotros veremos con satisfacción el poder comunicarle las explicaciones que desea.

* *

Nos queda, para traducir la opinión de nuestro Consejo nacional—completamente unánime a este respecto—, llamar vuestra atención sobre la urgente necesidad de preparar el paso de la unidad de acción a la unidad orgánica. No hay una sola reunión de nuestro Partido en que no hayamos examinado y visto la primera como una etapa de la segunda. Nuestro Consejo nacional del 3 de marzo ha adoptado en ese sentido una resolución, que conocéis ya, y cuya importancia decisiva no puede escapar a vosotros. Ha decidido que una Comisión designada por la Comisión administrativa invite a los Partidos obreros a trabajar con el Partido Socialista en la constitución de un Partido único de los trabajadores. Esta Comisión ha sido designada. Nos satisface interpretar vuestra carta como una adhesión anticipada al llamamiento que os será dirigido.

En vuestra carta nos indicáis que, según vosotros, hay lugar a «tomar como base de discusión el programa de la Internacional Comunista». No entraremos en una controversia que no serviría a la causa de la unidad. La tarea inmediata no es establecer el programa del Partido unificado, sino determinar los principios que deben servir de base al trabajo de reunificación. He aquí los que nuestro Consejo nacional ha enunciado en su resolución: «1.° Organización del proletariado en partido de clase para la conquista del Poder y la socialización de los medios de producción y de cambio; es decir, la transformación de la sociedad capitalista en una sociedad colectivista o comunista. 2.° Acción del Partido determinada por el propio Partido reunido en asambleas nacionales después de consulta a los grupos locales o provinciales.» Estimamos que estos principios escapan a toda controversia, por cuanto son, según nosotros, principios comunes al Socialismo y al Comunismo de toda sociedad socialista o comunista. Delimitan el lugar geométrico donde se encuentran necesariamente todos los partidos proletarios. Prueba de ello la tenemos en el pacto de unidad de 1905, en el que se emplean indistintamente las palabras *socialista, colectivista y comunista,* en una época en que no existía partido comunista alguno en el mundo.

* *

Estamos convencidos de que a pesar de las dificultades, que nosotros no disimulamos, es posible llegar a la unidad, si hay voluntad de hacerla. Igualmente lo estamos de que la unidad orgánica haría caer de golpe todos los obstáculos que la unidad de acción ha podido encontrar en su camino y que nuestros esfuerzos comunes no harán desaparecer sin mucho tiempo y esfuerzos. También lo estamos de que, a la inversa, sin unidad orgánica no habrá nunca unidad de acción completa y segura. E igualmente de que la clase obrera no distingue una de otra, comprende a una y otra en el mismo concepto y tiende a la vez hacia una y otra con mayor exigencia.

Recibid, queridos camaradas, nuestros saludos socialistas.

París, 13 de marzo de 1935.

Importante Congreso

Recientemente se ha celebrado en Madrid el III Congreso ordinario de la Cooperativa Española de Casas Baratas Pablo Iglesias, organismo que tiene por objeto, como no ignoran nuestros lectores, la edificación de casas baratas para obreros.

La más importante numéricamente en su tipo de Cooperativa puede considerarse la que lleva por título el nombre del fundador del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores de España, toda vez que en la actualidad pertenecen a ella 43.000 afiliados, constituídos en 1.209 Secciones.

En tan importante comicio, al que asistieron 128 delegados, se trataron asuntos de capital importancia para la marcha de la Cooperativa. Figura entre ellos la aprobación de la Memoria presentada por el Comité nacional; mantener el acuerdo que ya regía mediante el cual al socio que aporte el 25 por 100 de la cantidad a gastar en la edificación de la casa, disponiendo de solar, se le construye sin necesidad de moratorias; acordándose también que este 25 por 100 pueda aportarse: el 15 en materiales para la obra y el 10 en metálico, o bien la totalidad en materiales.

Otro acuerdo importante ha sido el de establecer una escala mediante la cual a los beneficiarios que hagan efectivo el importe de la casa construída antes de los treinta años se les rebaje el interés a pagar, llegando a ser el mínimo de un 1 por 100, y no pasando el máximo del 3.

Por el Congreso se designó para componer el Comité nacional a los compañeros siguientes y en los cargos que se mencionan: Presidente, Lázaro Albares; vicepresidente, Rafael Heras; secretariotesorero, Vicente Hernández; vicesecretario, Angel Sebastián; vocales: Jesús Cala, Vicente Marcos y Claudina García.

En una de las sesiones celebradas se dió lectura de un telegrama de salutación del compañero Francisco Azorín, arquitecto de la Cooperativa y uno de los camaradas que han trabajado con más fe y entusiasmo por el engrandecimiento del organismo. Se acordó corresponder al saludo, lamentando que, por causas ajenas a su voluntad, no haya podido presenciar las tareas del Congreso.

Por el mundo obrero y socialista

Los socialistas, en el Poder en toda Escandinavia

Los pueblos escandinavos «sincronizan» a su manera. Después de Dinamarca y Suecia, he aquí que Noruega acaba de darse un Gobierno socialista. El acontecimiento es tanto más interesante por cuanto la ascensión al Poder de los trabajadores noruegos debe atribuirse, en primer término, a la excelente impresión que han producido en todos los países escandinavos los destacados éxitos de los regímenes proletarios de Dinamarca y Suecia.

La situación política y económica de los tres países escandinavos presenta grandes analogías. En ninguno de ellos poseen los socialistas la mayoría absoluta en la Cámara legislativa. En todos ellos existen Gobiernos minoritarios. En cada uno precisan un pequeño apoyo de partidos burgueses para poder asegurarse una mayoría estable. Y en los tres países es el partido agrario el que se lo presta. En Dinamarca este partido participa en el Gobierno dirigido y completamente dominado por los socialistas. En Suecia y Noruega el partido campesino presta su firme apoyo a Gobiernos socialistas homogéneos.

El programa de los Gobiernos socialistas de los tres países escandinavos tiene también trazos muy comunes. En Dinamarca, como en Suecia y Noruega, los socialistas, representantes especialmente de la clase obrera, se han puesto de acuerdo con los de los pequeños agricultores sobre un programa de lucha contra la crisis, fundado en los principios de economía dirigida y en la defensa de los intereses de los humildes contra la potencia bancaria.

Este programa, aplicado con moderación y firmeza, sin exageración, pero sin debilidad, ha dado en Suecia y Dinamarca los magníficos resultados que se conocen. Y esta política es la que se propone seguir el Gobierno de Noruega.

Lógicamente los laboristas debieran haber ocupado el Gobierno del país en el otoño de 1933, cuando obtuvieron su gran victoria electoral. En efecto, de 150 puestos obtuvieron 69. Pero M. Mowinckel, jefe del partido liberal, se adueñó del Poder, y como el partido agrario no se resolvió a hacer causa común con los socialistas, el Gabinete liberal pudo mantenerse trabajosamente en la dirección de los asuntos. El nuevo y brillante triunfo obtenido por los socialistas en las elecciones municipales celebradas en otoño de 1934 hizo aún su situación más precaria.

Finalmente ha sucumbido, porque el éxito del Gobierno socialista de Suecia contrastaba demasiado violentamente con la incapacidad de los métodos rígidamente ortodoxos de M. Mowinckel para hacer frente a los problemas de la crisis económica. Por último, los campesinos, que estaban hartos de una política que cuidaba más de los intereses de la oligarquía financiera que de los de las fuerzas vivas del país, siguieron el ejemplo de sus correligionarios suecos, se entendieron con los socialistas sobre una política de «renovación económica», llamada así para emplear un lenguaje de actualidad, y pusieron en minoría al Gobierno.

El Partido Laborista noruego ha tenido después de la guerra una actuación bastante curiosa y movida. Inmediatamente después de aquélla sufrió una escisión que dejó la inmensa mayoría del Partido en manos de los extremistas. Incluso se afilió a la Tercera Internacional; pero pronto se dió cuenta de la imposibilidad de realizar, bajo el control de Moscú, una política nacional constructiva. El Partido Laborista noruego abandonó, pues, la Tercera Internacional, sin afiliarse, sin embargo, a la Segunda; pudiendo efectuarse, sobre esta base negativa, la unión de los dos Partidos Socialistas, abstracción hecha de un pequeño núcleo que se hizo francamente comunista. La reunión produjo sus frutos. El Partido Laborista noruego casi dobló su representación parlamentaria, y en 1927 hizo su primera experiencia gubernamental.

Ya se sabe que esta experiencia no tuvo éxito. La burguesía desencadenó un gran pánico financiero, y después de dieciocho días de Poder el Gobierno laborista se vió obligado a dimitir.

Luego han sido muchas las cosas que han cambiado en Noruega..., como en otras partes. La burguesía y sus representantes políticos han querido aparecer como los defensores más seguros de la prosperidad del país. Y, por otra parte, el Partido obrero se ha consolidado grandemente, habiendo adaptado su programa y su política a las necesidades del tiempo. Desde 1933 ha colocado al frente de sus reivindicaciones la defensa de la democracia, y, siguiendo el ejemplo del Partido Socialista de Suecia, ha elaborado un gran plan de lucha contra la crisis y para suprimir totalmente el paro, lo que ha suscitado un entusiasmo formidable no solamente en la clase obrera, sino en amplios sectores de los agricultores, pescadores y de la pequeña burguesía de las ciudades.

Hoy, según el propio criterio de sus adversarios, el Partido obrero está en mucho mejores condiciones que en 1927 para llevar a cabo la gran labor que ha comenzado a emprender.

La ayuda a los agricultores que sufren la crisis ocupa un lugar preeminente en el programa gubernamental laborista. El nuevo jefe del Gobierno, ciudadano Nygaardsvold, se halla en magnífica situación para realizar una política de solidaridad entre los trabajadores de la industria y los de la agricultura, pues, hijo de trabajadores del campo, ha trabajado en el mismo desde la edad de doce años, antes de entrar en la fábrica y de ser nombrado líder de los Sindicatos.

Sus colaboradores son todos hombres experimentados del movimiento socialista y obrero de Noruega. El nuevo ministro de Negocios extranjeros, profesor Halvdan Kont, está considerado como un historiador y una fuerza de primer orden.

El nuevo régimen obrero de Noruega comienza bajo los mejores auspicios. Su advenimiento en el momento presente es un acontecimiento de importancia europea. Marca la organización y consolidación en todo el norte de Europa de una cadena sólida y estrechamente unida de regímenes inquebrantablemente democráticos, progresistas y realistas basados en la solidaridad de las capas proletarias de las ciudades y de los campos y decididos a luchar con firmeza y audacia para asegurar el bienestar de la colectividad.

Bajo la égida de los socialistas, el norte de Europa erige en esta forma una barrera potente contra la barbarie del fascismo y contra las devastaciones que produce la crisis del capitalismo. De ahí que estemos de todo corazón al lado de los trabajadores daneses, suecos y noruegos.

El nuevo Gobierno belga

El Gobierno del Sr. Theunis se ha visto obligado a presentar la dimisión, considerándose incapaz de resolver los problemas económicos de orden interior existentes en aquel país.

Después de laboriosas gestiones, se ha llegado a la formación de un Gobierno nacional, con representantes de los partidos socialista, liberal y católico, que tiene por misión no solamente la defensa de la moneda, sino también la de mejorar las condiciones económicas y aminorar la enorme crisis de trabajo existente en Bélgica.

El Gobierno lo componen los siguientes señores: Primer ministro, Van Zeeland; ministros sin cartera, **Vandervelde,** Hymans y Van Overdergo; Defensa nacional, Devèze; Hacienda, Gevard; Colonias, Rudvens; Instrucción pública, Bovesse; Agricultura, Warnaffe; Asuntos económicos, Isacker; Interior, Lynden; Justicia, **Soudan;** Transportes, **Spaak;** Obras públicas y Paro forzoso, **Henri de Man;** Trabajo, **Delattre.**

Un manifiesto de intelectuales franceses

He aquí el documento firmado por un grupo selecto de intelectuales franceses en defensa de los profesores amenazados por medidas disciplinarias en el país hermano.

Sorprendidos por el favor con que ha sido acogido en algunos medios liberales el Sistema de Educación nacional, en el que un mariscal de Francia de gran prestigio pide la instauración o, mejor dicho, la restauración;

Comprobando que este sistema, directamente relacionado con los de los regímenes fascistas, erige al ejército en dominador de la escuela, y propone en cuanto a contenido, a método y a vigilancia una enseñanza militarizada, instrumento útil en manos del Poder y destinado no a educar humanamente a la juventud, sino a inculcarle una «sana» doctrina nacional, a fin de enrolarla «virilmente» al servicio del «interés supremo» del Estado,

Los firmantes, miembros o amigos de la Universidad, tenemos que destacar nuestra negativa a admitir y practicar, bajo el falso nombre de Educación, una dirección de la juventud que moldearía los espíritus según patrones adoptados por el Estado.

Sin plantear la necesidad de obedecer las leyes civiles y militares, no aceptaremos nunca mezclar, ni siquiera aproximar, la enseñanza y la propaganda, la instrucción y la maniobra, la escuela y el cuartel.

Ninguno de nosotros estamos dispuestos a repetir con el propio mariscal de Francia que «los cuadros escolares y los militares tienen una misión común», o que «Francia no tiene necesidad de ideas» porque las ideas «dividen».

Queremos permanecer fieles a los esfuerzos desinteresados de verdad y de libre cultura de la personalidad que la humanidad occidental persigue desde hace siglos.

Desde este mismo instante nos levantamos contra la tentativa de intimidación que se cierne sobre un número cada vez más elevado de profesores a los que nada se puede reprochar y que incluso se hallan admirablemente situados desde el punto de vista profesional, culpables únicamente de ejercer, aparte de sus funciones, sus derechos de ciudadanos libres.

A estos maestros molestados, e incluso castigados, por el delito de opinión les afirmamos nuestra resolución de defender, contra toda tutela, contra todo retorno franco o encubierto a un «orden moral», la dignidad del educador inseparable de la probidad y del valor humano de su enseñanza.

Alain, escritor; *Victor Basch*, profesor honorario de la Sorbona y presidente de la Liga de los Derechos del Hombre; *Pablo Desjardins*, profesor honorario; *Luciano Febvre*, profesor del Colegio de Francia; *Ch. Guignebert*, profesor de la Sorbona; *J. Hadamard*, profesor del Colegio de Francia y miembro del Instituto; *Pablo Langevin*, profesor del Colegio de Francia; *L. Levi-Bruhl*, profesor honorario de la Sorbona; *Juan Perrin*, profesor de la Sorbona; *Francisco Perrin*, profesor de la Sorbona; *H. Pieron*, profesor del Colegio de Francia; *N. Prenant*, profesor de la Sorbona; *E. Rabaut*, profesor de la Sorbona; *Pablo Rivet*, profesor del Museo y director del Museo de Etnografía del Trocadero, y *H. Wallon* y *Vermeil*, profesores de la Sorbona.

Según «Le Peuple», de Bruselas, órgano del Partido Obrero Belga, en la sesión del Congreso en que se presentó el nuevo Gobierno de coalición católicoliberalsocialista, hablaron para expresar su disconformidad con el criterio de la mayoría del Partido Socialista los diputados Troclet —gran camarada, elegido por Lieja, autor de un folleto de controversia muy divulgado en España—; Brunfaut, diputado por Bruselas, que dijo, según traducción literal, «que él sigue siendo adversario, por cuestión de principio, de la participación socialista en un Gobierno donde dominen los elementos burgueses. Por disciplina de grupo votaré, no obstante, la declaración ministerial de confianza».

La misma declaración hicieron otros diputados socialistas, entre ellos la camarada Lucía Dejardin.

En la votación, a pesar de esa declaración, «Le Peuple» hace constar que Brunfaut, Saintes y Ugtroever, los tres afiliados al Partido y parlamentarios, se han abstenido de votar, aunque no lo hicieron en contra del Gobierno.

A favor de éste figuraron 66 socialistas, 31 católicos y 10 liberales, y en contra, 31 católicos, 12 liberales, 8 frontistas y los 3 comunistas. 54 contra 107.

En realidad, es la fuerza socialista quien sostiene al Gobierno belga.

La experiencia de esta nueva colaboración ministerial, ¿será tan desastrosa como lo fué en España?

Francisco Benito Delgado

ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIOS
ESTUDIOS DE LUMINOTECNIA

APARATOS
DE ALUMBRADO MODERNO

OFICINA TÉCNICA:
BARQUILLO, 15

MADRID

EXPOSICION:
PELIGROS, 4

Interviú con Mr. Dalton

¿Cuáles son los reproches esenciales formulados por el Partido Laborista respecto al Gobierno que ocupa actualmente el Poder?

En política interior:

1.º Dejar subsistir la cifra enorme de dos millones de parados. (La estadística oficial ha indicado un aumento de doscientos cuarenta mil en el mes de febrero.)

2.º Practicar una política inadecuada en las regiones afectadas principalmente por la crisis.

3.º Haber introducido recientemente una escandalosa confusión en las subvenciones a los parados. (Las modernas reglas administrativas han provocado tal hostilidad en el público, que han tenido que ser retiradas.)

En política exterior reprochamos al Gobierno haber tenido una gran debilidad, especialmente en los asuntos del Extremo Oriente, donde no ha realizado las gestiones necesarias para la creación de un sistema colectivo de paz. De una manera general ha habido un sabotaje de tres años a la obra de Ginebra. En materia de obstrucción, el ejemplo más reciente de la larga lista se refiere a la proposición americana de inspección de los armamentos. El representante de Inglaterra, lord Stanhope, contrariamente a lo que era la tendencia general, se ha negado a entenderse sobre el punto esencial, haciendo así inútil la convención y no realizando nada para reanimar la confianza. Después de haber habido tantas ocasiones de hacer alguna cosa, se ha hecho más difícil encontrar soluciones.

¿Cuáles serían las principales medidas adoptadas por el Partido Laborista cuando llegara al Poder?

Examinemos, para comenzar, las cuestiones sobre las que dirigimos nuestras más severas críticas al Gobierno y sobre las que, naturalmente, se nos juzgará, principalmente, a nosotros:

1.ª El paro. Para remediarle hemos hecho ya las sugestiones siguientes: Elevar la edad de salida de la escuela de catorce a quince o dieciséis años. El Gobierno ha respondido a esto que, siendo favorable al principio, no tenía el tiempo necesario para efectuar una reorganización administrativa.

2.º Preconizamos una política atrevida de trabajos públicos; reequipamiento de industrias socializadas, como, por ejemplo, la coordinación de la distribución de electricidad, que depende actualmente de numerosas organizaciones, incapaces de entenderse sobre un programa de trabajos. Es preciso crear una Comisión central de electricidad encargada de su generación y de su distribución en las mejores condiciones posibles. Queremos un programa de electrificación del sistema de transportes por raíl — respecto del cual nos hallamos muy retrasados en comparación con el extranjero —, así como de la electrificación de los campos, que está muy lejos de terminarse. Queremos un desarrollo del tratamiento científico del carbón y de sus derivados, del cual se ocupan solamente algunas Empresas privadas, en forma muy lenta. Es preciso, igualmente, extender a todo el país la fusión de los medios de transporte, que no existe ahora más que en Londres.

¿La absorción de cerca de un millón de parados desde que el Gobierno nacional ha llegado al Poder ha debido mejorar un poco la situación?

Hay regiones en las que en parte, a causa de las exportaciones, el paro existe desde antes de la crisis, en una proporción del 60 ó 70 por 100 de la población. En ellas debería seguirse una política especial. Por mi parte, soy partidario de un plan de industria geográfico. Londres es demasiado grande. Es preciso detener su expansión y transportar las industrias nuevas, nacidas durante estos últimos años, al sur y al norte.

¿Cuál sería vuestra actitud respecto a los Bancos?

Para transferir al país las fuerzas inmensas que actualmente están bajo el control de los propietarios privados de

EN MADRID, QUIEN PRETENDA
COMER MAGNÍFICAMENTE
POR POCO DINERO TENDRÁ
QUE VISITAR FORZOSAMENTE
EL GRAN RESTAURANTE

LA CRIOLLA

DE

MANUEL COQUE

Fuencarral, 73,

y

San Joaquín, 1

Teléfono 16722

De La Voz, *en la reseña de una sesión de la Dibutación provincial de Madrid, que preside D. José Nogueras:*

Se aprobó un dictamen para que el cronista provincial, D. Pedro de Répide, cobre por una sola vez, en atención a los trabajos por él realizados, una subvención de mil pesetas.

Este mismo Répide es el que no cesó de hostilizar a D. Pedro Rico y a los concejales de la mayoría rebublicano-socialista, por no haber accedido a la solicitud de una credencial en favor de persona allegada a él.

El mismo que alardeaba de moralista, para combatir a los auténticos representantes políticos de la izquierda, incapaces de solicitar enchufes de los organismos oficiales.

o o

La Hoja Oficial, *de Madrid, está dirigida con una parcialidad irritante.*

Las derechas, por desgracia, encuentran siempre plumas dóciles dispuestas a servirlas, aun a costa de las mayores humillaciones.

la máquina financiera, sería necesario instituir un control público del Banco de Inglaterra y de muchas otras instituciones de la City. Proponemos que el gobernador del Banco sea nombrado por el Gobierno; que sea responsable ante un ministro del Gabinete, que, a su vez, lo sea ante la Cámara de los Comunes, de la política bancaria. Los negocios diarios del Banco serán llevados por el gobernador y su estado mayor. Los Joint Stock Banks *serían fusionados en una sola corporación bancaria y dirigidos por un directorio nombrado por el Gobierno. Este último indicaría las líneas generales de la política a seguir y haría un llamamiento a la corporación bancaria para cooperar con el Banco de Inglaterra y un Departamento Nacional de inversiones. Estas medidas nos parecen aún más urgentes después de las recientes especulaciones sobre la pimienta y el estaño. Protestamos contra la inmovilización de las riquezas del país para su especulación. Deseamos colocación de dinero a largo plazo y del crédito a corto término con un fin constructivo.*

¿Qué haréis en favor de la agricultura?

Estableceremos, sobre una superficie cada vez mayor, la propiedad colectiva de la tierra y su buena utilización, comprendiendo en ello la creación de parques nacionales. Se ha sugerido por el Partido Laborista establecer una Comisión nacional de agricultura, bajo la direción del ministro de agricultura, cuyos miembros serían escogidos en razón a su competencia en administración, finanzas y técnica, y comprenderían representantes de los arrendatarios, de los trabajadores, de los consumidores y del movimiento cooperativo. La Comisión ayudaría al desarrollo de las corporaciones de arrendatarios que pudieran explotar directamente la tierra en gran escala o dirigir grupos agrícolas cooperativos, en tanto que el Comité agrícola comunal tendría la posibilidad de explotar la tierra donde juzgase necesario hacerlo. Concedemos en nuestro proyecto una gran importancia al procedimiento y a la venta de los productos de la agricultura. El primer paso para su mejoramiento fué dado en 1931 por la ley de Trabajos agrícolas. El Partido Laborista se propone desarrollar rápidamente el método que había preconizado anteriormente y ocuparse de los productos agrícolas por medio de los Commodity Boards *de tipos variados y apropiados, en los que los intereses de los productores y de los consumidores estuviesen protegidos. En el aspecto del comercio exterior, el Partido Laborista está de acuerdo en principio con los* Marketing Boards *(concepción de nuestro antiguo ministro de Agricultura Addison); pero no sobre la forma de aplicación, que consiste en restringir los aprovisionamientos de alimentación y en aumentar los precios. Los precios mejores provienen no de las restricciones, sino de un poder de compra aumentado.*

¿Y en política extranjera?

El Partido Laborista se compromete a presentar al Parlamento un Peace Act *que:*

1.º Permitiera a la Cámara de los Comunes, sin el asentimiento de la de los Lores, tomar su parte de responsabilidad en una acción económica ejercida contra un agresor eventual.

2.º Esta ley haría imposible para cualquier Gobierno inglés servirse de la fuerza como instrumento de política nacional. Somos partidarios de un sistema colectivo de paz, con todo lo que ello significa. Preconizamos el establecimiento de sanciones financieras y económicas, y en último recurso militares, para el mantenimiento o restablecimiento de la paz. Obtener de los Estados Unidos que obre en este sentido contra el agresor sería de la mayor importancia, pues éste vería así cortado su aprovisionamiento de materias primas. En 1931 hubiese podido evitarse de esta forma la agresión japonesa. No creo que haya en Inglaterra opinión para la idea de un desarme unilateral. El último Congreso del Partido Laborista ha aprobado la tesis de un sistema internacional rígido de inspección de los armamentos, la misma que lord Stanhope ha saboteado en Ginebra; la abolición de la fabricación privada de armas, la internacionalización de la aviación civil y la creación de una policía internacional del aire. Sobre este punto Francia se hallaba más avanzada que nosotros cuando M. Cot era ministro del Aire.

¿Pensáis que se llegará a un acuerdo sobre estas cuestiones?

Puede que al comienzo no fuera posible que todas las naciones estuvieran conformes; pero estimo que si un grupo importante de países se entendiese, habríase dado un paso decisivo hacia el desarme y la seguridad colectiva. Estamos casi seguros de que Francia, la Rusia soviética, los países democráticos escandinavos, Checoslovaquia y los Dominios darían su adhesión simpática a este proyecto. Esperamos que otros países se asociarían igualmente a nosotros. Propagaríamos nuestra idea del grupo de paz por una invitación universal, ya que se precisaría evitar que pareciese instituirse un sistema de alianzas rivales.

¿Cuál es vuestra actitud respecto a los pactos regionales?

A título provisional no los rechazamos; pero deberán ser acompañados de una medida previa de desarme, corolario de la seguridad colectiva, como, por ejemplo, la extensión del pacto de Locarno en el Este. La base de la paz universal debe ser el pacto Briand-Kellogg y el Convenio de la Liga. Nosotros participamos de la opinión del embajador de Rusia en Londres: "La paz es indivisible."

Unión Eléctrica Madrileña

A partir del día 1 de abril corriente se pagarán, contra cupón número 130, los intereses correspondientes a las obligaciones hipotecarias 5 por 100 emitidas en 1 de octubre de 1902 por la Sociedad de Electricidad del Mediodía, en cuya obligación viene subrogada nuestra Sociedad en virtud de la compra de los bienes de la misma, a razón de pesetas 6,25 por cupón, deduciendo de este importe los impuestos correspondientes.

Este servicio se efectuará en Madrid, oficinas de la Sociedad, avenida del Conde de Peñalver, número 23, y Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias; en Salamanca, Banco del Oeste de España; en Granada, Banco Urquijo (Agencia de Granada); en Sevilla, Banco Urquijo (Agencia de Sevilla).

Madrid, 23 de marzo de 1935.—**José María de Urquijo,** secretario del Consejo de administración.

DE TODO UN POCO

Apenas se supo en la Bolsa de París la determinación adoptada por Hitler de someter al pueblo alemán a un nuevo sistema de militarización obligatoria, hubo enorme pánico en todos los valores que se contratan en la capital francesa.

Todos bajaron, menos las acciones Schneider, del Creusot francés, que pasaron de 1.410 francos a 1.448.

Schneider, como se sabe, es una factoría de municiones de guerra.

o o

La Comisión ejecutiva del Partido Socialista ha publicado, por fin, un documento en el que se dirige a todas las organizaciones afiliadas, haciéndoles algunas consideraciones de tipo histórico, para finalizar con los siguientes párrafos, que reproducimos de la prensa diaria:

La Comisión ejecutiva ha deliberado sobre lo que en este momento preocupa a tantas organizaciones: la conducta a observar en las próximas luchas políticas de carácter electoral; y ante la imposibilidad de decidir sin previa consulta a las Federaciones y organismos nacionales, pero previendo, en vista de la indudable coalición de las derechas, que pueda el Partido estimar, ora conveniente, ya necesaria, cierta posición táctica, a fin de salvaguardar lo indispensable y avanzar lo posible, aconseja a todas las Agrupaciones que no hostilicen a ningún grupo obrero ni republicano que se haya mantenido libre de contacto con la actual situación y ofrezca por su conducta garantías; antes bien, a fin de dejar abiertas todas las posibilidades, les recomienda cordialidad en las relaciones políticas, sin llegar a contraer compromiso alguno. La Comisión ejecutiva ruega a los Comités de las Agrupaciones, y donde existan y puedan funcionar a los de las Federaciones, consulten a los compañeros, siquiera sea privadamente, y envíen a la Secretaría del Partido con toda diligencia el juicio que les merezcan posibles alianzas en las próximas elecciones.

Ancho campo de actividad se nos ofrece, camaradas, en comunión de afanes y tareas que no debe perturbar ninguna mezquina disputa interna: primero, salvar a nuestros presos, aliviar su prisión, partir el pan con sus familias. Ni un día se abandone esa tarea.

Después, a poner en pie de actividad legal a los Sindicatos, a nutrir el Partido con las adhesiones de simpatía que tantos dolores compensa, a utilizar inteligentemente los organismos en que tenemos o debamos tener representación, a educar y encauzar los núcleos juveniles, a ganar para el Socialismo a la mujer, a concertar nuestro esfuerzo con los sectores obreros o democráticos que lealmente lo deseen y lo merezcan por su probada solvencia.

Creemos que la Comisión ejecutiva del Partido debería haberse dirigido a sus entidades exponiendo previamente su criterio, como fué siempre norma en los organismos socialistas. Hay demasiada vaguedad en el documento transcrito, cuando los momentos, por la angustiosa presión de las derechas, no admiten apenas opción ni deben dar lugar a vacilaciones.

Por otra parte, nos damos perfecta cuenta de que algunas rectificaciones no se pueden producir bruscamente. Si esto es, como parece deducirse, el camino de iniciarlas, para inaugurar una política de serenidad y de respeto a las tendencias legítimas y honorables de cada afiliado dentro del Partido, como corresponde a una democracia obrera, bien venida sea la circular de la Comisión ejecutiva, que es de suponer produzca el sedante necesario en aquellas zonas de opinión agresiva e insultante contra hombres y tendencias, en minoría o no, tan respetables como las de los demás, siempre sin atacar la unidad del Partido.

Que a eso, con una historia limpia, no nos ganará nadie.

o o

Los periódicos de las derechas, algunos escritores antisocialistas y ciertos políticos ansiosos de notoriedad hicieron una campaña llena de insidias contra las obras iniciadas por Indalecio Prieto, de acuerdo con el Gabinete de Accesos y Extrarradio de Madrid. ¡Hasta el Ayuntamiento de Madrid, donde debió rendirse un cálido homenaje a aquel Gobierno por el beneficio hecho a la capital de la nación, llegó el rencor envidioso!

Y ahora, a los diecisiete meses de gobernación derechista, se ha suscitado el tema de la concesión de créditos para obras del Gabinete de Accesos y Extrarradio, y el ministro de Obras públicas, Sr. Cid, ha declarado en pleno Parlamento lo que copiamos del Diario de Sesiones:

He de reconocer que llegué al ministerio de Obras públicas con un prejuicio contra el Gabinete de Accesos y Extrarradio de Madrid, y confieso que ese prejuicio carecía de base sólida y de fundamento legítimo, porque estaba asentado únicamnte en habladurías de café. Se me había presentado al Gabinete de Accesos y Extrarradio como una reunión —perdonadme lo vulgar de la expresión— de alegres compadres que manejaban los fondos del Estado como tenían por conveniente, sin ajustarse a reglas ni a formalidades legales, expropiando también sin atenerse a los preceptos pertinentes y haciendo, en fin, lo que les venía en gana. Claro está que si ese prejuicio tenía yo al llegar al ministerio, no ha de extrañar la Cámara que una de mis primeras preocupaciones fuese la de estudiar cómo funcionaba ese organismo y comprobar y examinar las obras por él ejecutadas. No creé yo el mencionado Gabinete, lo creó el Sr. Prieto; pero yo me honraría mucho en haberlo creado, porque tengo la firmísima convicción de que es uno de los organismos del ministerio de Obras públicas que mayor beneficio rinden al Estado.

¿Qué habría que hacer con esas tertulias de café, a las que alude el señor Cid, y que estaban constituídas por gentes de apariencia social respetable, encargadas de difamar a personas honorables?

La justicia se impuso siempre, y en esto como en todo triunfará.

o o

El mayor honor que pueden recibir los concejales de la mayoría republicanosocialista es ser acusados por ciertos sujetos.

Por fortuna, en esta ocasión, aún hay clases.

La actividad económica de los Municipios en diversos países

La situación de la economía municipal en el conjunto de la actividad económica

La exposición de las tendencias principales de la expansión económica de los Municipios en los diferentes países hace ver, al lado de una gran variedad de aspectos en cuanto a la orientación y al desarrollo, todo un conjunto de rasgos comunes. En muchos de estos países los servicios de higiene, de beneficencia y los de utilidad pública se hallan municipalizados en mayor o menor proporción. Teniendo en cuenta la diferencia existente desde los puntos de vista jurídico, histórico y sociológico, parece imposible que exista una concordancia tal en algunos hechos fundamentales de la actividad económica comunal. Esto demuestra que dicha actividad no es producto de una intervención arbitraria de los Ayuntamientos en materia económica, sino que resulta de una acción claramente organizada. La actividad económica municipal, en las naciones que han enviado informe, se ha desenvuelto en el mismo medio, el de la economía capitalista, lo que ha hecho nacer, en su evolución y transformación, una serie de fenómenos, entre los que figura el de la expansión económica de los Municipios.

Hasta ahora se ha admitido que las fuerzas propulsoras de este movimiento eran el progreso técnico de la industrialización y la formación de las grandes ciudades, y en estos últimos tiempos, los progresos realizados en la producción de energía. Esta interpretación de los hechos la confirma el que la municipalización se ha extendido especialmente en aquellos países donde la economía capitalista se desarrolló primeramente. Unicamente cuando se examina el estado actual de la economía municipal se ve que su expansión se debe no sólo a la influencia de la economía capitalista, sino también a otros fenómenos, que no son de carácter económico y que explican las particularidades propias de cada país. Un ejemplo típico de esto nos lo facilita Inglaterra, que, siendo el país de origen de la empresa municipal, y a pesar de su gran desenvolvimiento industrial, se halla retrasada, en relación a otras naciones, en lo que se refiere a la extensión de la actividad económica de los Municipios. En Inglaterra, como en los Estados Unidos, Francia y Bélgica, las condiciones políticas existentes y la tendencia individualista de la población han dado a la economía municipal un carácter muy distinto al que distingue a la de Alemania, Austria e Italia, donde las ideas en materia municipal han evolucionado mucho, concediéndose un amplio margen a la autonomía municipal.

La economía municipal en los países anglosajones tiene de particular el que la competencia municipal se halla claramente delimitada. No se extiende en todos ellos al conjunto de las instituciones de higiene (por ejemplo, en América sólo es a los mataderos, hospitales y baños), y no se aplica a las Empresas suministradoras y de transporte en una medida que pueda dar origen a una influencia municipal preponderante. Como los Ayuntamientos no explotan, en principio, más que empresas que han perdido su importancia económica, resulta que la economía municipal ocupa una situación especial en el conjunto de la economía general. El público acepta, generalmente, que las Empresas municipales no sean elementos de competencia en el aspecto económico, ya que no persiguen un fin lucrativo, por lo que se han transformado, ante la ausencia de cualidades comerciales, en organismos puramente administrativos. Debido a ello no juegan papel alguno importante en relación a la economía privada, no tienen carácter de interés público y no son consideradas como el preludio de un desarrollo ulterior de la actual economía.

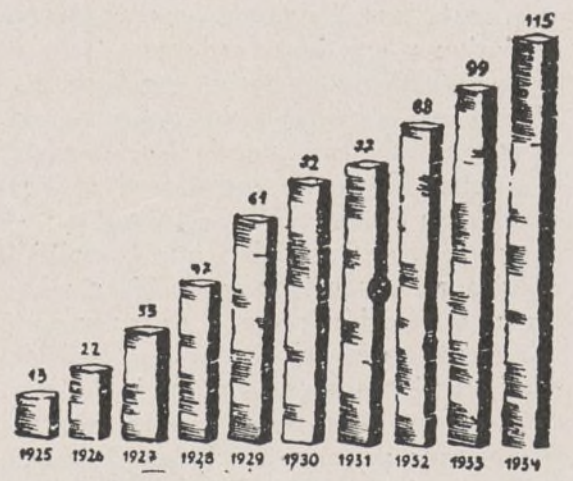

Tratados y convenios firmados en los años que se expresan por las diferentes potencias, y que, por desgracia, no han servido para dar a Europa la estabilidad necesaria.

La economía municipal en Francia, España y Bélgica ocupa, respecto a la general de sus rectivos países, una situación análoga.

La economía municipal no ha alcanzado aún su pleno desarrollo porque no se ha visto libre, hasta hace muy poco tiempo, de las trabas jurídicas. Como su desarrollo es aún reciente, no es posible tener una impresión clara de su importancia relacionándola con la actividad general. La extensión y diversidad que ha alcanzado en los países centrales (Alemania, Austria, Holanda, Suiza, Hungría) demuestran hasta qué punto se han concentrado sus factores más principales. Gracias a la universalidad de la competencia municipal, unida a la idea de asociación, que es la base misma del Municipio, ha llegado a extenderse la economía municipal sobre las Empresas de higiene, de aprovisionamiento y de transportes. Los Ayuntamientos han adquirido una preponderancia absoluta no sólo en las instituciones de higiene, sino también sobre las de suministro de agua, gas, electricidad y sobre los transportes. El desarrollo de la actividad municipal se manifiesta, igualmente, en la explotación de Empresas alimenticias, de crédito y de construcción, en la economía forestal y en el aspecto artístico y de formación intelectual.

Ante tal diversidad y confusión en las actividades económicas de los Ayuntamientos, aparece evidente que el lugar que ocupa la economía municipal dentro del conjunto general es muy distinto del que ocupan los Municipios en los países ya mencionados.

No es de desdeñar la economía municipal, y debe considerársela como una rama importante de la economía general. Se ha impuesto la obligación de

vigilar que se asegure el suministro de importantes artículos de consumo y facilitar los servicios de utilidad general. Además de esforzarse en proteger la producción, incluso la privada, por medio de sus instituciones, bien en forma directa, facilitando medios de producción, o indirectamente, aumentando las fuerzas productivas inmateriales.

La intervención directa de los Ayuntamientos en materia económica había de acrecentarse, forzosamente, a medida que el sistema económico evolucionaba hacia formas superiores de organización, imponiéndose, ante la extensión cada día mayor de los monopolios, la salvaguardia de los intereses públicos.

Aunque las intervenciones indirectas de los Municipios no sean tan visibles como las directas, tienen, no obstante, la misma importancia desde el punto de vista económico. En los momentos de miseria económica del país se conoce lo útiles que son las instituciones que tienen por finalidad la vigilancia de la salud pública, la conservación y el desarrollo de las fuerzas productivas, tanto corporales como espirituales.

No es preciso insistir sobre este tema. La economía no se manifiesta solamente, como en los países anglosajones, por sus medidas de previsión de orden administrativo y de policía, sino que también se afirma participando directamente en la propia vida económica. En esta forma se coloca al nivel de la economía privada, y no se distingue de ella por sus métodos de gestión y de organización, sino por el espíritu que la anima.

El objeto de la Empresa privada es el de obtener, ante todo, un beneficio. Debe ser «rentable». La Empresa comunal, por el contrario, tiene por finalidad la explotación de servicios de utilidad general.

La economía pública, y especialmente la municipal, es una parte del conjunto de la organización económica, que debe cumplir funciones de una necesidad vital.

Así vemos que, frente al sistema individualista aplicado en los países anglosajones, se van desarollando en la Europa central, en medio de la actividad económica general, las Empresas municipales, que sirven de complemento a las Empresas capitalistas.

Desde 1923, la potencia gubernamental en Italia ha sido reforzada por el fascismo, y los principios de autonomía municipal han cedido ante la nueva concepción políticojurídica del Estado. También ha modificado la economía municipal italiana los trazos comunes que tenía con las de los Estados de la Europa central. Pero, a pesar de que la actividad económica de los Ayuntamientos haya conservado su antigua importancia y su diversidad, no constituye una rama independiente de la economía general. Ha sido incorporada en el sistema de la economía estatizada del fascismo, que se distingue por un espíritu de clase fundado en la corporación. Se ha convertido en un instrumento potente en manos del Estado, que pretende hacer que se adopten las ideas económicas modernas.

Flamarique

&

Homedes

CONSTRUCCIONES

MADRID

Malasaña, número 7

Teléfono 17345

La diferencia que se observa entre los Municipios de la Europa central y los de Italia consiste en que las intervenciones de los Poderes públicos, en Italia, se hacen bajo la dirección exclusiva del Estado, de forma que la economía municipal, en su forma capitalista, se halla bajo la dependencia estrecha del Poder central. Por el contrario, en Alemania, Austria, Suiza y Holanda dicha economía es mucho más independiente, y cumple sus funciones por su propia iniciativa y con leyes propias.

En esta forma se ve la economía municipal en muchos países como parte integrante de la general. No obstante, aun cuando puede apreciarse el desarrollo de la economía comunal en su conjunto, se ve también que la opinión pública en general no se decide a adoptar una posición clara a este respecto.

La economía privada se ha dedicado a criticar las empresas municipales desde el mismo instante en que se crearon. Numerosos argumentos han sido esgrimidos contra la actividad económica de los Ayuntamientos, muchos de los cuales se siguen aún utilizando. Se le reprocha, generalmente, su carencia de iniciativa y de flexibilidad, y de no estar en condiciones de arriesgar peligro alguno.

Las Empresas municipales fueron consideradas ineptas para explotar racionalmente los servicios económicos. Además se decía que el monopolio que gozaban conducía a la rutina técnica. Las observaciones han sido muy diversas en todos los países. Aun cuando muchas de ellas han sido modificadas en estos últimos tiempos en algunos de ellos. Mientras que en América, por ejemplo, el desarrollo de la actividad económica se ha detenido ante la actitud poco favorable del público, en Alemania, Austria e Italia, por el contrario, la opinión pública se ha mostrado partidaria de la intervención de los Municipios en determinados aspectos, especialmente en el de la higiene y en las Empresas de monoplio. La economía municipal no ha encontrado resistencia hasta el instante en que ha entrado en competencia con la economía privada.

Al criticar la economía pública no hay que perder de vista que las Empresas municipales tienen por característica el atender la satisfacción de las necesidades locales y disponen de una clientela permanente, por lo que no sufren las fluctuaciones a que se halla sometida la economía privada. La gestión de estas Empresas es, pues, relativamente fácil. Las dificultades orgánicas que se encuentran en ellas pueden salvarse fácilmente adoptando formas apropiadas de gestión que ofrezcan una mayor libertad. La práctica demuestra suficientemente en qué medida son susceptibles las Empresas municipalizadas, conducidas racionalmente, de prestar servicios útiles y baratos, al propio tiempo que proporcionan beneficios a las Haciendas locales. Como los Municipios disponen, en los distintos servicios, de especialistas destacados, las Empresas comunales han podido demostrar sus iniciativas tanto en el orden económico como en el técnico. Los informes lo dicen claramente, demostrando que en muchos países la racionalización ha sido objeto de una gran atención por parte de los Ayuntamientos. Esto indica que las Empresas municipales se hallan a la altura de su misión, tanto en cuanto se refiere a la organización de sus servicios como desde el punto de vista técnico. Sería injusto afirmar que dichas Empresas son de manejo difícil y complicado.

Los éxitos obtenidos por la economía municipal en el curso de estos últimos tiempos han incitado a los países que durante mucho tiempo le han sido hostiles a mostrarse más conciliadores e incluso a darle facilidades. Es lo que ha pasado recientemente en Francia y Bélgica.

Cuando la economía municipal se opo-

ne a la privada, se insiste en la cuestión de los impuestos. Se objeta, también, que la economía municipal debilita la productividad de las Empresas libres, lo que habría de disminuir el rendimiento de los impuestos.

En realidad, se pierde de vista que, en último extremo, no se desprende disminución alguna por ello, sino que simplemente se produce una transferencia en el concepto fiscal, por lo que las finanzas municipales no sufren consecuencia perjudicial alguna. Por otra parte, se argumenta que las Empresas municipales debieran estar sometidas a los mismos impuestos que las privadas, pues una imposición unilateral les favorece demasiado y no permite apreciar su verdadera capacidad productora.

El cuestionario merece ser examinado más detenidamente, teniendo en cuenta las particularidades que presenta la economía municipal en cada país.

Actualmente, las Empresas municipales en Alemania se hallan gravadas por tantas cargas, de las que se beneficia indirectamente el público, que no puede quitárseles el privilegio que resulta de la exoneración de ciertos impuestos del Estado. Si se hicieran pagar dichos impuestos, los Municipios sufrirían una doble imposición que conduciría a una disminución de sus ingresos, a un aumento de tarifas o a la creación de otra clase de tributos.

Puede decirse, en pocas palabras, que en el estado actual de la economía, en que no se conoce la libre concurrencia en su pureza original, no es admisible exigir a los Poderes públicos que permanezcan al margen de toda actividad económica.

En algunos países, como Alemania y Austria, e incluso en Italia, en los que la subordinación del individuo a la colectividad se ha realizado en tan alto grado, la economía no se considera como un asunto de interés privado, sino como de interés público. En el porvenir habrá que suprimir las diferencias que existen aún entre la economía privada y la pública, para que puedan trabajar de común acuerdo, con objeto de satisfacer los intereses económicos de la colectividad.

Como estas dos economías se desarrollan en un mismo plano, la lucha que se entabla contra los Poderes públicos y las trabas que se le han creado pueden constituir un peligro para toda la economía de un país. Por ello, desde que se ha probado, por la experiencia, que las Empresas comunales pueden obtener resultados favorables, incluso en Empresas económicas muy complejas, exactamente igual que en la economía privada, es imposible establecer, si no es en una forma empírica, una

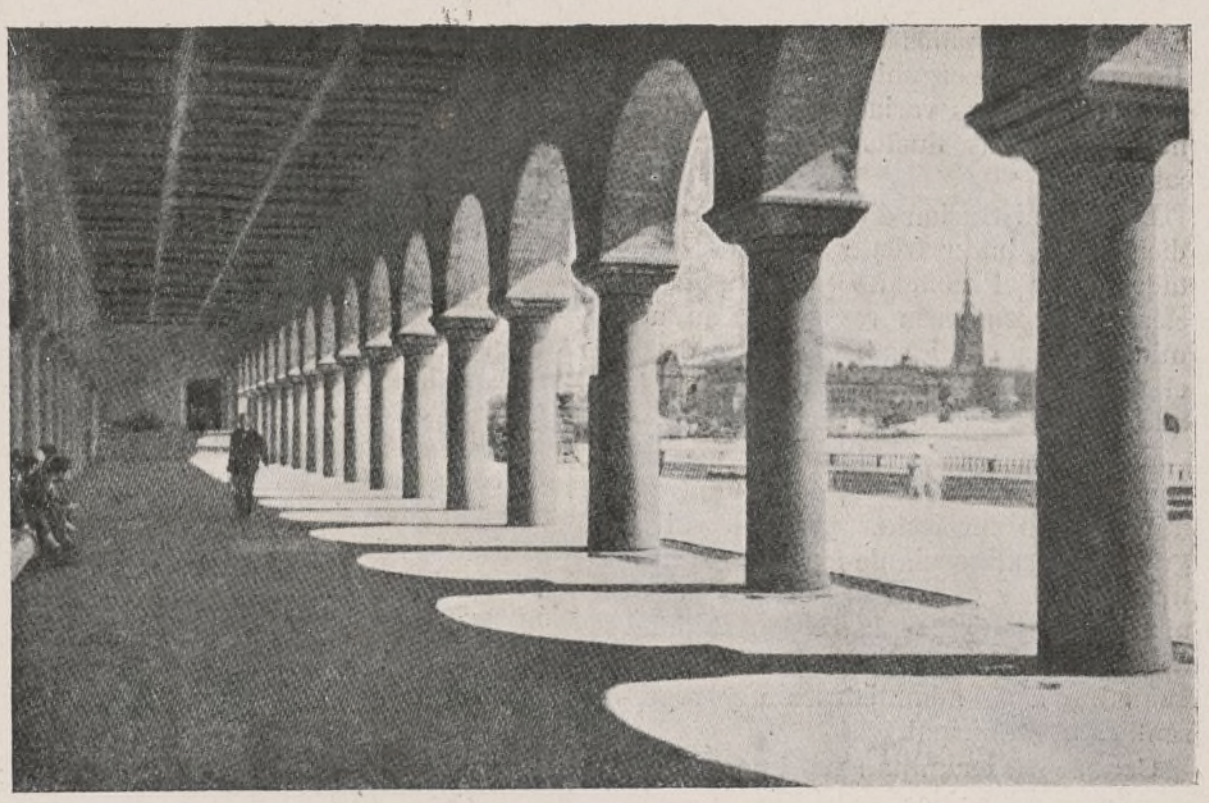

Airosa arcada del Palacio Municipal de Estocolmo, con una bellísima perspectiva.

delimitación clara entre el campo de acción de las Empresas municipales y las privadas. La razón por la que se diera la preferencia a unas más que a otras sería el que las Empresas públicas, o inversamente, contribuirían a salvaguardar el interés público.

La delimitación entre la economía privada y la pública no se justifica más que por consideraciones económicas racionales.

Las diversas formas de administración de las Empresas e instituciones municipales

El grado de desarrollo que la economía municipal ha alcanzado en los diversos países en diferentes épocas no determina solamente el puesto que aquélla ocupará en la economía general, sino que presenta una importancia capital desde el punto de vista de su estructura. Esta distinción se aplica, especialmente, a la forma de organizar la explotación de las Empresas municipales. Cuanto más se halla desarrollada la economía municipal en un país, más fácil será escoger el sistema de Empresa que mejor convenga. Los informes recibidos demuestran que existe una gran variedad de formas de explotación, que, a pesar de todas las divergencias aparentes, pueden resumirse en los cuatro tipos siguientes:

1) La administración simple.
2) La administración autónoma.
3) La Empresa municipal en forma de Sociedad de derecho privado, o sea una Sociedad municipal pura.
4) La Empresa en forma de Sociedad de derecho privado, con participación de capitales privados y públicos, o sea una Sociedad mixta.

Históricamente hablando, la administración directa se encuentra ya en el origen de la explotación municipal en todos los países. Las Empresas municipales eran administradas directamente por los Municipios. La confusión de las Empresas comunales con los demás servicios se compagina perfectamente en cuanto se refiere a los servicios de higiene, por cuanto existe relación muy estrecha entre las funciones administrativas y las económicas. Como la explotación directa garantizaba mejor los intereses municipales, se comprende que las Empresas de iniciativa privada que han sido abandonadas fueran explotadas en esta forma. Las experiencias afortunadas que se hicieron demuestran suficientemente la eficacia de esta forma de explotación. Es la expresión más clara de las ideas democráticas, en el sentido de que induce a la población a colaborar directamente con su Municipio. No es, por tanto, obra de la casualidad que la administración directa se aplique hoy exclusivamente en Inglaterra y América. A pesar de todas sus ventajas, no hay que perder de vista que la libertad de acción de la Empresa administrada directamente, tal como se hacía en sus comienzos, es muy restringida. Este defecto es aún más patente cuando hay un gran número de

Empresas en manos de los Municipios, Empresas cuya organización técnica está sujeta a grandes variaciones que entrañan numerosas fluctuaciones económicas.

La administración directa está en condiciones de hacer frente a estas dificultades desde el momento en que goza de cierta independencia respecto a la administración municipal, lo mismo desde el punto de vista financiero que en lo que se refiere a organización.

Esta forma de explotación, que se considera, generalmente, como una administración perfecta, permite salvaguardar la influencia de los poderes municipales, por cuanto el servicio administrativo, que tiene la responsabilidad de la expotación de la Empresa, queda sometido a la administración y representación municipal.

Cuando se examinan los importantes resultados obtenidos en Italia, y más recientemente en Alemania, Francia y Austria, gracias al sistema de la explotación directa, es preciso reconocer que es que responde a las exigencia económicas y políticas de los Municipios. Esta comprobación se aplica, sobre todo, a las explotaciones industriales y comerciales que, cuando menos, tienen una organización puramente democrática.

Las razones que se han hecho valer en favor del sistema de la administración autónoma pueden ser evocadas, igualmente, pensando en la adopción del sistema de la Sociedad municipal. Esta forma ha sido aplicada con éxito en la producción de energía, para lo que varios Municipios tenían que asociarse al objeto de explotar una Empresa. Esto permitía adoptar una política más simple en materia de tarifas y en la constitución del capital. Además de que quedaba a salvo la influencia de los Municipios. Conviene hacer constar que la Sociedad comunal ha hecho con éxito sus pruebas en diversas ramas industriales en Holanda, Hungría y Alemania.

En algunos países se busca el conciliar las ventajas de la Empresa privada, que son la inciativa y la movilidad de acción, con los fines que persiguen las Empresas municipales por la aplicación de métodos comerciales, e incluso, en otros, buscando el realizar una cooperación con el capital privado. Este procedimiento ha parecido seductor en el primer momento de la evolución de la economía municipal, por cuanto la cooperación con la economía privada implicaba no solamente una gestión y una dirección comerciales, sino también una disminución del riesgo financiero. Al principio se tenía una desconfianza ilimitada en la Sociedad mixta; pero la práctica no ha confirmado en todos los casos estas esperanzas; existiendo el peligro de ver perecer los principios que constituyen la base de la economía municipal. Mientras tanto, la economía municipal se ha servido, en otra forma, de las Empresas mixtas. En determinados sectores se quería atribuir más importancia, en algunos aspectos económicos, a la representación del interés público, sin excluir, por tanto, la participación de los capitales privados. Esta Empresa mixta respondía perfectamente a esta finalidad. En una economía municipal muy desarrollada, la Empresa mixta es la más conveniente, pues hace posible la unión entre la explotación privada y la comunal. Por ello se ha extendido en todos los países en que los Municipios, por la amplitud de su campo de acción, se han encontrado ante importantes Empresas privadas, que han sido absorbidas para hacerles servir el interés público.

Esto explica por qué en Alemania las grandes Empresas de suministro de electricidad y transportes han adoptado esta forma de explotación. Lo esencial en este caso es que las comunas conserven una influencia suficiente para poder permitirles seguir su política de interés general. No basta, como ha probado la experiencia, que los Municipios tengan la mayor parte del capital social, sino que los diversos servicios de la Sociedad tengan un número suficiente de personas que representen a los Ayuntamientos interesados. Por ello, la nueva reglamentación municipal de Francia exige que de los Consejos de administración de estas Empresas mixtas formen parte representantes comunes.

Hay, aún, toda una serie de formas diversas de Empresas municipales en algunos países. Pero en todos estos sistemas predomina el interés privado, al propio tiempo que existe el peligro de ver cómo el interés público cede a aquél. Este peligro aparece ya en la transformación de Empresas municipales en privadas. El legislador español ha querido salvar la influencia municipal por medio de una representación de los intereses públicos en el Consejo de administración de la Empresa concedida.

En Bélgica, ante las trabas que impedían la ejecución de los contratos de concesión, se ha recurrido a la constitución de Empresas de capital privado y público, en las que los Municipios tienen intervención en los beneficios.

En el mismo orden de ideas conviene señalar la existencia en Bélgica de grandes Sociedades nacionales, en las que participan el Estado, las Provincias y los Municipios, y que gracias a su sistema cooperativo y a su modo de financiación y de distribución de beneficios han alcanzado resultados verdaderamente importantes.

Después de haber examinado las múltiples formas de explotación, tal como se presentan en los distintos países, se puede llegar a la conclusión de que a medida que se desarrolla la economía municipal se aplican diferentes tipos de explotación, según convenga mejor a la ralización de los fines que se ha asignado aquélla.

Aun cuando, en razón de la gran diversidad de los fenómenos económicos, no parece deseable que los Municipios se ocupen por sí mismos de la explotación de Empresas, conviene, no obstante, permitirles participar en Empresas privadas.

Va en sí, naturalmente, que las restantes formas de explotación conservan, igualmente, su razón de ser.

Además de que la elección de forma de organización más apropiada no debe hacerse conforme a un esquema uniforme, sino que debe variar según los casos.

OSCAR MULERT

oooooooooooooooooooooooo

De Gil Robles, en su discurso en Linares:

Acción Popular es una Sociedad de trabajadores; pero no esa Sociedad de trabajadores de toda especie que quiso definir la Constitución y que sirvió para ocultar vividores.

¡Qué elegante es ese lenguaje! Menos mal que hay monárquicos que le ponen a Gil Robles de oro y azul, a cambio.

o o

La Comisión de Acopios del Municipio madrileño ha revocado el acuerdo de la anterior donde se disponía que cada mes actuara, por turno riguroso, un concejal de distinta fracción política como delegado de ese importante servicio, encargado de manejar varios millones de pesetas.

El Sol *dice que se ha decidido designar un gestor con carácter fijo para ese puesto de delegado, y añade:*

Ahora desempeña este cargo el señor Muntán, que fué hasta hace poco abastecedor de aquel centro. Claro es que este caso no es único en la Comisión gestora, pues el delegado de Vías y Obras, el que ha de vigilar a los contratistas municipales, es un directivo de la Federación Patronal Madrileña, y contratista él también.

Fomento de Obras y Construcciones S. A.

Madrid - Barcelona - Zaragoza

Oficina en MADRID:

Plaza de las Cortes, número 9

Ley Municipal y Provincial de Italia

(Continuación.)

ART. 233. Los empleados o asalariados de los Municipios, de las Provincias o de las Mancomunidades podrán ser licenciados en cualquier tiempo por supresión del puesto o reducción de la plantilla, sin perjuicio de las disposiciones sobre excedencia contenidas en los reglamentos locales.

También podrán ser separados del cargo por imposibilidad física, incapacidad profesional o escaso rendimiento.

Al empleado o asalariado cuya separación del servicio se proponga se le señalará un plazo para que presente sus descargos, si lo cree oportuno.

La resolución de separación del servicio deberá ser motivada e ir precedida, si procede de imposibilidad física, de la visita del médico colegiado.

Las administraciones de las entidades antes mencionadas estarán facultadas para disolver los cuerpos organizados cuando no respondan a las exigencias del servicio o a su finalidad, o cuando se considere necesario corregir faltas o deficiencias imputables a todo el organismo. El acuerdo de la disolución no podrá ejecutarse, sin embargo, hasta que haya obtenido la autorización previa del ministerio del Interior.

Contra las resoluciones adoptadas en virtud de los dos primeros párrafos del presente artículo se admitirá el recurso, también en cuanto al fondo, ante la Junta provincial administrativa con carácter jurisdiccional, y contra las decisiones de ésta, ante el Consejo de Estado.

Contra las resoluciones a que se refiere el párrafo 3.º, sólo se admitirá recurso ante el Consejo de Estado, en cuanto a la forma, o por vía extraordinaria ante el rey.

Art. 234. Las disposiciones contenidas en los artículos 213, 214 y 215 se aplicarán también a los empleados y asalariados de los Municipios, de las Provincias y de las Mancomunidades.

La declaración de separación del servicio y la aceptación de las dimisiones voluntarias estarán a cargo de los organismos respectivamente competentes para el nombramiento de los empleados y asalariados.

CAPITULO III

DISPOSICIONES COMUNES AL SECRETARIO MUNICIPAL Y A LOS EMPLEADOS Y ASALARIADOS DEL MUNICIPIO, DE LA PROVINCIA Y DE LAS MANCOMUNIDADES

Art. 235. Para ser admitido como empleado en las administraciones de los Municipios, de las Provincias y de las Mancomunidades, así como en las Empresas municipalizadas o de gestión directa, comprendidas las de transporte, administradas o subvencionadas por las entidades mencionadas más arriba, será necesario estar inscrito en el partido nacional fascista.

Art. 236. Sin perjuicio de los derechos concedidos a los inválidos de guerra por la ley de 21 de agosto de 1921, serán preferidos en igualdad de méritos para ocupar los puestos de secretarios municipales, así como los puestos de empleados o asalariados en las administraciones mencionadas en el artículo anterior:

1.º Los condecorados con la medalla del valor militar.

2.º Los mutilados o inválidos de guerra incluídos en las primeras seis categorías mencionadas en el cuadro A, anejo al real decreto de 12 de julio de 1923, número 1.491.

3.º Los heridos en el campo de batalla y los mutilados o inválidos de guerra inscritos en las dos últimas categorías del cuadro antes indicado, o en las categorías 9.ª y 10 del cuadro anejo al decreto-ley de 20 de mayo de 1917, número 876.

4.º Los condecorados con cruces de guerra o con otras distinciones especiales por méritos de guerra.

5.º Los huérfanos de guerra y los hijos de los inválidos de guerra.

6.º Las madres, las viudas no vueltas a casar y las hermanas viudas o solteras de los muertos en la guerra.

7.º Los que hayan prestado servicio militar como combatientes o se hayan inscrito en el partido nacional fascista con anterioridad al 28 de octubre de 1922.

8.º Los que hayan prestado servicios con nota favorable y por cualquier concepto durante un año, por lo menos, en las administraciones para las cuales se haya anunciado el concurso.

9.º Los de más edad.

A los efectos de la aplicación del presente artículo, los muertos, mutilados, inválidos o heridos por la causa nacional estarán asimilados a los muertos, mutilados, inválidos y heridos de la guerra.

Respecto de los inválidos comprendidos en los números 2.º y 3.º que no hayan sido objeto de la revisión de categoría de invalidez que se ha de efectuar con arreglo al citado real decreto de 12 de julio de 1923, se procederá, de conformidad con dicho decreto, a la determinación de la categoría correspondiente a la que se les hubiere concedido con arreglo a disposiciones anteriores.

Entre los aspirantes que pertenezcan a una de las categorías indicadas entre los números 1.º a 8.º, se dará preferencia en la misma categoría a los que presten en cualquier concepto algún servicio meritorio en las administraciones de que se habla en el artículo anterior.

Se aplicarán en todos los casos las disposiciones del artículo 1.º de la ley de 6 de junio de 1929 sobre incremento demográfico, modificada por la ley de 6 de mayo de 1930.

Art. 237. En cuanto sean aplicables, se extenderán a los secretarios municipales y al personal de las administraciones municipales, provinciales o de las Mancomunidades y al de las Empresas municipalizadas o de gestión directa, comprendidas las de transporte, administradas o subvencionadas por dichas entidades, las disposiciones vigentes para las administraciones del Estado a favor de los mutilados e inválidos de guerra o por la causa nacional, de los huérfanos y parientes de los muertos en guerra o por la causa nacional, o de los ex combatientes, en general, y de los inscritos en los *fascios* de combate, sin interrupción, desde una fecha anterior al 28 de octubre de 1922, y de los que tengan el título de haber participado en la marcha sobre Roma, o de haber sido heridos por la causa nacional.

Art. 238. Los jurados de los concursos formarán, por orden de mérito, una lista de los concurrentes que hayan obtenido una votación no inferior a la mínima requerida para obtener el nombramiento.

El Consejo general del Partido Obrero Belga ha acordado provocar una elección parcial en Bruselas, para dar lugar a que el cuerpo electoral se pronuncie en favor del Plan de Trabajo aprobado por el Partido. Para conseguirlo ha renunciado al acta Pablo Enrique Spaak, quien se presenta a nueva elección. Como quiera que, según el sistema electoral, las listas de los partidos tienen suplentes, ha sido necesario que dimitieran todos los elegidos con este carácter en Bruselas. En las elecciones generales de 1932 el Partido Socialista obtuvo 107.624 votos; el católico, votos 114.555; el liberal, 79.192; los nacionalistas flamencos, 13.693, y los comunistas, 12.601. Los elementos de la burguesía tratan de oponer un candidato único frente al del Partido Socialista, aun cuando se duda de que se presenten a la lucha representantes de otros partidos, mucho más con el nuevo Gobierno constituído en Bélgica, en el que desempeña una cartera el socialista de izquierda Spaak.

El nombramiento de los aprobados se hará con arreglo al orden de méritos.

La eficacia de la graduación de méritos sólo surtirá efecto respecto de las vacantes sacadas a concurso.

Cuando la relación de méritos comprenda un número de aprobados superior al de los puestos sacados a concurso y alguno de los propuestos para las vacantes renuncie al nombramiento o pierda el derecho a ocupar el cargo, las administraciones podrán nombrar, en sustitución de estos últimos, a los concurrentes declarados aptos y que por orden de méritos sigan inmediatamente a los propuestos.

No se podrá hacer uso de esta facultad una vez transcurrido un año desde la aprobación de la relación de aspirantes.

Se aplicarán iguales normas a los concursos para secretarios municipales, salvo lo dispuesto en el artículo 180, respecto de los puestos iniciales de la carrera.

Art. 239. El secretario municipal, así como los empleados o asalariados de los Municipios, de las Provincias o de las Mancomunidades que obtengan algún nombramiento en otras entidades, estarán facultados, dentro del plazo de quince días, a declarar por cuál de los dos cargos se proponen optar. En la correspondiente credencial deberá mencionarse expresamente esta facultad.

A falta de la declaración en el término establecido para manifestar la opción, quedará sin efecto el nombramiento para el nuevo cargo.

Art. 240. Los parientes hasta el segundo grado y el cónyuge y los afines del primer grado del recaudador municipal o del recaudador provincial no podrán ser nombrados secretarios, respectivamente, del Municipio o de la Provincia.

Art. 241. Mientras la ley no disponga otra cosa, el cargo de secretario municipal y el de empleado o asalariado del Municipio, de la Provincia o de la Mancomunidad serán incompatibles con cualquier otro cargo retribuído por el Estado u otra entidad.

Esto no obstante, y cuando concurran circunstancias especiales, el prefecto, después de oír a la administración interesada, podrá autorizar al secretario municipal y a los empleados o asalariados de los Municipios, de las Provincias o de las Mancomunidades a que presten servicios retribuídos en instituciones públicas de asistencia y beneficencia o en otras entidades públicas locales.

Salvo lo dispuesto en el artículo 218, la calidad de secretario municipal, así como la de empleado o asalariado de los Municipios, de las Provincias y de las Mancomunidades, será también incompatible con cualquier empleo privado, con el ejercicio de cualquier profesión, comercio o industria y con el cargo de administrador, consejero de administración, comisario de vigilancia, síndico u otro cargo análogo, retribuído o no, en cualquier Sociedad constituída con fines lucrativos.

Esto no obstante, y previa autorización del prefecto, las personas antes mencionadas podrán formar parte de la administración de Sociedades cooperativas entre empleados, o podrán ser elegidas como árbitros o peritos.

La autorización para actuar como árbitros o peritos habrá de concederse en cada caso.

El secretario y los empleados y asalariados deberán abstenerse, además, de cualquier otra ocupación o actividad que a juicio del prefecto, por lo que se refiere al secretario, y a juicio del jefe de la administración, en los demás casos, se considere incompatible con el cumplimiento de los deberes del cargo o con el decoro de la propia administración.

El jefe de la administración incurrirá en responsabilidad si no denunciare al prefecto los casos de infracción de las disposiciones del párrafo anterior de que tenga conocimiento.

Art. 242. Los sueldos del secretario municipal y de los empleados y asalariados de los Municipios, de las Provincias y de las Mancomunidades se pagarán por mensualidades vencidas.

Cuando el pago no se efectúe puntualmente en la fecha del vencimiento, los interesados podrán reclamar al prefecto, el cual, en este caso, promoverá la actuación, de oficio, de la Junta provincial administrativa. Si en el curso del mismo año se observare un segundo retraso, la Junta provincial administrativa, después de oír a la entidad interesada, que deberá presentar sus alegaciones en el término de ocho días, podrá acordar que el pago de los sueldos y salarios se efectúe directamente por el recaudador, inclusive para el resto del año.

Art. 243. El recaudador de impuestos directos, aunque no sea tesorero municipal, estará obligado a satisfacer, no obstante la falta de fondos en la caja, las órdenes de pago dictadas por los Municipios y por los prefectos a favor del secretario municipal y de los empleados o asalariados municipales, con derecho a percibir el interés legal desde la fecha del pago y a cobrarse el anticipo efectuado y los intereses correspondientes con cargo a los primeros cobros de impuestos de recargo y de ingresos municipales que tengan lugar posteriormente al pago de las cantidades anticipadas.

Esta obligación estará subordinada a la condición de que los anticipos hechos y los que se reclamen no superen en conjunto el importe total de los ingresos municipales ya cobrados o que hayan de cobrarse dentro del mismo año natural con arreglo a las listas de cargo ya entregadas al recaudador.

El recaudador o el tesorero-recaudador que retrasare la ejecución de las órdenes de pago incurrirá en las sanciones previstas en las leyes, reglamentos y normas que regulan el cobro de los impuestos directos.

Art. 244. No podrán concederse al secretario municipal ni a los empleados y asalariados del Municipio, de la Provincia y de las Mancomunidades compensaciones de cualquier naturaleza o por cualquier título, fuera de las autorizadas previamente y en cada caso para trabajos extraordinarios desempeñados efectivamente.

La compensación por trabajos extraordinarios no podrá superar en cada año la décima parte del sueldo o salario.

Art. 245. Sin perjuicio de la inscripción obligatoria en los Institutos de previsión administrados por la Dirección general de la Caja de depósitos y préstamos y de los Institutos de previsión del personal que preste servicio, a partir de las fechas respectivamente establecidas para las distintas categorías en las leyes sobre los Institutos mencionados, y salvo lo dispuesto en los artículos 161, 162 y 163 del texto único del 5 de febrero de 1928, número 577, y del real decreto-ley de 1 de diciembre de 1930, número 1.773, convertido en ley el 9 de abril de 1931, los Municipios, las Provincias y las Mancomunidades que conserven su propio régimen para los haberes pasivos del personal ingresado con anterioridad a las fechas antes indicadas podrán establecer, por lo que se refiere a dicho personal, que se consideren válidos, a los efectos de la pensión o indemnización que haya de liquidarse con arreglo a su propio reglamento, los servicios prestados al Estado o a otras entidades públicas, a condición de que se

GRAN ALMACÉN DE NEUMÁTICOS Y BANDAJES DE TODAS MARCAS

Casa Santiago

ACEITES, ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y ACCESORIOS, EN GENERAL, PARA AUTOMÓVILES

◆

Despacho y oficinas:
FUENCARRAL, 141,
y
JERÓNIMO DE LA QUINTANA, 1
Teléfono 30524

◆

Avisos: GARAJE AGUSTINA
FUENCARRAL, 125
Teléfono 44183

◆

La casa más surtida. Visitadla la última y saldréis beneficiados en la compra.

hayan ingresado las retenciones correspondientes a la duración de los servicios computados y siempre que estos servicios no hayan dado ya lugar a una liquidación de pensión con cargo a las administraciones en que se hayan prestado.

Salvo lo dispuesto en las normas para el funcionamiento de los Institutos de previsión antes mencionados, los empleados y asalariados inscritos en los Montepíos de las entidades locales que, con anterioridad a su nombramiento con carácter estable, hayan prestado servicio continuado en calidad de temporeros o interinos, podrán pedir el reconocimiento de dichos servicios, a los efectos de la pensión, por un período no superior al concedido a los dependientes del Estado. Los empleados que hagan uso de esta facultad estarán obligados, so pena de pérdida del derecho, al pago de las cuotas a que se refiere el artículo 2.º del real decreto de 21 de noviembre de 1923.

Art. 246. El secretario municipal o el empleado o asalariado del Municipio, de la Provincia o de la Mancomunidad llamado a formar parte de la Comisión de disciplina perderá el derecho a ser miembro de ella cuando sea sometido a un procedimiento disciplinario.

Art. 247. Sin perjuicio de la acción penal a que hubiere lugar, el secretario municipal, así como los empleados y asalariados del Municipio, de la Provincia o de la Mancomunidad que hayan obtenido la entrada en el servicio exhibiendo documentos falsos o mediante otros hechos fraudulentos, serán declarados cesantes, previas las averiguaciones oportunas. En este caso no tendrán derecho a pensión ni a indemnización.

La cesantía será declarada por el ministro del Interior o por el prefecto, cuando se trate del secretario municipal, según su respectiva competencia; y cuando se trate de los demás empleados y asalariados, por las correspondientes administraciones, sin obligación de oír a la Comisión de disciplina.

El secretario y los empleados o asalariados del Municipio, de la Provincia y de la Mancomunidad incurrirán *ipso facto* en la cesantía, sin procedimiento disciplinario alguno:

a) Por cualquier condena firme motivada por delitos contra la personalidad del Estado, violación, corrupción de menores, actos y abusos deshonestos, trata de mujeres, prostitución, explotación de prostitutas, lenocinio y delitos de peculado, concusión, soborno, falsedad, hurto, estafa y usurpación.

b) Por cualquier condena que lleve consigo la inhabilitación perpetua para cargos públicos o la libertad vigilada.

En caso de confinamiento o de amonestación, el empleado o asalariado quedará suspenso de empleo y sometido al procedimiento disciplinario.

El secretario y los empleados o asalariados del Municipio, de la Provincia y de la Mancomunidad declarados cesantes o destituídos con arreglo al presente artículo no podrán optar a ningún otro empleo en las administraciones del Estado, de los Municipios, de las Provincias ni de las Mancomunidades.

Art. 248. El secretario municipal, así como los empleados y asalariados del Municipio, de la Provincia o de la Mancomunidad que, por actos realizadosen el cargo o fuera del cargo, no ofrezcan plena garantía en cuanto al fiel cumplimiento de sus respectivos deberes o resulten incompatibles con las directivas políticas generales del Gobierno, podrán ser excluídos del servicio.

Tratándose de los secretarios municipales inscritos en el escalafón nacional, la exclusión será decretada por el ministro del Interior, y para los secretarios inscritos en los escalafones provinciales y demás empleados y asalariados, será decretada por el prefecto. Al interesado se le señalará un plazo para la presentación de sus descargos. El procedimiento de exclusión será definitivo.

Art. 249. Cuando la gravedad de los hechos lo reclame, el secretario municipal y los empleados y asalariados del Municipio, de la Provincia y de la Mancomunidad podrán ser suspendidos de empleo hasta la sentencia definitiva, desde la fecha de la orden de remisión del asunto a los Tribunales o desde la fecha de la citación del Ministerio público, cuando se hallen sometidos a procedimiento penal por alguno de los delitos mencionados en el artículo 8.º, y deberán ser inmediatamente suspendidos a partir de la fecha del mandamiento de captura cuando estén sometidos a un proceso por cualquier delito.

La suspensión la decretará el prefecto, cuando se trate del secretario municipal, y el jefe de la administración correspondiente, cuando se trate de los demás empleados y asalariados. La suspensión tendrá carácter preventivo y llevará consigo la suspensión temporal de la categoría y del sueldo correspondiente. Podrá concederse a la esposa o a los hijos menores de edad del empleado suspendido una pensión de alimentos en cantidad no superior a una tercera parte del sueldo o del salario.

Cuando el procedimiento penal termine con una orden o sentencia definitiva que excluya la existencia del hecho imputado o que, aun admitiéndolo, excluya que el secretario, empleado o asalariado han tomado parte en el hecho, la suspensión será revocada y el interesado adquirirá el derecho a los emolumentos no percibidos, con deducción de las cantidades entregadas en concepto de pensión alimenticia.

La revocación de la suspensión hará que el secretario, el empleado o asalariado adquieran nuevamente la antigüedad perdida. Si durante la suspensión hubiere habido ascensos de personal colocado posteriormente en el escalafón, los ascendidos conservarán sus puestos; pero se concederá al secretario, empleado o asalariado el primer puesto vacante de grado superior, siempre que haya sido declarado merecedor de ascenso con arreglo a las normas establecidas.

Fuera de los casos comprendidos en el párrafo tercero, la sentencia no será obstáculo para el procedimiento disciplinario a que haya lugar, y cuando de éste resulte la suspensión de la categoría con privación del sueldo, deberá descontarse el período de suspensión ya sufrido.

(Continuará.)

COOPERATIVA SOCIALISTA MADRILEÑA

Entidad para la venta al por menor y mayor de artículos de comer, beber y arder de todas clases, de calzados diversos y vinos variados.

Giro anual: UN MILLON DE PESETAS

Casa central y oficinas: LIBERTAD, 34. Tel. 14033
Zapatería: GRAVINA, 16. - Objetos de escritorio: LIBERTAD, 34

SUCURSALES: *COMESTIBLES, VINOS Y LICORES*
Arganzuela, 1. Teléfono 72930.—Valencia, 5, tienda. Teléfono 72654. Baltasar Bachero, 62, bodega. Teléfono 76967.—Pilar de Zaragoza, 41. Teléfono 54826.—Francisco Giner, 1. Teléfono 33735.

Productos inmejorables. Precios de competencia. Exactitud en la medida y peso. Bodegas propiedad en Yébenes, Mora y Madridejos (Toledo).

Servicio a domicilio desde pedidos de cinco pesetas. Bonificación inmediata al cliente de un tanto por ciento en las compras.

Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

Domicilio social: **Avenida del Conde de Peñalver, 21** - *MADRID - TELÉFONO 11246*

BARCELONA:	*SEVILLA:*	*VALENCIA:*
Vía Layetana, 28	**América Palace**	**Av. del Puerto, 219**

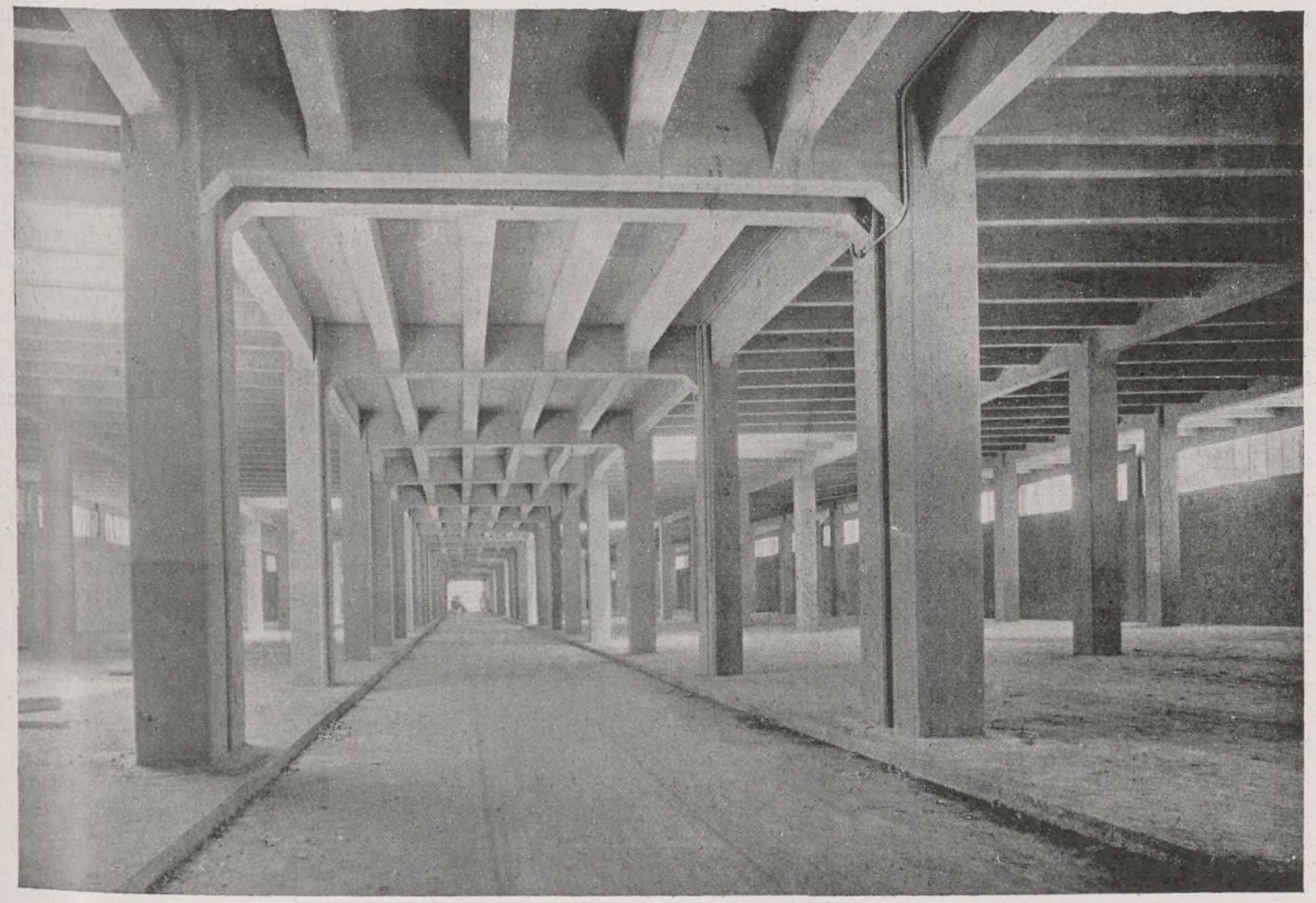

Vista parcial del mercado central de frutas y verduras, en construcción, pavimentado con asfalto fundido.

ASFALTADO DE EDIFICIOS Y DE VIAS PUBLICAS

Asfalto fundido y loseta asfáltica C. P. A. *para grandes almacenes, sótanos, lavaderos, patios, azoteas, mercados, garajes, talleres, fábricas, mataderos, calles, paseos, aceras, puentes, etc.*
Asfalto comprimido monolítico *para vías urbanas de gran tráfico.*
Asfalto antiácido *para salas de acumuladores, fábricas de productos químicos, tintes, etc.*
Asfalto especial *para parquets y entarimados.*
Riegos asfálticos *para carreteras y paseos.*
REVESTIMIENTOS VERTICALES: *Depósitos de agua, piscinas, etc.*

Numerosas referencias de obras ejecutadas en toda España.

Consecuencias del terrorismo

Al juzgar hoy los hechos en los que tuvimos participación destacadísima, confesamos que tuvimos momentos de vacilación. Que dudamos. Arrastrado por el torbellino de los acontecimientos, colocado en el centro de convergencia de tantas y tan variadas manifestaciones de la lucha social, me faltaba tiempo para discernir con exactitud cuáles eran las reales, las eficaces, y cuáles eran las ficticias, las que se debían a circunstancias pasajeras y transitorias. Y como la inmensa mayoría cargaba en el haber del terrorismo el beneficio real que se obtenía, esto me obligó a pensar en si sería yo el equivocado.

Pronto me convencí de que no. El terrorismo no podía vivir sin la organización. Esto estaba claro. Ahora bien, si el terrorismo no podía vivir sin la organización, cabía sólo fijar si la organización podía vivir sin el terrorismo, y fijar también después un cómputo de lo que el terrorismo daba a la organización y lo que de ella recibía. Y como el resultado del cómputo daría como suma que la organización daba más de lo que recibía, el resultado no ofrecía la menor duda: la organización salía perjudicada.

En múltiples y variados aspectos podíamos ver esos resultados. Lo primero y más principal fué que la organización perdió el control de sí misma, que no pudo orientar sus actividades hacia donde debió orientarlas. Después perdió su crédito moral ante la opinión. Aspecto interesante que no puede desconocerse ni olvidarse. La C. N. T. llegó a caer tan bajo en el crédito público, que decirse sindicalista era sinónimo, y es hoy aún, desgraciadamente, de pistolero, de malhechor, de forajido, de delincuente ya habitual, puesto que los casos por los cuales se nos conceptuó así siguen produciéndose.

Después, por ese procedimiento, todos los ingresos de la administración sindical se dedicaban a sostener un ejército de gente que no quería trabajar, buscando por todos los procedimientos justificar jornales en la organización. Además, se creó el mito de la revolución. Había que prepararse para la revolución, y prepararse para la revolución era gastar en comprar pistolas todos los fondos de los Sindicatos, el importe total de los ingresos por las cotizaciones. Cierto es que planeábamos obras de cultura, que se llegó a estudiar la necesidad de fundar una Escuela Normal para la formación de maestros racionalistas; pero no pasó de entretenimiento. Para cultura no había pesetas; pero las había para comprar pistolas. Si la organización pudiera reunir hoy la totalidad de lo gastado en pistolas en aquel y en otros tiempos, los trabajadores que han cotizado verían alzarse ante sus ojos asombrados montañas de dinero. Y al fin y al cabo, la mayoría de esas pistolas las recogía la policía, sin perjuicio de que más tarde volvieran a manos de aquellos a quienes se las habían quitado. Que el mal que todo esto producía era grave, una sola prueba lo confirma.

Llamado por el Comité nacional, vine desde Tarragona, donde estaba escondido, a Barcelona, para salir hacia París y Rusia. Ya en Barcelona, me di cuenta de lo que sucedía y de que íbamos de mal en peor, por lo que mi descontento aumentaba considerablemente, descontento que manifesté al malogrado camarada Seguí. Producto de nuestras conversaciones fué celebrar una reunión clandestina en Barcelona, cuando ya era jefe de la policía el general Arlegui, a la que acudieran tantos individuos como pudieran ser avisados.

Celebróse la reunión; concurrimos a ella cerca de trescientos individuos entre Comités, Juntas de Sindicatos, militantes y grupos de acción. Una mezcla donde había de todo.

Dado el carácter que la reunión tenía y que no había agente de la autoridad, y que por mi parte venía dispuesto a hablar claro, nada se ocultó, nada quedó por decir. Se reconoció que los atentados y el terrorismo eran perjudiciales a la organización, que ningún bien le hacían y que era necesario ponerles coto; que si no lo hacíamos así, la reacción patronal, que ya se insinuaba entonces, nos sería fatal. Y en última instancia, yo, quizá más atrevido que otros, al tomar la palabra condené duramente la matanza premeditada y el crimen organizado, el terrorismo por

---

En el Boletín *del Ayuntamiento de Madrid se ha dado cuenta del siguiente acuerdo adoptado por la Comisión gestora el día 19 de diciembre pasado:*

48. Determinar, teniendo en cuenta lo interesado por D. Juan de la Cruz en nombre de la Comisión del Partido Radical encargada de la preparación y publicación del Libro de Oro de dicha agrupación política, que se contraten, en el precio de 800 pesetas cada una, dos páginas de dicho libro, próximo a publicarse como homenaje a D. Alejandro Lerroux; debiendo destinarse dichas páginas a hacer información literaria que afecte a Madrid y a su vida municipal, y ser cargo la suma total de 1.600 pesetas que este gasto representa al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Aunque sea un libro de oro, ¿no son muchas pesetas 800 por página?

VISADO

POR LA CENSURA

De La Voz, *en su sección municipal:*

La Ceda, vino a decir el Sr. Serrano Coruña, se opone a que haya trabajo en Madrid, se opone a que se desarrolle la Compañía de Tranvías, se opone a sacar a concurso y subasta obras y obras que hay pendientes...

¿Es que se va a decir de nuevo que todo eso lo hace la Ceda porque no le han dado en la Compañía de Tranvías los centenares de volantes de trabajo que pedía para su clientela política?

o o

"En febrero, las obras contra el paro." Eso dijo un diario. Pero otro dijo que eso era soñar.

Y de octubre a febrero iban cinco meses.

Pero estamos en abril...

o o

La solidaridad con los obreros despedidos es algo espontáneo de todo hombre generoso, cualesquiera que sean las ideas que cada uno sustente.

Hay cosas que no se pueden regatear. No es de buen gusto.

placer, pues la reunión fué celebrada al terminarse el locáut de 1919, en cuyo período, durante unas semanas, se colocaron petardos en todas las esquinas de Barcelona. Había días que estallaban diez o doce. Y como sabía que la Federación local había dado ya más de quinientas pesetas para la colocación de los petardos, hube de levantar allí mi voz contra el procedimiento, que estimaba estúpido por demás. En igual sentido se manifestó el camarada Seguí y otros. La mayoría, y tras larga deliberación, convino en que debía ponerse fin inmediatamente a los atentados y a los petardos, y volver a las prácticas sindicales y revolucionarias, que no tienen nada de común con tales procedimientos de lucha.

Convenido por todos que aquello no debía continuar, hiciéronse las advertencias necesarias a las Juntas y a la Federación para que no se diera un céntimo más con tales fines. Pero el acuerdo no pasó de la intención, ya que las cosas siguieron como estaban. ¿Por qué? Porque en torno al terrorismo se habían creado intereses: los de la gente que perdió la costumbre del trabajo y que no quería recomenzar su educación profesional. Esta era otra de las consecuencias que nos trajo el terrorismo.

Pero ¿fué esto sólo? No. Aún hay más.

Quiero decir en esta «Confesión» lo que en algunas ocasiones, pocas, he dicho ante camaradas discutiendo la cuestión, y que por su trascendencia moral jamás nos hemos atrevido a decir públicamente, a estamparlas sobre el papel.

Decía a esos camaradas que yo temo que cuando se escriba la historia crítica del período terrorista barcelonés de esta época y la implantación de la dictadura en nuestro país, no aparezcamos como la causa eficiente de ella, que no se nos eche en cara haber facilitado su advenimiento y su implantación.

He pensado muchas veces si el período terrorista que se inició en nuestros medios, derivando después hacia el terrorismo gubernamental y que terminó en aquella serie de audaces atracos, que no sólo contribuyó poderosamente a que triunfara Primo de Rivera, sino que quizá fué su causa y su origen. Podrá discutirse si nos cabe responsabilidad directa o indirecta, o, si no se quiere aceptar esa afirmación por demasiado atrevida, que se diga que facilitó la posibilidad de la dictadura en España; esto temo que diga algún día de nosotros la historia de nuestro país.

Señálense y examínense los complejos que la hicieron posible. Y si se hace el examen desapasionadamente, se verá cómo son fundados mis temores, cómo puede cargársenos una parte de responsabilidad. ¿Que sin el terrorismo también hubiese venido la dictadura? Nadie puede decir que sí ni que no. Pero como el terrorismo existió y la dictadura también, es sobre los hechos históricos existentes sobre los que ha de razonarse y no sobre hipótesis, que pu-

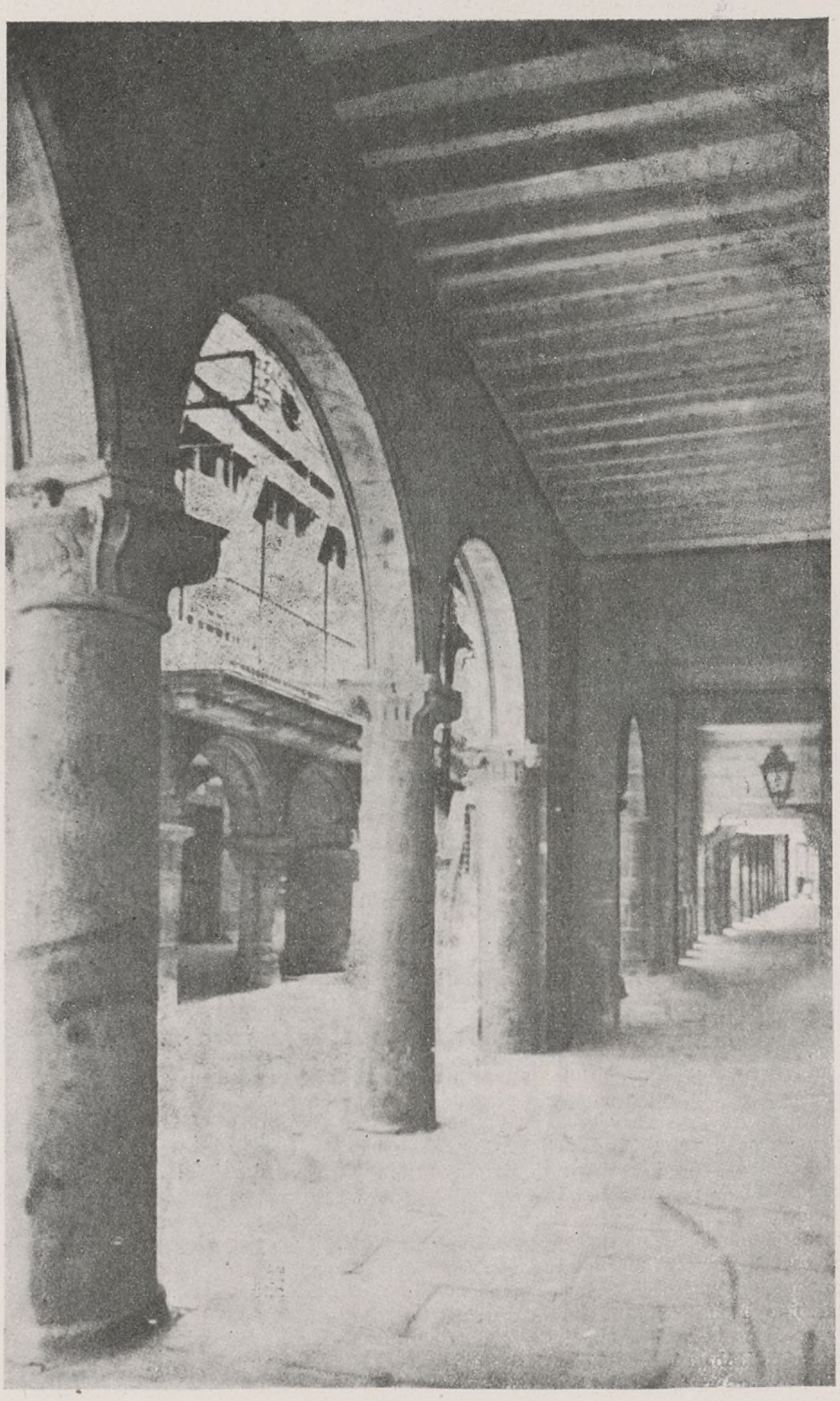

La Rúa del Villar, de Santiago de Compostela, uno de los más atrayentes rincones para los turistas y los amantes del Arte.

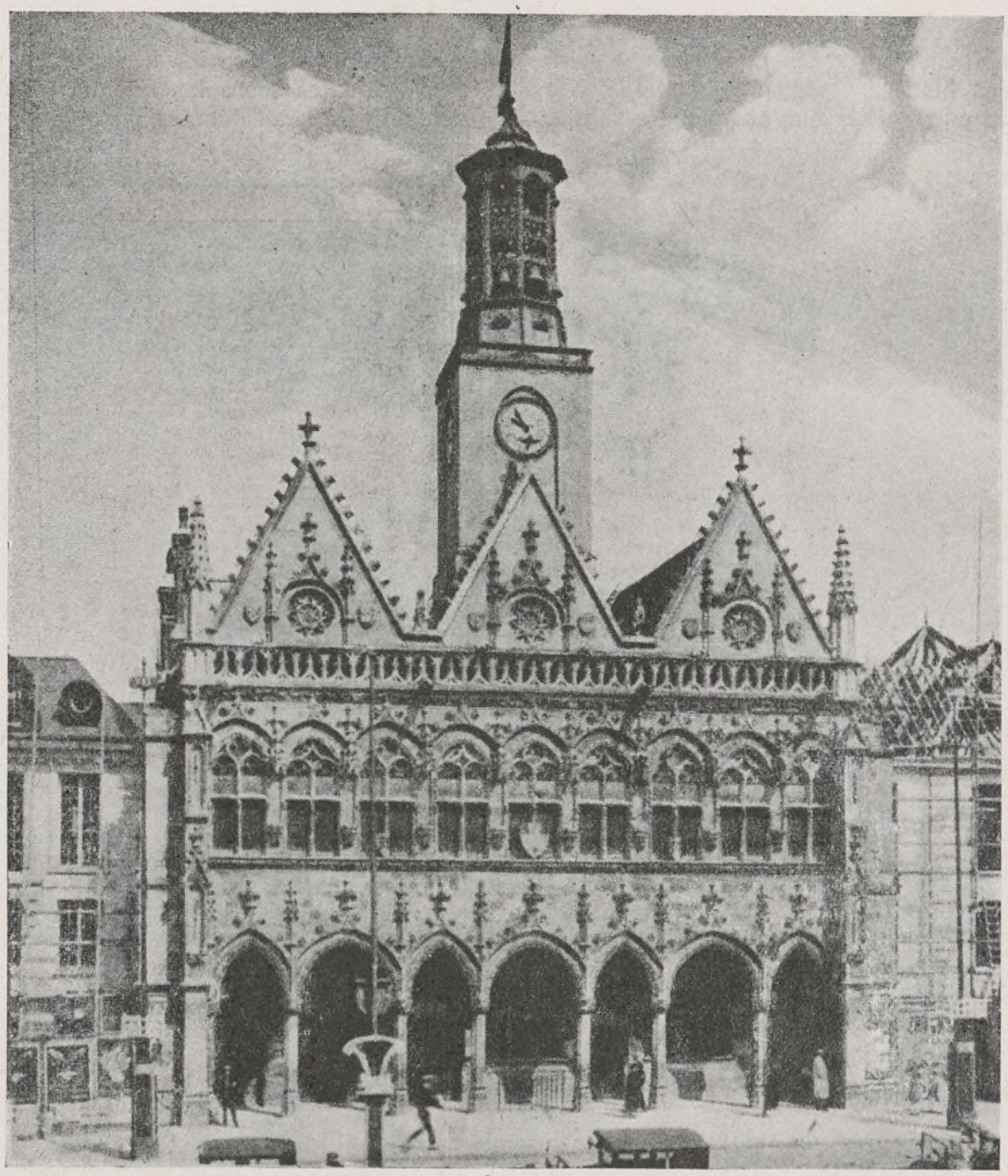

El Ayuntamiento de San Quintín (Francia), muy interesante desde el punto de vista del Arte, que cuenta con mayoría socialista.

dieron haber sido, pero que no fueron.

¿Que ello entraña una grave responsabilidad ante la Historia? ¿Y qué hemos de hacer sino aceptarla en el caso que la deduzcan del examen de los hechos? ¿Es que cuando una organización actúa tan intensamente como la nuestra lo hizo en la vida social y política del país, cuando su influencia llega al grado que llegó la que nosotros tuvimos, puede rechazarse la responsabilidad que le quepa por los yerros? ¡En modo alguno! Pues si quiere sustraerse a esa responsabilidad, forzosamente, aunque no quiera, habrá de renunciar también a las ventajas correspondientes por los beneficios que haya podido obtener. Habría de renunciar a sus glorias, a sí misma, en una palabra.

La dictadura justificó su existencia en el disgusto de los militares ante la política que se seguía. Pero no hubiesen llegado a su implantación sin la anestesia, sin la indiferencia con que la opinión pública vía lo que pasaba, sin el deseo que ésta sentía de salir de aquella situación a la que nadie veía solucion. No hubiera sido posible tampoco sin que el concepto de libertad se olvidase tan pronto. Y en aquel momento lo opinión lo había olvidado. Baste pensar cómo una parte de la opinión catalana se echó en brazos de Primo de Rivera, en la famosa tarde de la inauguración de la Exposición del Mueble, en la que pedían que, fuese como fuese, acabase con aquella situación. ¡Que eran tenderos, comerciantes, pequeños y grandes burgueses! Cierto. De toda evidencia. Pero mientras el mundo no cambie, mientras no se llegue a socializar la riqueza y la sociedad esté organizada como hoy lo está, los tenderos, los comerciantes y los pequeños burgueses son también opinión pública, a la que no puede despreciarse en absoluto y a la que ha de colocarse en lugar neutral mientras que no se pueda traérsela hacia nosotros.

Sin esta circunstancia, el intento de Primo de Rivera hubiese fracasado. Pues no era concebible una reacción pujante del poderío militar en un país de vieja, antigua y tradicional tendencia antimilitarista. Y, sin embargo, en este país donde el ser soldado se consideraba como la más denigrante de las esclavitudes, se daba la paradoja de dar un golpe de Estado los militares, sin ninguna asistencia de hombres civiles. Ni para cubrir las apariencias siquiera. ¿Las necesitaba?

Por paralelismo engañador, el hombre, cuando no quiere, o no sabe, o no puede estudiar los fenómenos que se producen, buscarles su origen, lo primero que se le ocurre es oponer un hecho a otro hecho. ¿Que la deducción es falsa? Naturalmente. Pero la acepta. Y al aceptarla cae de lleno en una aberración monstruosa. Por eso la opinión pública cayó en la de aceptar que a un terrorismo se contestase con otro terrorismo. Por eso aceptó el terrorismo oficial para combatir al que se hacía en la calle. Pero el simplismo de la gente lo ve así, y así cree que puede resolverlo. De aquí que el golpe de Estado de Primo de Rivera tuviese la aceptación que tuvo, que fuese acogido como lo fué. Si en vez de Primo de Rivera hubiese sido Perico el de los Palotes el que lo hubiese intentado, lo hubiesen seguido igualmente, se hubiesen entregado a él, le habría seguido la opinión pública española, aunque más particularmente la catalana.

Por otra parte, apremiaba hacerlo. La guerra había terminado. Los pedidos disminuían. No se vendía ya a precios tan remuneradores como antes. La balanza comercial se desnivelaba en perjuicio de la clase patronal. Había que resistir. La situación que la existencia de todos estos problemas creaba produjo la reacción que facilitó no solamente la implantación de la dictadura, sino el que se desenvolviera con tranquilidad los primeros años, en los que no tuvo enemigos serios a quien combatir, que la preocupasen.

Pero el terrorismo, por un lado, y la dictadura militar, por otro, ¿qué hicieron de la organización sindical, a qué la redujeron? A la sombra de lo que pudo y lo que debió ser. A una caricatura casi. A la mínima expresión. Y a provocar una crisis interna que no ha terminado aún o que quizá termine escindiéndola.

Toda la labor de años fué malbaratada en un momento. Los trabajadores,

que en principio toleraron con su actitud pasiva lo que en la organización se hacía, cuando vieron que ésta sufría desdoro por las faltas cometidas, en vez de reaccionar extirpando el mal que la aquejaba, optaron por abandonarla. Facilitó esta huída la dureza con que Primo de Rivera la trató. Comenzaron los obreros por negarse a cotizar, pretextando que parte del dinero recaudado se invertía en cosas que no eran de su agrado. Más tarde, a este pretexto añadieron otro: el de las persecuciones si se cotizaba. Y, por último, que estando clausurados los Sindicatos, lo mejor era esperar a que se abrieran para recomenzar el funcionamiento de la actividad sindical. No puede negarse que las razones expuestas eran atendibles y, además, veraces, puesto que se perseguía a quienes cotizaban y se amenazaba a los que cotizasen; pero también anteriormente habían existido esas amenazas, y en épocas verdaderamente terribles, la del apogeo de Martínez Anido y Arlegui una de ellas, y, sin embargo, los trabajadores no dejaron de cotizar ni se desentendieron de la organización.

Pero no fué esto sólo lo más grave, con serlo mucho. Lo más grave fué ver cómo los trabajadores que habían pertenecido a la Confederación formaron parte de los Sindicatos libres, y cómo cotizaban en dichos Sindicatos sabiendo que con sus pesetas, con el dinero que daban, los forajidos que se escondían en aquella organización asesinarían a los «del Unico», sin que por parte de esos trabajadores hubiese un gesto de rebeldía contra aquella situación. ¿No les interesaba el pleito o lo consideraban cosa de familia? ¿Pensaban quizá que se trataba nada más del predominio de unos o de otros? Pensasen lo que pensasen, el caso es que así ocurrió y que los hechos no pueden negarse.

Y sin negar que el temor contribuyese a la desbandada de los núcleos que integraban la organización sindical, confesamos que nuestra creencia es que

Por separado reproducimos un capítulo de la obra «Lo que aprendí en la vida», de Angel Pestaña, editada por la casa M. Aguilar, de Madrid. Se trata de una lección que conviene no olvidar a los trabajadores: el ejercicio del terrorismo en la organización sindical. Pestaña ha vivido esa acción en Barcelona. Por conocerla, la condena en las páginas de «Lo que aprendí en la vida», y su lectura tiene alguna actualidad todavía, por lo que, al reproducir ese capítulo, llamamos la atención de nuestros lectores, a fin de que la buena senda de la Unión General y del Partido Socialista no sufra nuevas y dolorosas desviaciones.

Almacén de tarjetas postales y abanicos al por mayor y menor

Hijo de F. Díez Pauperiña

Papelería - Imprenta
Objetos de escritorio y artículos de piel

MAGDALENA, 32
Madrid
Teléfono 15123

también la provocó el deseo de romper definitivamente con el pasado, que era mejor cubrir con la tela del olvido, y aprovechando la circunstancia que se ofrecía, recomenzar, como si ya nada nos ligara con lo que fué.

Confirma nuestra creencia cómo, con qué entusiasmo acudió una parte de la clase trabajadora a engrosar la organización al proclamarse la República, y cómo se alejó nuevamente al darse cuenta que se ponían en práctica los mismos procedimientos que antes. Ratifica nuestro aserto el que la clase obrera demuestra cada día más su espíritu de clase, su conciencia de trabajador, su deseo de formar parte de una organización; pero cada día más también rechaza los métodos de lucha que la experiencia de algunos años desacreditó por completo. Revela, por otra parte, que no en balde se arrepiente de sus cosas pasadas, dejando solos a los que quieren resucitarlas.

Ahora bien: ¿qué enseñanzas hemos sacado de nuestros errores? ¿Qué hemos aprendido de ellos? Porque en los medios sindicales donde yo he actuado se han cometido muchos. Y de bulto. Verdad es que hubo aciertos. Que España entera nos contempló un día, entremezclada de asombro su admiración: cuando la famosa huelga de La Canadiense fué una de ellas. Dimos tal sensación de poder, de organización, de disciplina, que fué asombro de propios y extraños. Pero éstos sobre todo ignoraban que la organización y disciplina de que se dió prueba durante aquel conflicto no era la consecuencia de algo básico y fundamental en nuestra organización; que era, que fué más bien un hecho aislado, una excepción, algo un poco apartado de lo consuetudinario y corriente entre nosotros. Por eso la huelga de La Canadiense no ha tenido segunda parte todavía, y no sabemos si algún día la tendrá.

Además, cabe que de los errores pasados, más particularmente de los cometidos al aplicar los principios teóricos que nos han servido de punto de partida, saquemos las enseñanzas futuras. ¿Las sacaremos? Ciertamente.

Ahora bien, y para mañana, ¿qué panorama se nos ofrece? ¿Cómo vemos el mundo? ¿Cuáles son las probabilidades más próximas?

Hasta ahora hemos hablado de lo que fué y algo de lo que es. Hemos enjuiciado hechos que pertenecen ya a la Historia; pero que son de interés recordar porque sus consecuencias aún salpican las dificultades de nuestro diario vivir. Hemos trazado un cuadro sombrío que más de uno encontrará excesivamente recargado de pesimismo. No hay tal. Quien nos haya seguido hasta aquí verá que cuanto hemos dicho tiene aspecto expositivo, crítico a veces; pero que nada hemos dicho que atente a la integridad de las ideas por las que luchamos. Los juicios personales emitidos en esta confesión sinceramente hecha tienden a poner de relieve los errores cometidos, a señalar sus perniciosos efectos, a desear que, por su conocimiento más exacto, no vuelva a caerse en ellos, rechazando enérgicamente cuantas sugestiones se hagan en ese sentido. Y el señalar esos flacos, esos defectos, esos vicios, es con el propósito de que se corrijan. Y esto, más que en desdoro de las ideas, va en su beneficio; más que rebajarlas, las eleva; más que denigrarlas, las ennoblece. ¿Qué pensamos de ellas, pues? ¡Que el porvenir les pertenece, aun cuando al decirlo parezca exagerado e hiperbólico! ¿Por qué?

ANGEL PESTAÑA

¿Cómo no avanza la construcción de las casas baratas?

¿No era culpa de los concejales socialistas?

Hasta en hojas impresas clandestinamente, y repartidas en plena calle de Alcalá, lo hemos leído.

¿Qué dificultades hay ahora?

o o

¿Cómo se entrega la administración de la ciudad a un sector patronal, desconociendo la fuerza de la representación obrera legítima?

Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas

◆

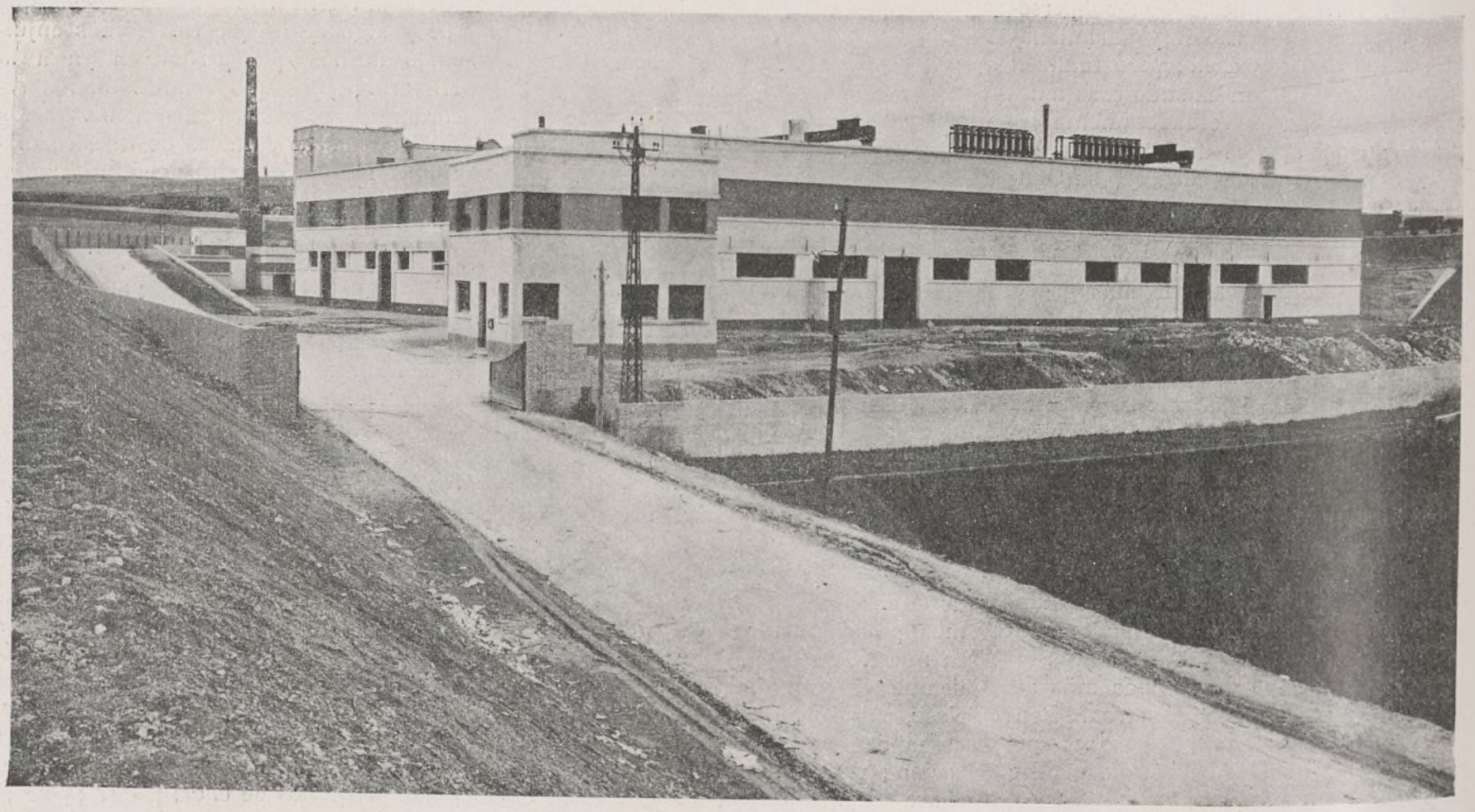

Vista general de la fábrica que la Compañía Madrileña de Mejoras Urbanas, S. A., ha construído en Madrid.

Avenida Conde de Peñalver, 13
MADRID

Teléfono núm. 15047

Los nuevos mercados

Hoy que la ciencia urbanística pretende llegar hasta el último límite en la organización de las ciudades, no puede dejar olvidado un problema de tan capital importancia como es todo lo que a cuestiones de abastos se refiere.

Y es que el problema de la alimentación es del orden de los categóricos imperativos; siendo evidente que si algún día el hombre despertó creado, antes que el cobijo de la noche debió de buscar el sustento del día. Y así vemos que ciudades que en otros tiempos se formaron de artificio, subsisten hoy si se hallan en regiones capaces de un fácil abastecimiento, y en cambio desaparecieron las que no estaban en estas condiciones en cuanto el artificio cesó, aunque hubiera sido muy poderoso.

Madrid, sin otra razón de situación que la de ser centro geográfico de España, enclavada en una región de limitadas posibilidades agrícolas, y aun éstas reducidas al este y sur, debe ser atendida en sus abastos cuidadosamente, ya que el número de sus habitantes empieza a ser considerable, y tanto en el individuo como en las colectividades el punto más vulnerable es el estómago.

Hasta ahora, es cierto que la iniciativa individual, aguijoneada por el lucro, ha venido subviniendo a las necesidades; pero sin formar ni aun un esquema de organización verdaderamente eficaz; y así vemos fluctuaciones en el mercado de artículos de primera necesidad debidas a causas insignificantes y aun caprichosas.

Ocurren otras, en verdad, que tienen cierto fundamento y que, sin embargo, puede evitarse de tal modo que se llegue a la regularización total o casi total del artículo.

Por ejemplo, en la patata, el alza que se experimenta en la última quincena de marzo y primera de abril, a causa de su escasez, hasta llegar las nuevas de mayo, es debida, más que a las malas cosechas, a la falta y pésimas condiciones de los almacenajes, que no logran hacer resistir el producto el tiempo necesario.

El pescado también sufre otra alza durante el transcurso de una semana, próximamente en abril, lapso de tiempo de terminación de la campaña de invierno y comienzo de la del «Gran Sol».

Pues bien; tanto en uno como en otro caso, estas alzas pasajeras pueden ser evitadas o aminoradas, aun cuando vaya contra los especuladores.

En cuanto a Madrid se refiere, de centro consumidor que es hoy bien pudiera transformarse en distribuidor, y tal ocurre, por ejemplo, con el pescado; pero tampoco es recomendable una centralización absoluta, por ser sistema más vulnerable.

Y, en efecto, todo sér vivo, y la ciudad o Estado lo es, con un solo centro vital es más fácilmente destructible que si su vitalidad se extiende por múltiples lugares; en este caso podrá ser herido, mas nunca muerto.

Pero dejando para otra oportunidad esta serie de consideraciones, de orden más bien político que administrativo, y limitándonos a la labor llevada a cabo en Madrid por el primer Ayuntamiento de la República de 1931, con el esfuerzo atento de la mayoría de sus concejales, vemos que si bien en el empréstito

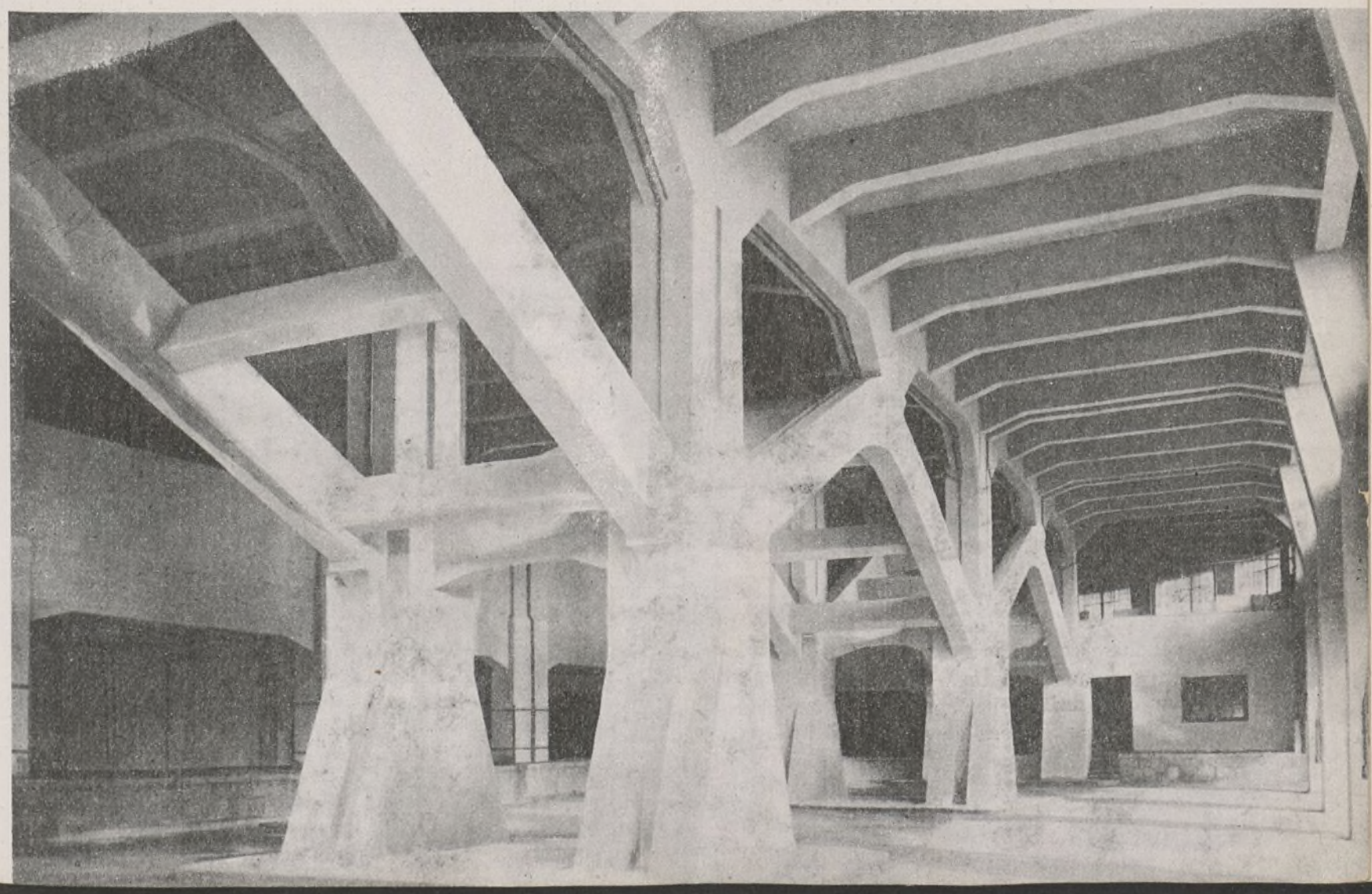

Planta baja del Mercado central de Pescado, de Madrid, cuya inauguración esperamos se haga en breve, para beneficio de la higiene, que exige la inmediata demolición del viejo tinglado.

de 1926 figuró un plan bastante acabado de mercados, es lo cierto que desde esta fecha fué muy lentamente desarrollado, hasta el punto de dar lugar a que muchos de los terrenos elegidos se ocuparan con construcciones particulares; siendo precisa la sacudida del 14 de abril para que se desempolvaran estos expedientes de mercados.

Y ahora vamos a dar unos detalles tomando la clasificación de mercados del arquitecto municipal D. Francisco Javier Ferrero, según su destinó, y cuya clasificación hemos tomado de una conferencia que este señor pronunció:

Edificios de abastos:
- Grandes almacenes-lonjas para productos de una sola clase o naturaleza:
  - Productos de origen vegetal: Alhóndigas. Frutas y verduras.
  - Productos de origen animal: Carnes. Pescados. Aves y caza. Huevos. Leche.
- Mercados generales y mercadillos.

Veamos ahora cada uno de estos apartados.

Alhóndigas

Derribada y desaparecida la antigua Alhóndiga Madrileña, ha quedado el mercado de granos, si bien intervenido por la tasa en el trigo, supeditado simplemente a las iniciativas o rémoras individuales.

Desde luego, se carece de almacenajes apropiados, es decir, de silos que permitan asegurar el abastecimiento de la ciudad durante un tiempo prudencial, y era deseo, hecho público, de la minoría socialista proceder, en la segunda etapa de la construcción de mercados, a la organización y construcción de la Alhóndiga de Madrid.

Frutas y verduras

Este mercado es proyecto que figuró en el empréstito de 1926; pero su expediente estuvo dando tumbos hasta que, por gestiones de Saborit, en diciembre de 1930 fué ordenada su construcción, la cual se comenzó en abril de 1931.

Está situado en el terreno denominado El Pico del Pañuelo, sito en la Dehesa de la Arganzuela, de propiedad municipal y limitado por la plaza de Legazpi, paseo de las Delicias, paseo del Manzanares y Camino del Vado, y con 30.079,16 metros cuadrados de superficie.

Ha sido muy discutida la situación de este mercado, relacionándola con el plan de Enlaces Ferroviarios; olvidando, sin duda, que cuando las obras del mercado se comenzaron no había ni barruntos de los Enlaces.

Por otra parte, el solar de tan considerable superficie era de propiedad municipal; dispone del apartadero del ferrocarril del nuevo Matadero; tiene fácil comunicación y acceso por amplias vías de tránsito; se halla en el terminal de un gran colector de caudal considerable; es contiguo a la estación de tratamiento de basuras por fermentación, y, por último, está en la zona sur de Madrid, o sea en la marcadamente agrícola. No es, pues, un situado caprichoso, aunque sí, naturalmente, discutible.

El proyecto, si bien fué previsto para dos pisos, sólo se estudió el bajo; pero, vistas las necesidades cada vez más considerables del abastecimiento de Madrid, a iniciativa de la minoría socialista, fué proyectado, aprobado y construído el segundo piso.

También quedaron aprobadas, al mismo tiempo, las obras de instalación de alumbrado, rampas móviles, estación de clasificación y apartadero del ferrocaril, sin cuyos servicios la construcción quedaba incompleta e inservible.

El proyecto completo fué basado en las actuales superficies de la plaza de la Cebada y tinglados adyacentes y en las mayores entradas ocurridas en 1932, que fueron:

10 de julio	9.220 bultos de fruta.
3 de julio	6.548 ídem de verduras.
24 de enero	3.670 sacos de patatas.
9 de diciembre	393 cajas de verdura.
16 de mayo	4.324 escusas de fresa.
10 de agosto	200 carros de melones.

Para buscar su relación con la superficie se tuvo en cuenta que

En un metro cuadrado entran:
- 3 bultos de fruta.
- 2 seras de verduras.
- 4 sacos de patatas.
- 30 escusas de fresa.

A las superficies útiles así obtenidas se añadió la prudencial previsible y las necesarias para circulaciones, servicios, oficinas, etcétera, resultando las siguientes:

		Metros cuadrados
Planta baja: Solar, 30.079,16 metros cuadrados	Gran patio central	9.444,73
	Naves de mercado	17.345,44
	Pabellón de Administración	1.249,80
	Idem de Bolsa, Correos y Telégrafos	1.249,80
	Idem de servicios	364,82
	Idem de talleres	296,94
	Basurero	127,45
Planta alta: 16.320,11 metros cuadrados	Pasos y glorietas	3.950
	Naves	13.370,11

Los presupuestos de contrata son:

	Pesetas
Planta baja	3.582.137,84
Planta alta	2.027.657,04
	5.609.794,88
Estación de clasificación y apartadero	484.143,10
Alumbrado	23.400,04

Deduciendo del presupuesto de construcción la cantidad de 276.261,56 pesetas, coste de la pavimentación del patio central y de los pisos y glorietas de la planta alta, resta 5.333.533,32 pesetas para toda la superficie edificada, que, divididas por los 34.004,54 metros cuadrados de superficie, nos da un costo de 156,84 pesetas por metro cuadrado, o sea 12,17 pesetas por pie cuadrado.

¡¡Valoración de una casa barata, y circulan por la planta alta camiones de diez toneladas!!

Carnes

Como es sabido, Madrid dispone desde hace bastantes años de un espléndido Matadero, que abastece a la población con plenas garantías sanitarias.

Pescados

En la actualidad, y a punto de terminarse, se está construyendo el Mercado de Pescados, cuyo proyecto fué aprobado en sesión de 10 de julio de 1931, en el solar de propiedad municipal situado a espaldas del antiguo matadero de la Puerta de Toledo, hoy habilitado provisionalmente para mercado de pescados, sobre el cual nos ocuparemos con detalle en un próximo número.

Aves

Desaparecido el mercado de los Mos-

tenses, donde se hallaba el mercado de aves, fué preciso proceder a la construcción de éste, según un proyecto de 1921, en el interior del recinto del nuevo Matadero.

Dicho proyecto fué aprobado en sesión de 23 de abril de 1930, por gestión de Saborit, y se comenzaron sus obras en 24 de enero de 1931, con un presupuesto de contrata de 751.788,43 pesetas.

Ocupa la construcción una superficie de 3.128 metros cuadrados, sobre la que se elevan una planta baja destinada a mercado y departamentos de encerradero del ganado y una planta alta dividida en boxes o compartimientos de matanza.

Caza

Se unirá al mercado de huevos.

Huevos

Hoy está instalado en una ruinosa nave del antiguo matadero de la Puerta de Toledo; será instalado provisionalmente en la planta baja del nuevo Mercado de Pescados, para poder derribar la dicha ruinosa nave y dar amplitud a la calle del Capitán Salazar, y, por último, irá definitivamente a la planta baja del de la plaza de la Cebada, al trasladarse éste al de Frutas y Verduras.

El mercado de huevos tiene que ser tratado con sumo cuidado y atención no sólo por lo delicado del producto, que no consiente malos acondicionamientos, sino porque es uno de los pocos productos alimenticios que determinan contingente de importación.

La instalación en la planta baja de la plaza de la Cebada se debe hacer, pues, con toda clase de garantías, dotándola de unas cámaras refrigerantes con acondicionamiento del aire, a fin de poder conseguir la mayor seguridad en la calidad y conservación del producto.

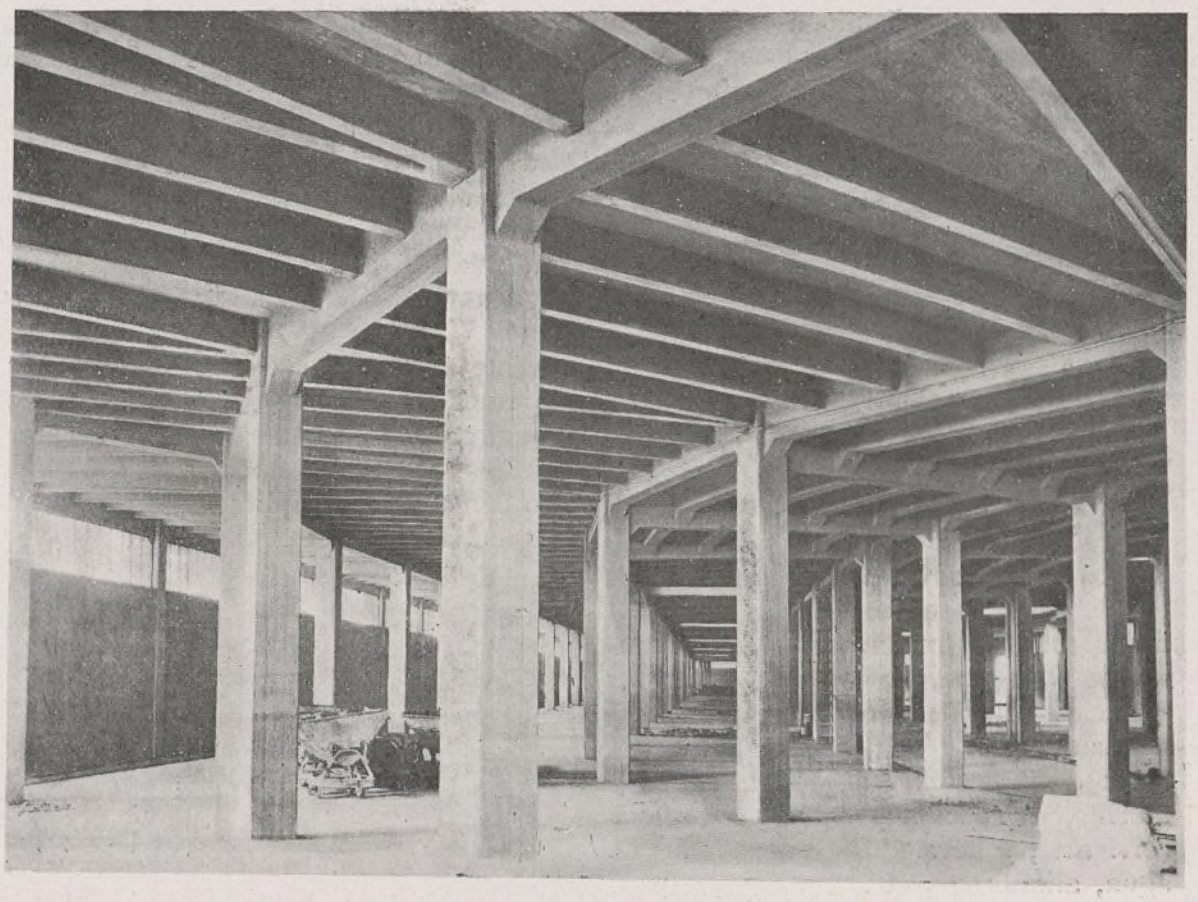

Planta baja del Mercado central de Frutas y Verduras, de Madrid, construído a base de hormigón armado.

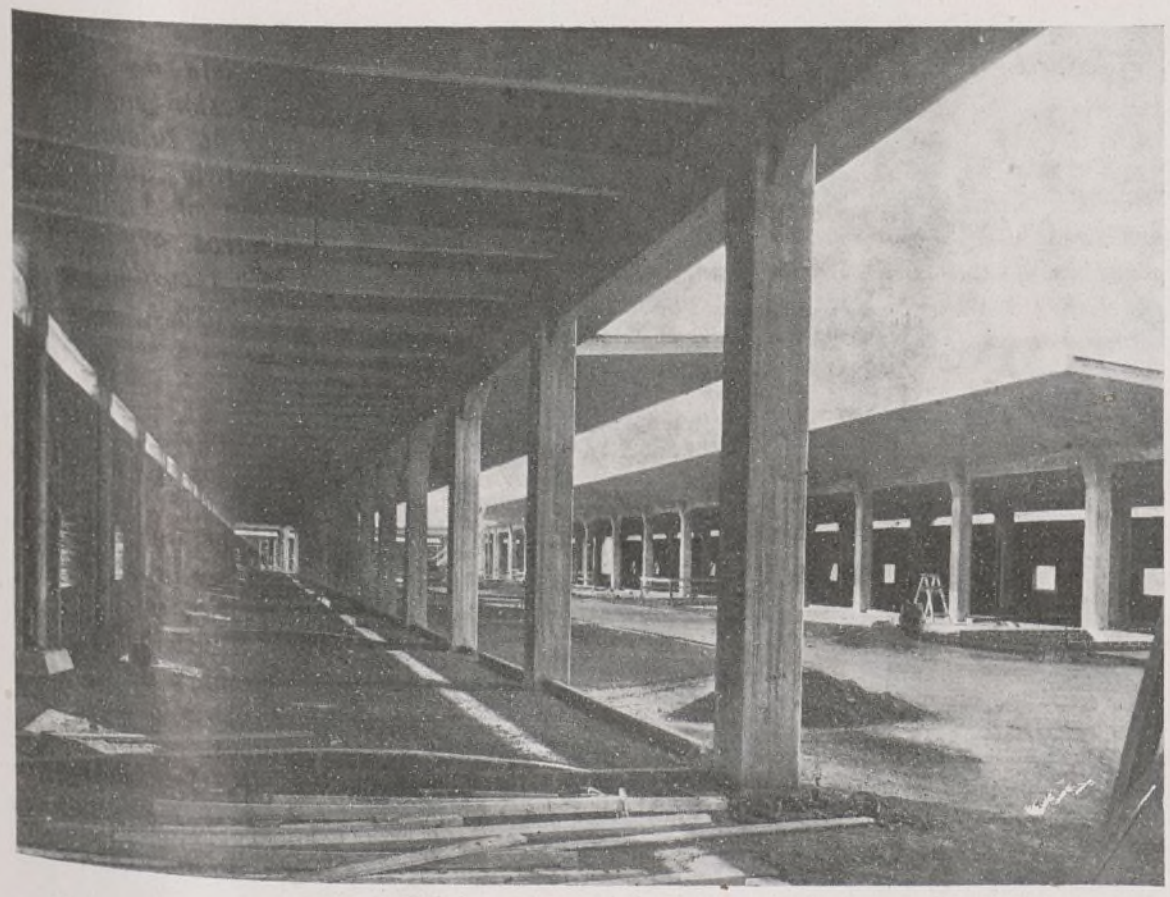

Planta alta del Mercado central de Frutas y Verduras: Detalle de la obra de hormigón, con los voladizos, cuya construcción es una concepción genial.

Leche

A iniciativa del delegado de Abastos destituído, Manuel Cordero, se inició el estudio y proyecto de un mercado de leche en Madrid.

No es ello cuestión fácil, pues no sólo las características de Madrid son diferentes de las regiones del norte de España, que es donde existe algo que pudiera servir de base, sino porque ni aun la ciencia ha dicho en estas cuestiones la última palabra.

Desde luego podrían servir de ejemplo de instalaciones de esta índole las centrales de Milán, Roma y Lisboa; pero en Madrid aún se complica más el problema con la existencia y consumo de la leche de cabras y ovejas, y lo que hace falta es terminar el estudio y acometer la construcción.

Mercados generales y mercadillos

Corresponde a la segunda etapa, que pudiéramos llamar, del plan de mercados todo lo relacionado con los llamados mercados generales y mercadillos, aunque nada se opone a que se proceda de manera simultánea con la que diputamos como primera.

Se han construídc tres mercados ge-

nerales, correspondiendo a tres tipos y condiciones diferentes; tratando de resolver en cada uno de ellos una serie de circunstancias y caracteres, a guisa de ensayo, que pudieran dar unas normas generales para el ciclo que en adelante habría de desarrollarse. Veamos cuáles son:

Mercado de Tirso de Molina

Situado en lo que fué plaza de este nombre, en la barriada del Puente de Segovia (hemos publicado varias fotos de dicho mercado); ocupa un solar de cuatro fachadas, con 1.221 metros cuadrados de superficie, y consta de 48 puestos fijos y espacios para la venta ambulante, y en la planta de semisótano van diferentes locales para los servicios del mercado y las instalaciones sanitarias.

La construcción, en piedra, hierro y ladrillo, es sencilla y sigue las normas corrientes, y lleva todos los servicios de agua, alumbrado, etc., como corresponde a una construcción de este tipo.

El coste a tanto alzado de la edificación ha supuesto al Ayuntamiento un gasto de 524.493,82 pesetas. Su construcción se debe a Saborit, como teniente de alcalde por el distrito en que está enclavado.

Mercado de Pardiñas

Se halla en el solar de esquina a las calles de Hermosilla y General Porlier, ocupando una superficie de 2.064 metros cuadrados, de los que están construídos 1.444 metros cuadrados, y consta de 72 puestos fijos, tiene bastante espacio para la venta ambulante, y además de todos los servicios idénticos al de Tirso de Molina, tiene cámaras frigoríficas.

El coste de contrata ha sido de pesetas 686.616, y no obstante haberse calculado con amplitud, resulta este mercado muy pequeño en relación con la gran cantidad de vendedores que se sitúan a lo largo de las calles del General Porlier y Hermosilla, por lo que el teniente de alcalde anterior, D. Luis Barrena, propuso la ampliación de este mercado, adquiriendo el solar inmediato y prohibiendo la venta fuera del mercado; pero hoy está parada la tramitación de esta ampliación.

Mercado de Olavide

Este mercado se construyó sobre el mismo solar que en el centro de la plaza de Olavide ocupaba el antiguo mercadillo que allí existía, formado por cajones de madera.

El mercado de Olavide es, a nuestro juicio, el más bonito de Madrid y el que mejores condiciones reúne; tanto, que el que esto escribe, que ha visto muchos mercados en España y en el extranjero, afirma que no conoce ninguno mejor, ni siquiera igual, en relación a sus proporciones, que el de Olavide, por lo que consideramos de interés dedicar un artículo exclusivamente a este mercado, del que hoy sólo diremos que ocupa 3.224 metros cuadrados y está dotado de todos los adelantos modernos; habiéndose proyectado con toda la amplitud que ha permitido el terreno disponible.

Hemos procurado hacer en estas líneas un resumen sintético de los nuevos mercados, para llegar a la conclusión de que si bien es cierto que en Madrid hay que hacer todavía mucho en materia de mercados, es también verdad que la tan maltratada mayoría republicanosocialista del Ayuntamiento elegido en 1931 ha dado un impulso extraordinario a la solución del problema, con realidades y no con palabras.

Porque todo ello ha sido obra suya, absolutamente todo.

ANTONIO PEÑAFIEL

El año 1918 comenzaron a funcionar cuatro cantinas escolares en Madrid, con cargo a los fondos municipales. Es mucha casualidad: el año 1918 corresponde a la gran victoria electoral republicanosocialista, como consecuencia de la campaña en favor de la amnistía para el Comité de huelga, preso en el penal de Cartagena.

Contra ese dato histórico, los monárquicos no pueden oponer nada.

o o

Los nuevos gestores de la municipalidad de Viena, contra lo que había sido política de la mayoría socialista, que desde hace años dominaba en aquella capital, han aumentado el precio a los alquileres de los millares de casas que son propiedad del Ayuntamiento de Viena, sin duda para reforzar los ingresos a costa de los inquilinos de clase obrera y media.

Y para completar el cuadro, a los obreros parados que vivían en esas casas se les ha colocado en la difícil situación de tener que abandonarlas, al perder los privilegios de que gozaban con la mayoría socialista municipal.

o o

Según un folleto editado por dos concejales de las derechas para combatir a Saborit y a Muiño, los funcionarios y los obreros municipales, de 1930 a 1933 se llevaron, como aumento de gastos, 11.467.014,15 pesetas.

Aceptando esos datos, y aceptando que los socialistas tenemos la culpa de ese aumento en los haberes y jornales, ¿podemos reclamar el título de defensores de funcionarios y jornaleros?

Pues conste que no hemos aceptado banquetes ni homenajes de los empleados y obreros de la Casa, mientras otros, que no hicieron nada por los funcionarios ni trabajadores manuales, se dieron el tono de aceptar comidas oficiales y discursos enaltecedores.

La cosa tiene gracia: a la hora de la crítica tenemos la culpa de todo los socialistas; a la de los elogios, los que nos censuran se ponen delante de la máquina de retratar...

o o

Mientras no se reduzca el número de tributos, no se modernice la recaudación y no se pueda gravar la riqueza, el Municipio de Madrid — y los de España entera — no tendrá verdaderos presupuestos.

¡Todavía no paga un céntimo la Empresa del Metropolitano! ¡Aún debe el Banco de España al Ayuntamiento más de tres millones por el producto neto!

o o

Un concejal socialista de Avila ha sido amonestado en sesión por el alcalde, que «le hizo ver la tolerancia del Municipio al consentirle que actuara después de lo ocurrido en Asturias».

Es como si nosotros argumentáramos en igual sentido recordando a los monárquicos los crímenes cometidos durante su mandato.

o o

Que los guardias municipales sean jornaleros o funcionarios no tiene gran importancia.

Lo que sí la tiene es que, gracias a la minoría socialista, se aprobó la reorganización del servicio, y con ella se llevaron los guardias municipales de Madrid un millón de pesetas de aumento.

Y eso no lo hicieron ni lo votaron los concejales monárquicos.

o o

¿Será cierto que se intenta quitar el nombre de colegio Pablo Iglesias al Hospicio?

Recordemos que ese nombre se lo puso... ¡el Sr. Salazar Alonso!

ARCHIVADORES DE ACERO

MARCA Rudy Meyer

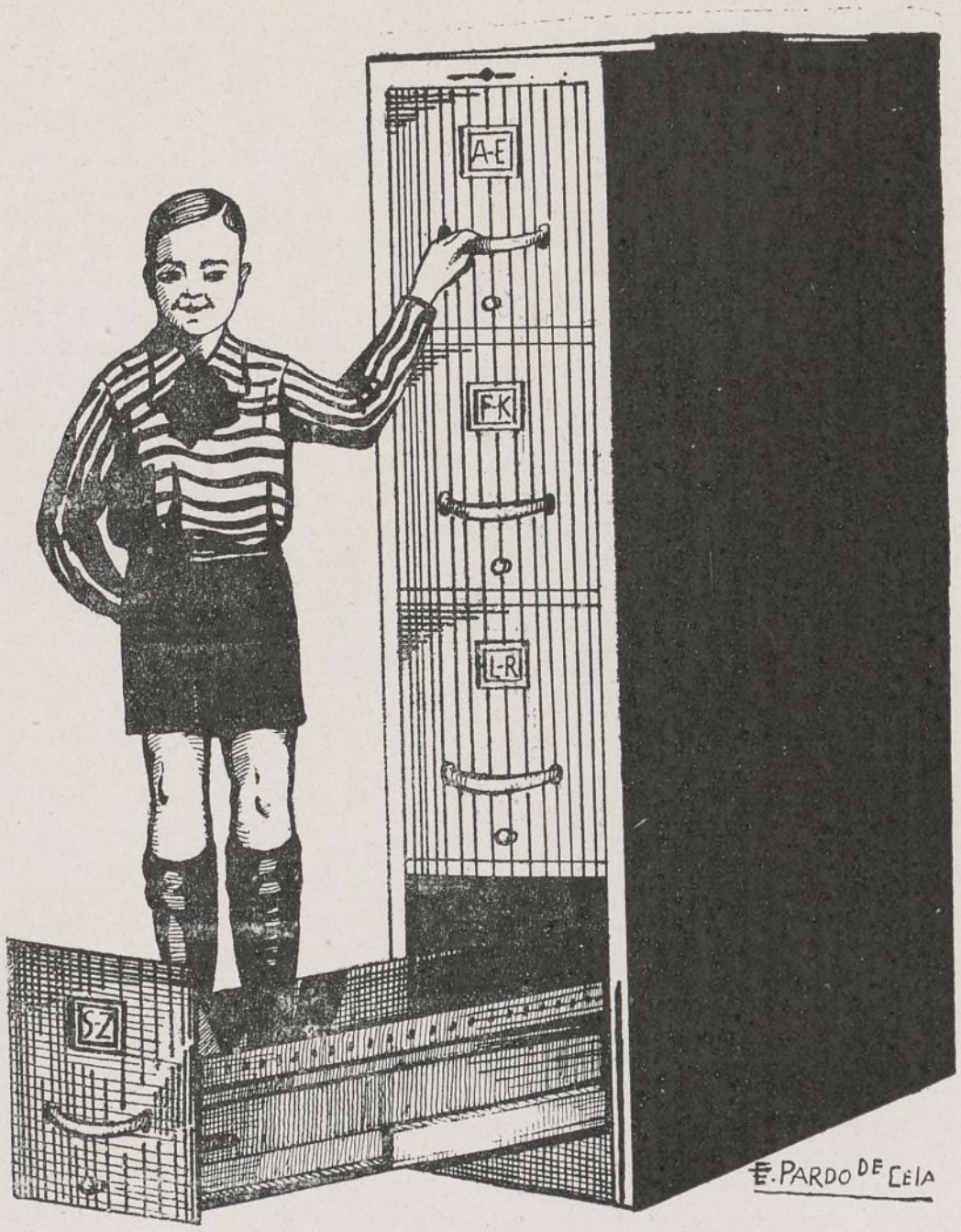

LA CALIDAD MÁXIMA

PIDA DETALLES:

Rudy Meyer

MADRID Montera, 28

Los Estados Unidos y la cláusula oro

Sin movimientos revolucionarios, pero con tesón y con un alto sentido de la función que corresponde a todo conductor de un pueblo en los tiempos actuales, el presidente Roosevelt está realizando en los Estados Unidos una verdadera revolución de tipo económico. La gravísima crisis industrial que padece aquel país desde hace unos años, con su espantosa cifra de obreros sin trabajo, ha obligado a Roosevelt a adoptar medidas que significan un ataque a fondo al sistema capitalista de aquel país, si bien, al propio tiempo, ha dado solución a una cuestión de matiz netamente político.

El Congreso norteamericano puede, de acuerdo con la Constitución, *acuñar moneda y regular el valor de la misma.* Esta cláusula significa la posibilidad del abandono del patrón oro y, por tanto, la desvalorización del dólar; pero lo que se ha sometido al fallo del Tribunal Supremo era, precisamente: si el Congreso puede, por virtud de una nueva ley, invalidar una cláusula vital en contratos entre deudores y acreedores. La cifra de dinero que está sujeta a esa decisión o fallo del Tribunal Supremo asciende a muchos miles de millones de dólares. Algunos cálculos hechos sobre este asunto elevan el valor conjunto de los bonos públicos y particulares comprendidos en esa cláusula a cien mil millones de dólares.

De las cinco demandas presentadas ante el Tribunal Supremo, tres han sido cursadas contra los ferrocarriles por poseedores de bonos oro, que alegan tener derecho a percibir un dólar 69 centavos en dinero por cada dólar de los que poseen en bonos. Otra de las demandas comprende a los poseedores de bonos llamados de la Libertad, y la última, a los certificados o bonos oro. Antes de la desvalorización del dólar una onza de oro valía 20,67 dólares. En los dias en que se planteó el problema al Tribunal Supremo valía 35 dólares, lo que representa un aumento de un 69 por 100 en el valor oro de la moneda norteamericana.

Los demandantes poseen bonos con una cláusula, por la que se acuerda: que el pago se hará en oro o en una cantidad de moneda equivalente al valor oro. Los demandantes no pretenden que se les pague en oro; pero sí dicen que están en su derecho a recibir el valor oro en dólares valorados a razón de 35 dólares la onza. Por ello, si el fallo les fuese favorable, por cada 1.000 dólares tendrían que reconocérseles o abonárseles 1.690 dólares de la moneda actual.

Bien claramente se observa que, dentro del aspecto económico financiero del asunto, existe una cuestión de extraordinaria importancia política, puesto que si el fallo del Tribunal Supremo fuese de acuerdo con la petición de los demandantes, el Congreso se vería obligado, a menos que se solidarizase con la honda crisis económica y política que envolvería un fallo en tal sentido, a dictar una ley, de acuerdo con la Constitución, anulando la cláusula oro. No se conoce un detalle exacto de la enorme cifra que representan los valores del Estado, ferrocarriles, servicios públicos, municipales y de distrito, industriales, etcétera, que contienen la cláusula oro. Los cien mil millones a que dejamos hecha referencia no parece cifra demasiado elevada. Si el Tribunal Supremo falla en favor de los demandantes, esa cifra sufriría, automáticamente, un aumento de 69 por 100. Y ya es de suponer cómo se vería el Gobierno para poder hacer frente a una situación tan extraordinariamente grave como la que crearía un fallo basado en que el Congreso no tiene facultades para modificar o anular contratos. La expectación producida en los mercados financieros de todo el mundo era enorme, pues que significaría un precedente de tal naturaleza, que, indefectiblemente, habría obligado al Gobierno, en caso de fallo adverso, a adoptar medidas que contrarrestasen el efecto y la grave alteración que tal fallo produciría.

Pero el Tribunal Supremo, al que se había apelado por una cuestión de exigencia y espíritu netamente capitalista, ha fallado de tal manera que ello significa el triunfo más formidable de la potica de Mr. Rooselvelt. El Tribunal Supremo había sido puesto en el trance de decidir sobre la razón «constitucional» de una medida por la que se consideraban perjudicados los tenedores de valores—públicos o privados—con cláusula oro. Para los casos referentes a los demandantes poseedores de bonos ferroviarios y de «certificados» oro, la decisión del Tribunal Supremo ha sido adversa. El que se haya modificado la base oro del dólar no es circunstancia suficiente para reclamar el pago en los títulos de renta de acuerdo con un patrón que regía anteriormente, y que hoy representaría un desembolso de 1,69 dólares por cada dólar de los emitidos en títulos. En el último caso, que comprende a los poseedores de los títulos «Liberty», el Tribunal Supremo ha dado la razón al demandante; pero en tales condiciones que equivale a una resolución denegatoria.

Para poder hacer valer sus derechos el demandante, en este último caso, tiene que apelar ante el Tribunal de Reclamaciones, ante el cual puede ser llevado el Gobierno; pero sólo cuando éste accede a ello. Es decir, cuando el Gobierno considera que puede existir alguna razón de parte del demandante o la conveniencia de que el asunto se dilucide jurídicamente, con la intención o la esperanza de que se establezca un precedente que pueda sentar jurisprudencia y sea norma para el futuro; pero sabiendo, como ya sabe, que una demanda de ese género le habrá de ser adversa, se opondrá a su planteamiento. No hay, por tanto, nada efectivo en esa sentencia para el demandante. El Gobierno puede seguir la marcha en su política monetaria actual, pues no habrá de tropezar con grandes dificultades. La votación del Tribunal Supremo ha sido de cinco contra cuatro, siendo estos últimos magistrados personas que representan a los sectores ultraconservadores de la opinión y reconocidos como defensores de todo lo reaccionario y tradicional.

El espíritu ampliamente liberal de un Tribunal Supremo se ha impuesto, y son muchos los magistrados y jueces que se han situado al lado del Gobierno porque la conveniencia política les obliga a prestarle toda la ayuda en los momentos en que su programa se ve más duramente atacado por los intereses privilegiados, que se consideran perjudicados en su influencia, tanto política como social.

El triunfo del presidente Roosevelt es indiscutible, y bien lo merece su enorme tesón y férrea voluntad, aparte de la identificación que le une con el pueblo liberal y trabajador.

VICENTE ORCHE

Sociedad Española

PURICELLI

Manuel Silvela, número 1

MADRID

CASA BENITEZ

SASTRERIA y CONFECCIONES

SECCIÓN NIÑOS
SECCIÓN MEDIDA
SECCIÓN SEÑORAS
SECCIÓN UNIFORMES
SECCIÓN CONFECCIONES

Rosalía de Castro, 4²
(Antes Infantas)
Teléfono 17149
MADRID

Establecimiento Tipográfico. San Bernardo, 82